



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**Informe de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en
Ciencia Política con sus especialidades en:**

**Analista Político
Políticas Públicas**

GUATEMALA, ENERO 2020

ÍNDICE

Índice de Tablas	
Índice de Gráficos	
Introducción.....	001
Capítulo I	003
1. Información General	003
1.2. Misión de la Universidad.....	005
1.3. Visión de la Universidad.....	005
1.4. Objetivos de la Universidad.....	005
1.5. Misión de la Unidad Académica.....	006
1.6. Visión de la Unidad Académica.....	008
1.7. Objetivos de la Unidad Académica.....	008
1.8. Carreras que administra la Escuela de Ciencia Política.....	009
1.9. Visión de las carreras.....	010
1.10. Estructura organizativa de la Universidad.....	011
1.11. Estructura organizativa de la Unidad Académica.....	011
1.12. Organigrama General.....	013
1.13. Estructura Organizativa de las carreras.....	013
1.14. Organigrama de coordinación.....	014
1.15. Coordinación de carreras.....	014
1.16. Coordinador del área de metodología.....	014
2. Descripción del proceso de autoevaluación realizado.....	017
Capítulo II	020
3. Información por criterio y estándares, según dimensión y componente.....	020
4. Criterios de Admisibilidad.....	022
5. Dimensión 1: Relación con el contexto.....	034
5.1. Criterios y estándares del componente 1.1: Información y promoción.....	034
5.2. Criterios y estándares del componente 1.2: Proceso de admisión e ingreso.....	039
5.3. Criterios y estándares del componente 1.3: Correspondencia con el contexto.....	041
6. Dimensión 2: Recursos.....	052
6.1. Criterios y estándares del componente 2.1: Plan de Estudios.....	052
6.2. Criterios y estándares del componente 2.2: Personal académico.....	085
6.3. Criterios y estándares del componente 2.3: Personal administrativo.....	100
6.4. Criterios y estándares del componente 2.4: Infraestructura.....	102
6.5. Criterios y estándares del componente 2.5: Centro de información y recursos.....	107
6.6. Criterios y estándares del componente 2.6: Equipo y materiales.....	110
6.7. Criterios y estándares del componente 2.7: Finanzas y presupuesto.....	112
7. Dimensión 3: Proceso Educativo.....	112
7.1. Criterios y estándares del componente 3.1: Desarrollo docente.....	112
7.2. Criterios y estándares del componente 3.2: Metodología enseñanza-aprendizaje....	117
7.3. Criterios y estándares del componente 3.3: Gestión de la carrera.....	120

7.4.	Criterios y estándares del componente 3.4: Investigación.....	128
7.5.	Criterios y estándares del componente 3.5: Extensión.....	134
7.6.	Criterios y estándares del componente 3.6: Vida estudiantil.....	138
8.	Dimensión 4: Resultados.....	148
8.1.	Criterios y estándares del componente 4.1: Desempeño estudiantil.....	148
8.2.	Criterios y estándares del componente 4.2: Graduados.....	152
8.3.	Criterios y estándares del componente 4.3: Proyección de la carrera.....	154
8.4.	Criterios de sostenibilidad.....	154
Capítulo III. Valoración por componente y dimensión.....		156
Capítulo IV. Valoración integral de la carrera		161
Bibliografía.....		163
Capítulo V. Versión preliminar del Compromiso de Mejoramiento (CM).....		164

Índice de Tablas

No. De tabla	Descripción	Pag.
Tabla # 1	Población encuestada, carrera de Ciencia Política.....	018
Tabla # 2	Créditos y cursos de la carrera de Ciencia Política.....	026
Tabla # 3	Plan de estudios, código, nombre del curso y tipo de curso y créditos.....	064
Tabla # 4	Foros realizados en el marco del proceso electoral por la sociedad de debate.....	076
Tabla # 5	Trabajos de graduación.....	078
Tabla # 6	Personal administrativo y de servicios.....	101
Tabla # 7	Hacen evaluaciones de desempeño, para mejorar las funciones del puesto de trabajo.....	102
Tabla # 8	Qué tan satisfecho está con su trabajo.....	105

Índice de Gráficas

No. De Gráficas	Descripción	Pag.
Gráfica # 1	Comportamiento de las matrículas de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política, jornadas matutina y vespertina.....	023
Gráfica # 2	Comportamiento de las matrículas de estudiantes que ingresaron a la carrera de Ciencia Política, jornada matutina.....	024
Gráfica # 3	Comportamiento de estudiantes que ingresaron a la carrera de Ciencia Política, jornada vespertina.....	025
Gráfica # 4	Opinión del estudiante sobre normativas de interés.....	036
Gráfica # 5	Opinión del estudiante sobre información recibida sobre el tiempo de duración de la carrera de Ciencia Política.....	037
Gráfica # 6	Opinión del estudiante sobre información recibida sobre las fechas importantes para realizar gestiones de la carrera de Ciencias Política...	038
Gráfica # 7	Opinión de los estudiantes sobre información recibida sobre el plan de estudios de la carrera de Ciencia Política.....	039
Gráfica # 8	Contribución de la carrera a la solución de problemas y necesidades de la sociedad.....	045
Gráfica # 9	Actividades extraordinarias.....	046
Gráfica # 10	Participación de los estudiantes en actividades extracurriculares.....	047
Gráfica # 11	Frecuencia de participación de estudiantes en las actividades Extracurriculares.....	048
Gráfica # 12	Beneficio de las actividades extracurriculares.....	049
Gráfica # 13	Personal académico y estudiantes.....	057
Gráfica # 14	Habilidades y actitudes.....	057
Gráfica # 15	Congruencia del proceso educativo con el perfil profesional.....	060
Gráfica # 16	Pertinencia en la secuencia de los cursos coherentes, personal académico.....	061
Gráfica # 17	Relación entre teoría y práctica según el personal académico.....	067
Gráfica # 18	Relación entre teoría y práctica según estudiantes que cursan la carrera de Ciencia Política.....	068
Gráfica # 19	Uso de las tecnologías en el proceso formativo.....	070
Gráfica # 20	Uso de tecnologías- estudiantes	071
Gráfica # 21	Aprendizaje riguroso.....	072
Gráfica # 22	Estímulo a prácticas científicas.....	073
Gráfica # 23	Investigación como parte del proceso formativo.....	074
Gráfica # 24	Disponibilidad de los programas de cursos (personal académico)	081
Gráfica # 25	Disponibilidad de los programas de cursos (sector estudiantil)	082
Gráfica # 26	Propuesta de evaluación (personal académico)	083
Gráfica # 27	Propuesta de evaluación (sector estudiantil)	084
Gráfica # 28	Propuesta de evaluación (ambos sectores/académica-estudiantil)	084
Gráfica # 29	Participación del personal académico.....	087

Gráfica # 30 Personal académico comprometido con la realidad del país.....	088
Gráfica # 31 Grado académico de Docente.....	089
Gráfica # 32 Experiencia Docente.....	090
Gráfica # 33 Género de Docentes.....	091
Gráfica # 34 Porcentaje de personal académico según especialidad.....	092
Gráfica # 35 Porcentaje de personal asociado a asignaturas de la carrera.....	093
Gráfica # 36 Evaluación del personal académico.....	095
Gráfica # 37 Profesor establece horas de consulta.....	096
Gráfica # 38 Interacción del personal académico con el estudiantado.....	097
Gráfica # 39 Interacción del personal académico con el estudiantado.....	098
Gráfica # 40 Interacción del personal académico con el estudiantado.....	099
Gráfica # 41 Número de horas de contratación por Docente.....	100
Gráfica # 42 Cantidad de personal administrativo.....	101
Gráfica # 43 Centro de estudio.....	107
Gráfica # 44 Bibliografía de los cursos.....	109
Gráfica # 45 Recursos para desarrollar labor docente.....	112
Gráfica # 46 Acceso a información sobre temas que favorecen el logro de los objetivos Educativos de la carrera.....	113
Gráfica # 47 Explicación de la propuesta de evaluación.....	119
Gráfica # 48 Ambiente de trabajo.....	121
Gráfica # 49 Espacios para reuniones.....	126
Gráfica # 50 Recursos para investigación.....	133
Gráfica # 51 EPS concluidos.....	137
Gráfica # 52 Orientación por parte de personal administrativo.....	145
Gráfica # 53 Se explica la propuesta de evaluación.....	149
Gráfica # 54 Se cumple la propuesta de evaluación.....	149

Introducción

La Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una Unidad Académica responsable de gestionar, organizar, coordinar e implementar los programas de formación, investigación y extensión.

Actualmente ofrece a la sociedad guatemalteca las carreras de Licenciatura en Ciencia Política, en Sociología y en Relaciones Internacionales, con sus respectivas especialidades, a saber:

- Licenciatura en Ciencia Política, especialidades:
 - a) Analista Político
 - b) Políticas Públicas

- Licenciatura en Sociología, especialidades:
 - a) Género y Etnicidad en Guatemala
 - b) Violencia Social y Paz en Guatemala

- Licenciatura en Relaciones Internacionales, especialidades:
 - a) Analista Político Internacional
 - b) Seguridad Internacional

Promoviendo en sus egresados la capacidad no solo para el ejercicio de una profesión, sino para realizar cambios positivos en el ámbito de su especialidad científica en Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales y/o en el medio social en que se desenvuelvan. Su función sustantiva es la formación, actualización y perfeccionamiento del recurso humano calificado, para analizar, proponer e intervenir en la realidad social.

Es importante enfatizar que, si bien hace algunos años, la comunidad de la Escuela de Ciencia Política mostraba cierta indiferencia ante la necesidad de involucrarse en los cambios que, tanto la misma Escuela como los que se observaban en el país, ésta actitud ha venido cambiando en la medida de las actividades que plantea el equipo de trabajo que asume, producto de las elecciones celebradas en 2018, con el propósito de reorientar el trabajo para dar respuesta a las demandas profesionales y a los desafíos que plantean los problemas nacionales, hecho que se evidenciará más adelante.

Lo anterior se enfatiza en la medida de las dificultades expresadas en el Oficio Of-Ref-ECP-529-2018, con fecha del 15 de noviembre 2018, en el cual se exponen los motivos para la solicitud de prórroga y las condicionantes financieras, administrativas y académicas, que desde julio 2018 y a lo largo del presente año ha enfrentado la Universidad de San Carlos de Guatemala.

De esa cuenta, con especial énfasis, se alude a que no se hizo entrega oficial de los Informes de Pares y Compromiso de Mejoramiento al Consejo Directivo y autoridades de la Escuela por parte de la administración anterior (2014-2018), por lo que ha sido muy difícil identificar el Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento, por ende, dificultando la elaboración de este informe. Por otro lado, del 30 de julio al 02 de septiembre del presente año, las actividades tanto académicas como administrativas fueron obstaculizadas por el cierre de la universidad, hecho que complicó aún más la elaboración del informe.

Entonces, dado los atenuantes presentados, esta administración elabora el presente informe a partir de julio de 2018, en la medida que es a partir de esta fecha que podemos hacer constar que a través de evidencias reales físicas y digitales de las políticas y actividades realizadas, tanto administrativas como académicas, reflejan el trabajo del equipo que asumió la administración de la Escuela de Ciencia Política.

Es en este sentido, que a lo largo del informe se irán haciendo las alusiones necesarias que reflejarán los cambios hacia los cuales se orientará la Escuela, siempre con el afán sustantivo de la formación, actualización y perfeccionamiento del recurso humano calificado, para analizar, proponer e intervenir en la realidad social, tal y como fuera expresado.

Capítulo I

1. Información General

El fin fundamental de la Universidad es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura.

Como institución superior docente del Estado, corresponde a la Universidad:

- Impartir la enseñanza profesional en todos los ramos que corresponda a sus Facultades, Institutos, Laboratorios, Centros y demás organizaciones universitarias y conexas
- Organizar y dirigir estudios de cultura superior y enseñanzas complementarias en el orden profesional
- Resolver en materia de su competencia las consultas u obtención de títulos superiores en el orden profesional o académico
- Organizar enseñanzas para nuevas ramas profesionales
- Promover la organización de la extensión universitaria

Como centro de investigación le corresponde:

- Promover la investigación científica, filosófica, técnica o de cualquier otra naturaleza cultural, mediante los elementos más adecuados y los procedimientos más eficaces, procurando el avance de estas disciplinas
- Contribuir en forma especial al planteamiento, estudio y resolución de los problemas nacionales, desde el punto de vista cultural y con el más amplio espíritu patriótico
- Resolver en materia de su competencia las consultas que se le formulen por los organismos del estado

Como depositaria de la cultura, corresponde a la Universidad:

- Establecer bibliotecas, museos, exposiciones y todas aquellas organizaciones que tiendan al desenvolvimiento cultural del país y ejercer su vigilancia sobre las ya establecidas
- Cooperar en la formación de los catálogos y registros de la riqueza cultural de la República, y colaborar en la vigencia del tesoro artístico y científico del país
- Cultivar relaciones con Universidades, asociaciones científicas, institutos, laboratorios, observatorios, archivos, etc., tanto nacionales como extranjeros
- Fomentar la difusión de la cultura física, ética y estética
- Establecer publicaciones de orden cultural

Corresponde también a la Universidad:

- Cooperar en la alfabetización de las masas populares
- Poner todo su empeño en la resolución del problema indígena
- Organizar el intercambio de profesores y alumnos con las universidades extranjeras
- Estimular la dedicación al estudio y recompensar los méritos culturales en la forma que estime más oportuna
- Efectuar certámenes como incentivos para la investigación, las invenciones y la creación científica humanística
- Fomentar el espíritu cívico y procurar que entre sus miembros se promuevan y exalten las virtudes ciudadanas

1.2 Misión de la Universidad

En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.

Contribuirá a la realización de la unión de Centro América y para tal fin procurará el intercambio de académicos, estudiantes y todo cuanto tienda a la vinculación espiritual de los pueblos del istmo.

1.3 Visión de la Universidad

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal, autónoma, con cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social, humanista y ambiental con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica.

1.4 Objetivos de la Universidad

Valores

Son principios y creencias que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas.

Conjunto de principios y creencias que actúan como fuerza única e integradora entre trabajadores y la Institución, que indican el camino a seguir para alcanzar la misión y fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Responsabilidad

Valor que permite al trabajador universitario interactuar, comprometerse y aceptar las consecuencias de sus acciones y decisiones. Sus actos responden íntegramente a sus compromisos, sin necesidad de tener supervisión, en cumplimiento de su deber con eficiencia y eficacia.

"La responsabilidad es uno de los valores y pilares más fuertes del éxito."

Respeto

Es valorar a los demás, acatar los límites que impone el derecho ajeno como base para la convivencia armoniosa que exige de los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, actitudes positivas en las relaciones humanas, en el ambiente laboral y en cualquier relación interpersonal.

Honestidad

El carácter de tu palabra es tu mejor bien y la honestidad, tu mejor virtud. Valor que distingue al trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala por sus actos de probidad, rectitud, decoro y decencia.

Excelencia

Valor que motiva a los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a desarrollar sus labores cotidianas en forma sobresaliente y buscando continuamente la mejora del trabajo realizado.

Es el conjunto de prácticas en la gestión de la Universidad que dan resultados relevantes y un servicio de alta calidad y pertinencia.

"Somos lo que hacemos constantemente. La excelencia, pues, no es una acción; es un hábito"

Servicio

Es la disposición de los trabajadores universitarios de atender con agilidad, cordialidad, eficiencia y diligencia a la comunidad universitaria y a las personas que hacen uso de los servicios de la Universidad, en función de la misión institucional.

"Quien no vive para servir, no sirve para vivir."

1.5. Misión de la Unidad Académica

La Escuela de Ciencia Política debe tener un rol protagónico y activo en la búsqueda de alternativas a la resolución de los problemas por los que atraviesa el país. No debe estar ajeno a la realidad, a la problemática de la sociedad que le da sustento, por lo que debe tomar postura y contribuir en la búsqueda de alternativas a las mismas con la comunidad en su conjunto. Es así que el rol de nuestra institución cobra importancia y se hacen imprescindibles, en el marco de las

misma, los trabajos en la extensión universitaria, para responder eficazmente a las necesidades del país, a través de acciones de integración y desarrollo de proyectos.

Es la unidad académica en Ciencias Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, responsable de la investigación, formación y extensión en las disciplinas de Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales para satisfacer los requerimientos de la sociedad guatemalteca y la población estudiantil que plantea el ingreso y continuidad en la misma.

Forma integralmente profesionales con alto nivel ético, excelencia académica y una clara misión crítica y propositiva ante la realidad nacional e internacional, a partir de criterios de excelencia académica fundamentalmente en los principios democráticos, de justicia social, paz y cambio social que respondan a las necesidades individuales, organizacionales y comunitarias, con miras a contribuir al desarrollo humano y su calidad de vida, y a los desafíos que imponen las organizaciones e instituciones (públicas y privadas) y sus entornos políticos, socioeconómicos y culturales, en los procesos de toma de decisiones.

La unidad académica desarrolla y promueve un alto espíritu científico para abordar los problemas sociales y políticos, nacionales e internacionales, desarrolla una amplia comprensión y abordaje de los problemas sociales, lo que le permite generar nuevos conocimientos y contribuir efectivamente a la solución de los problemas nacionales que recrean los propios programas formativos, de investigación y el análisis estratégico que siempre está actualizado al interior de la unidad académica.

La unidad académica ejerce liderazgo mediante la investigación científica, sistemática e interdisciplinaria para la generación, apropiación, comunicación, transformación y aplicación del conocimiento, respondiendo prioritariamente a las necesidades de la sociedad, así como es reconocida por su capacidad de formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en las áreas de competencia.

La unidad académica también contribuye a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural.

1.6. Visión de la Unidad Académica

La Escuela de Ciencia Política será reconocida en el año 2022, como una Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con ética e identidad propia, dispuesta creativa y comprometida con la construcción y el progreso de la sociedad guatemalteca con justicia, responsabilidad y compromiso social. El quehacer profesional se desarrolla con mística, liderazgo y creatividad. Se implementan procesos de educación continua y programas de postgrado, formando egresados con un alto nivel de competencia profesional, con

capacidad de respuesta a la vida cambiante del entorno, para lograr llegar a todos los sectores de la sociedad guatemalteca sin distinciones de género, etnia o posición social.

La unidad académica desarrolla y difunde conocimientos, cultura de participación política y apoya procesos de construcción de ciudadanía a través de la enseñanza, la investigación científica, la preparación técnica y la formación profesional, con espíritu crítico y al mismo tiempo relacionado con valores y competencias asumidas y compartidas por todos y todas, sustentados en una política integral desde el fomento de la ética, la creatividad, la participación y el trabajo en equipo.

La unidad académica forma profesionales a nivel de pregrado, grado y posgrado en Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología, conscientes de los problemas sociales que nos afectan a todos y todas, y que definen o perfilan la construcción de un desarrollo económico, político, social e institucional que contribuya a consolidar la democracia guatemalteca, generando un programa de extensión acorde con las políticas pertinentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la necesidad de reforzar una imagen pública de compromiso con los problemas socioeconómicos del país y su desarrollo.

1.7. Objetivos de la Unidad Académica

- Graduar politólogos, sociólogos e internacionalistas, congruentes con las características y demandas de la sociedad guatemalteca;
- Desarrollar la investigación científica en los campos de la Ciencia Política, la Sociología y las Relaciones Internacionales, para contribuir a la solución de los problemas nacionales;

- Impulsar la realización de actividades, funciones y tareas inherentes a la Extensión y el Servicio en los campos de la Sociología, la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales;
- Impulsar la investigación científica, con el propósito de formular teorías propias acerca de la realidad nacional;
- Publicar, informar y difundir ampliamente los resultados de sus investigaciones; y
- Mantener vínculos permanentes de mutua colaboración con otras instituciones académicas, nacionales e internacionales. (Contenido en el artículo 5to. del Reglamento de la Escuela de Ciencia Política, aprobados el 15 de noviembre de 1996, según Acta No. 26-96 del Consejo Superior Universitario).

1.8. Carreras que administra la Escuela de Ciencia Política

La Escuela de Ciencia Política imparte las carreras de Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales, con sus respectivas especialidades;

- Licenciatura en Ciencia Política, especialidades:
 - a) Analista Político
 - b) Políticas Públicas
- Licenciatura en Sociología, especialidades:
 - a) Género y Etnicidad en Guatemala
 - b) Violencia Social y Paz en Guatemala
- Licenciatura en Relaciones Internacionales, especialidades:
 - a) Analista Político Internacional
 - b) Seguridad Internacional

Otorgando los Títulos de Politólogo, Sociólogo e Internacionalista, todos en el grado de Licenciado. A partir del primer semestre 2009 la Escuela de Ciencia Política inicia con su primer programa de Postgrado Maestría en investigación de Política y Sociedad, otorgando el grado de Master en Ciencias y el Título de Maestro en Investigación de Política y Sociedad.

En el año 2011 se inició con la Primera Cohorte de la Maestría en Análisis Estratégico, Seguridad y Geopolítica, que otorga el grado de Master en Ciencias y el Título de Maestro en Análisis Estratégico, Seguridad y Geopolítica.

En el año 2016 la Escuela de Ciencia Política en conjunto con la Escuela de Historia y la Escuela de Trabajo Social inician la Primera Cohorte del Doctorado en Ciencias Sociales (2016-2019).

A partir de las gestiones de la nueva administración, en el año 2018 se incrementó el programa de Postgrado, dos programas se abrieron para el fortalecimiento de las capacidades de profesionales interesados tanto egresados de la misma unidad académica, así como de otras.

A mediados de diciembre del 2018 se inicia con el curso propedéutico para las profesionales interesadas en la Maestría en Sexualidad, Género y Políticas Públicas, y que inició con sus clases magistrales en enero del 2019.

Asimismo, en julio del 2019 la Escuela de Ciencia Política y el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES) se aliaron para dar impartir la Maestría en Seguridad de la Nación.

Para el año 2019 la Escuela de Ciencia Política cuenta con las siguientes maestrías aprobadas por el Sistema de Estudios de Postgrado:

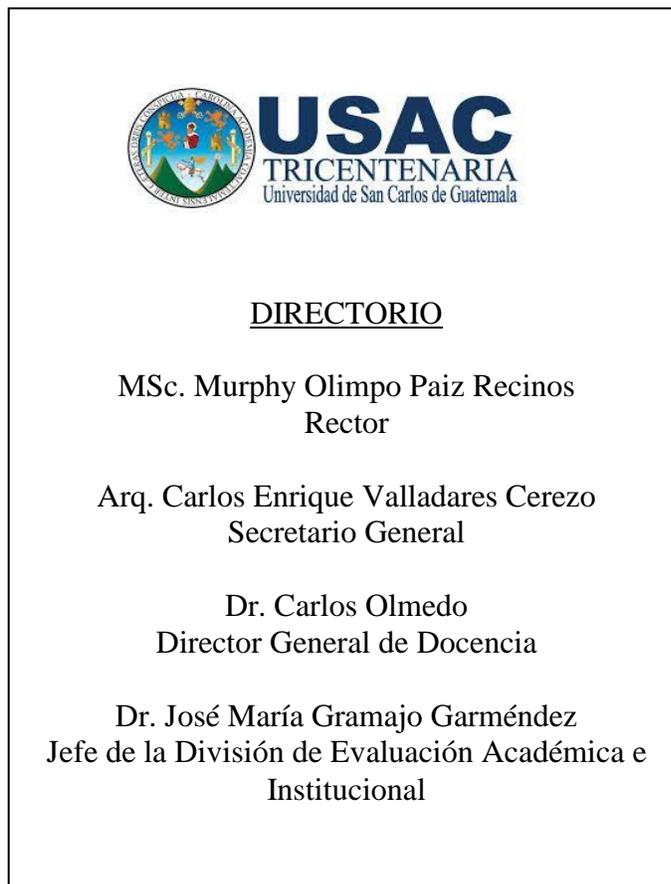
- Investigación de Política y Sociedad
- Análisis Estratégico, Seguridad y Geopolítica
- Sexualidad, Género y Políticas Públicas
- Seguridad de la Nación
- Conflictividad Social
- Relaciones Internacionales con Orientación en Comercio Exterior e Integración

1.9. Visión de las carreras

Los estudiantes de las carreras de: Licenciatura en Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales con sus especialidades, está constituido por los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que le permitan el desempeño efectivo en el ámbito profesional y a su vez, les capaciten para su desarrollo como personas comprometidas con los valores democráticos y de responsabilidad social.

1.10. Estructura organizativa de la Universidad

La Estructura Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se encuentra integrada por unidades de decisión superior, unidades de apoyo funcional y las unidades ejecutoras del desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad.



1.11. Estructura organizativa de la Unidad Académica

La Escuela de Ciencia Política se rige en la actualidad de conformidad con el Reglamento General aprobado por el Consejo Superior Universitario el 15 de noviembre de 1996. De conformidad con ese cuerpo legal, la dirección de los asuntos académicos y administrativos de la Escuela, están a cargo del Consejo Directivo. Existe además un comité académico como órgano asesor para cuestiones docentes, tres coordinaciones de carreras, otra para el área metodológica y una más del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

Ambos órganos y todas las comisiones que funcionan en la Escuela de Ciencia Política, tienen carácter paritario, buscando en esa forma, la mayor representatividad e integración de los estudiantes a la condición de la Escuela.

En la Escuela de Ciencia Política se administran 3 carreras de Licenciatura: Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales. Y para la administración de las mismas funcionan 3 coordinaciones de carreras, una coordinación del área de Metodología. Y una coordinación de Ejercicio Profesional Supervisado. Y a partir de 2008, entra en funcionamiento el departamento de Estudios de Postgrado.



CONSEJO DIRECTIVO

MSc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director

MSc. Ana Nineth Burgos Méndez
Secretaria de la Escuela

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Vocal I

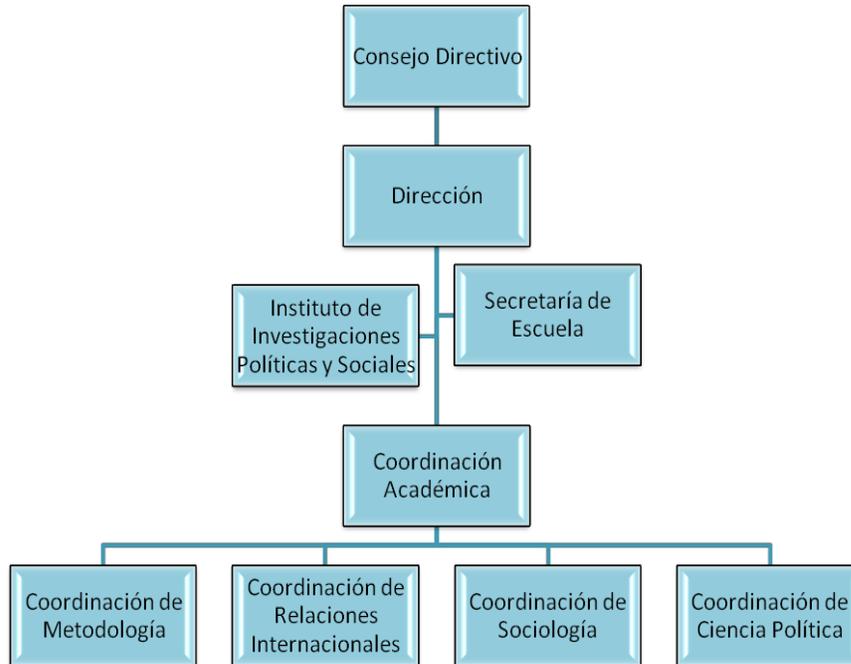
MSc. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
Vocal II

Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
Vocal III

Br. Karla María Morales Divas
Vocal IV

Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
Vocal V

1.12. ORGANIGRAMA GENERAL



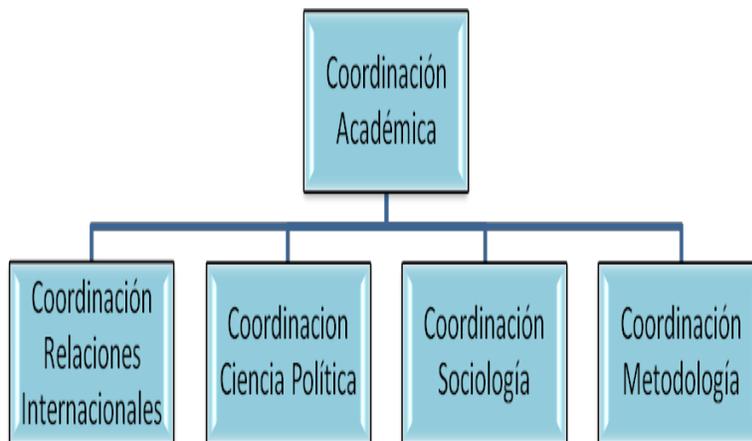
1.13. Estructura organizativa de las carreras

En la Escuela de Ciencia Política se administran tres carreras de Licenciatura:

- Licenciatura en Ciencia Política, especialidades:
 - a) Analista Político
 - b) Políticas Públicas
- Licenciatura en Sociología, especialidades:
 - a) Género y Etnicidad en Guatemala
 - b) Violencia Social y Paz en Guatemala
- Licenciatura en Relaciones Internacionales, especialidades:
 - a) Analista Político Internacional
 - b) Seguridad Internacional

Para la administración de las mismas funcionan una coordinación académica, tres coordinaciones de carreras, una coordinación del área de Metodología y una coordinación de Ejercicio Profesional Supervisado para cada jornada.

1.14. Organigrama de Coordinación



1.15. Coordinación de Carreras

Coordina, planifica, dirige y ejecuta los procesos que tiendan al correcto desenvolvimiento académico y administrativo de las carreras de licenciatura en Ciencia Política, Sociología o Relaciones Internacionales.

1.16. Coordinador del Área de Metodología

Es el responsable de brindar asesoría en cuestiones metodológicas para la elaboración de tesis a los estudiantes de las diferentes carreras de la unidad académica.

La Escuela de Ciencia Política cuenta con jornadas;

- Matutina de 7:30 a 10:30 horas y
- Nocturna de 17:30 a 20:30 horas

Cada carrera es coordinada por un docente titular egresado de cada una de las carreras que se administran en la Escuela cubriendo ambas jornadas. Esta modalidad fue implementada en julio 2018 con la finalidad de dinamizar la atención estudiantil y docente en ambas jornadas, con el fin de orientar de manera más eficiente la integración de los cursos que se imparten en cada ciclo y en cada

una de las carreras, beneficiando el proceso de enseñanza aprendizaje que incidirá en el desarrollo de cada una de las carreras junto a sus especialidades.

- **Fecha de inicio:**
Tercera semana del mes de enero y de julio de cada año
- **Ciclos lectivos:**
Diez ciclos lectivos
- **Modalidades:**
Presencial, Jornada Matutina de 7:30 a 10:30,
Jornada Vespertina 17:30 a 20:30 horas.
- **Grado académico:**
Licenciatura
- **Título al que conduce:**
Politólogo
- **Nombre y calidades del rector de la Universidad:**
Ingeniero Murphy Olimpo País
- **Nombre y calidades del Director de la Escuela:**
Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
- **Nombre y calidades del Coordinador de la carrera:**
Licenciado Werner Enrique Castillo Regalado

Información institucional:

- **Nombre de la universidad:**
Universidad de San Carlos de Guatemala
- **Año de fundación:**
1676
- **Año de inicio de labores:**
1676
- **Teléfono:**
24188000
- **Fax:**
24188000
- **Dirección postal:**
Ciudad Universitaria zona 12
- **Dirección electrónica:**
@usac.edu.gt
- **Página Web:**
www.usac.edu.gt

- **Nombre de la Escuela:**
Escuela de Ciencia Política
- **Año de fundación:**
1971
- **Año de inicio de labores:**
1973
- **Teléfono:**
24188000
- **Fax:**
- **Dirección postal:**
Edificio M-5, Ciudad Universitaria zona 12
- **Dirección electrónica:**
@usac.edu.gt
- **Nombre de la Carrera:**
Ciencia Política
- **Año de fundación:**
1971
- **Año de inicio de labores:**
1973
- **Teléfono:**
24188000
- **Fax:**
- **Dirección postal:**
Edificio M5, Segundo Nivel Oficina c-03, Ciudad Universitaria zona 12
- **Dirección electrónica**
@usac.edu.gt
- **Página Web:**
www.c3.usac.edu.gt/cienciapolitica.usac.edu.gt/public_html

2. Descripción del proceso de autoevaluación realizado

La Escuela de Ciencia Política, consciente de la necesidad de mejorar constantemente su calidad asume el proceso de realizar la autoevaluación de las carreras que administra, acorde a la realidad de la institución, que representa desde la práctica, evidenciar un liderazgo institucional y de los equipos de trabajo, motivación, creatividad, manejo técnico, asignación de recursos y mecanismos que aseguren la implementación de los cambios, de lo contrario, se obtendrá un proceso no sostenible.

La Comisión responsable en el proceso de autoevaluación de las tres carreras que administra la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala estuvo integrada por el Licenciado Henry Dennys Mira Sandoval como Coordinador de la Comisión, la Licenciada Candelaria Isabel Camposeco Mendoza como asistente del proceso de autoevaluación y acreditación y como apoyo el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera y Maestra Alma Consuelo Cogoux Perez, asimismo se contó con el apoyo de las autoridades de la unidad académica, M.Sc. Mike Hangeló Rivera, M.Sc. Ana Nineth Burgos, así como de él Coordinador Académico Licenciado José Gilberto Cortez Chacón y de los coordinadores de carrera y área: Licenciada Beatriz Eugenia Bolaños Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales, Licenciado Boris Cabrera Cifuentes Coordinador de la Carrera de Sociología, Licenciado Werner Castillo Regalado Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, M.Sc. Nora Lizeth Gálvez García Coordinadora del Área de Metodología, Licenciado Francisco Rodas Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado, Licenciado Juan Carlos Guzmán Coordinador del Departamento de Formación Docente así como la coordinadora del Departamento de Control Académico Señora María Luisa Cú Díaz.

Además, se contó con el valioso apoyo de los y las investigadoras del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales; M.Sc. Manuel Rivera, M.Sc. Rosaura Raguex Morales, Licenciada Karen Arévalo Mejía y M.Sc. Jorge Aragón y auxiliares de investigación Andrea Hernández Guerra, Cenia Marroquín Solís y Francisco Simón.

Es de suma importancia aclarar que la población encuestada fueron estudiantes y docentes de las tres carreras de ambas jornadas, personal administrativo y de apoyo, la información recolectada a través de los cuestionarios se obtuvo de forma voluntaria por parte los participantes. No fueron tomados en cuenta

graduados y empleadores ya que el actual pensum inicio en el año 2015 y cerro pensum el primer grupo de las tres carreras este año, no hay graduados y por ende empleadores.

Tabla No. 1
Población encuestada
Carrera de Licenciatura en Ciencia Política

Sector	Total de encuestados	% de muestra	Hombres	Mujeres
Administrativo	29	95%		
Docente	38	40 %	80%	20%
Estudiantes	314	45%	43%	57%
Graduados				
Empleadores				
Total	381			

La muestra aplicada en la carrera de Ciencia Política fue:

- 106 estudiantes, 52 boletas al género femenino que corresponde al 49% y 54 hombres que corresponde al 51%
- Que oscilan en los rangos etarios siguientes:
 - 68% hasta 23 años de edad
 - 14% de 24 a 28 años de edad
 - 9% de 29 a 33 años de edad
 - 3% de 34 a 38 años de edad
 - 4% más de 39 años
 - 2% no respondió
- Ciclos que cursan
 - 2do. 19% 20 estudiantes
 - 4to. 23% 24 estudiantes
 - 6to. 17% 18 estudiantes
 - 8avo. 28% 30 estudiantes
 - 10mo. 13% 14 estudiantes
- 15 profesores, 3 boletas al género femenino que corresponde al 20% y 12 hombres que corresponde al 80%
 - Que oscilan en los rangos etarios siguientes:
 - 20% más de 50 años
 - 47% entre 41 y 50 años
 - 20% entre 31 y 40 años

7% menos de 30 años
1% no respondió

- Grado académico
100% Licenciatura
40% Maestría
7% Doctorado

Capítulo II

3. Información por criterio y estándares, según dimensión y componente

El ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala está normado por la Ley Orgánica, Estatutos de la Universidad, Reglamento de Administración Estudiantil y las Actas del Consejo Superior Universitario siguientes: Punto Noveno del Acta 38-99 del 22 de noviembre de 1999. Punto Tercero, Acta No. 37-2000 del 31 de octubre del año 2000.

En Acta No. 38-99, el Consejo Superior Universitario estableció a partir del año 2001, los exámenes de ubicación y los cursos de nivelación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, con aplicación general, de acuerdo a las particularidades de cada unidad académica para los estudiantes de primer ingreso.

Las funciones respectivas a este cargo están descritas en el Manual de Organización, páginas 84.

Es el Sistema de Ubicación y Nivelación la instancia encargada de este proceso. Este consiste en un conjunto de etapas para orientar y nivelar a los estudiantes egresados del nivel medio, tomando en cuenta habilidades y conocimientos adquiridos previos a la universidad.

La primera fase consiste en una prueba de habilidad general a cargo de la División de Bienestar Estudiantil durante todo el año. La tarjeta tiene una vigencia de dos años. La segunda fase son las pruebas de conocimientos básicos que evalúan conocimientos de matemática, física, química, biología y lenguaje adquiridos durante el nivel medio, específicamente ciclo diversificado y que son fundamentales para entender mejor los cursos que se imparten en la Unidad Académica que el estudiante selecciona. Estas pruebas son obligatorias para los estudiantes de primer ingreso y los que se trasladan de carreras. Cada Unidad Académica establece qué prueba o pruebas exigirá. La nota de resultado satisfactorio fue de cincuenta y seis puntos (56) hasta 2008 y a partir del 2009 es de 61 puntos.

Para contribuir a la superación de las deficiencias que el estudiante evidencia en las pruebas de conocimientos básicos, la Escuela de formación de Profesores de enseñanza Media –EFPEM-, impulsa un Programa Académico Preparatorio –PAP.

Este tiene una duración de diez meses en el cual se prepara en el curso o cursos que hayan salido insatisfactorios, en las pruebas de Conocimientos Básicos.

Mientras el estudiante esté cursando en el PAP, también tendrá oportunidad de realizar la prueba o pruebas de Conocimientos Básicos, o bien cursar los diez meses y pasar a las pruebas específicas. Si los resultados en el PAP son insatisfactorios inicio nuevamente el proceso. Las habilidades específicas son evaluadas a través de pruebas psicométricas que las Unidades Académica seleccionan o mediante pruebas específicas que elaboran. Aprobada la prueba específica se inicia el proceso de inscripción.

Requisitos de Ingreso a las Carreras de Licenciatura:

Se requiere que el estudiante cumpla con los requisitos generales de admisión que la Universidad de San Carlos de Guatemala establece, así como con los procedimientos administrativos requeridos para el efecto.

- Realizar las pruebas de orientación vocacional cuyos parámetros de medición corresponden a las áreas de razonamiento verbal, lógico matemático y abstracto
- Obtener resultado satisfactorio de las pruebas de conocimientos básicos, establecidas por el Sistema de Ubicación y Nivelación, de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Realizar los trámites administrativos de inscripción

Pruebas Específicas:

Son los instrumentos de evaluación que miden exclusivamente conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas específicas, requeridas por cada unidad académica de acuerdo a los perfiles de las carreras.

Corresponden al paso siguiente después de obtener resultado Satisfactorio en las Pruebas de Conocimientos Básicos.

En ese sentido, la Escuela de Ciencia Política realiza una prueba específica que integra;

- Conocimientos sobre Ciencias Sociales,
- Realidad Nacional,
- Historia,
- Geografía de Guatemala y Mundial
- Investigación

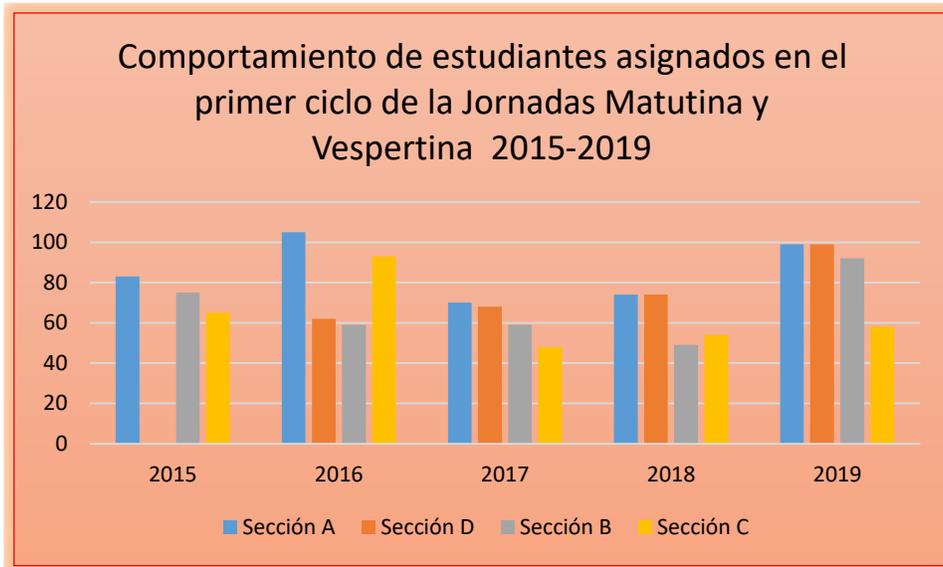
4. Criterios de Admisibilidad

El Plan de Estudios 1998 estaba estructurado como curricular cerrado; producto del diseño curricular que fue aprobado por Acuerdo de la Dirección General de Docencia n° 2-2005. Dicho Plan constaba de pensum introductorio y pensum profesional.

Como parte de la autoevaluación llevada a cabo en el año 2010, se recomendó realizar una revisión curricular la cual fue implementada en el año 2015, la cual establece dos especialidades por cada una de las carreras, producto del proceso de readecuación curricular, incluyendo prácticas de investigación y replanteamiento de las metodologías en Ciencias Sociales, prácticas de extensión, que han permitido la vinculación de la teoría y práctica en el proceso de enseñanza aprendizaje; dicho plan lleva cinco (5) años de funcionamiento que finalizan en el presente año, 2019.

El primer estudiante graduado de la carrera de Ciencia Política fue la Licenciada Lily Griselda Flores Sáenz de López que se graduó el 06 de noviembre de 1981 y realizó el trabajo de investigación titulado “Implicaciones Sociales de la economía cafetalera en Guatemala”. La carrera de Ciencia Política tiene 46 años de creación y se han graduado 162 profesionales. **(Criterio A.1)**

Gráfica No. 1
Comportamiento de las Matriculas de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política
Jornadas Matutina y Vespertina



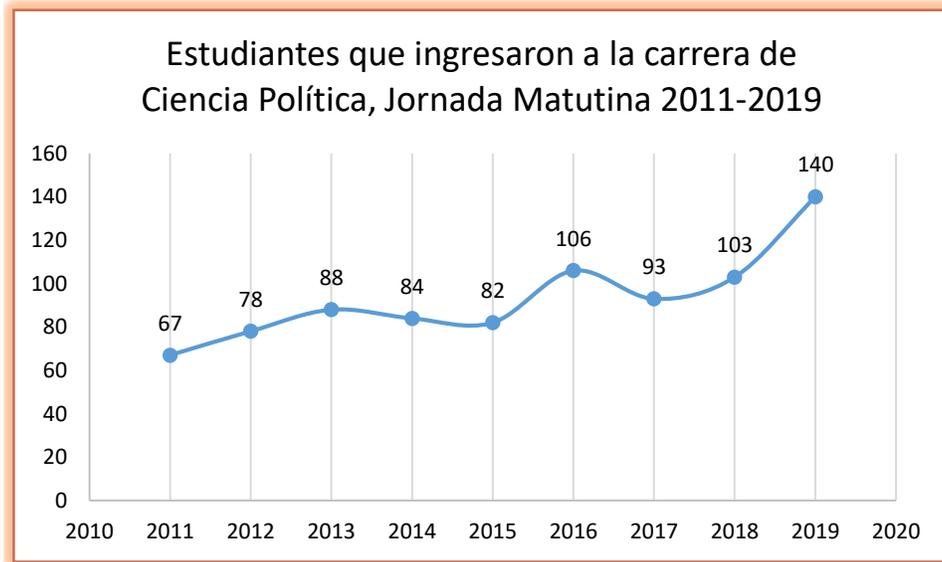
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por María Luisa Cú Díaz jefa del Departamento de Control Académico de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En la presente gráfica se observa que durante el año 2016 existían 3 secciones de primer ciclo, la población estudiantil se incrementó por lo que fue necesario abrir una cuarta sección, en el año 2015 se asignaron 223 estudiantes, en el año 2016 aumento con 96 estudiantes, en el 2017 fueron 74 estudiantes menos; en el 2018 la asignación fue de 251 y para el año 2019 se incrementó nuevamente asignándose 348 estudiantes.

Es importante aclarar que la asignación es el siguiente paso luego de la inscripción por lo que la cantidad de estudiantes inscritos es mayor y no se ve reflejada en los datos proporcionados.

Gráfica No. 2

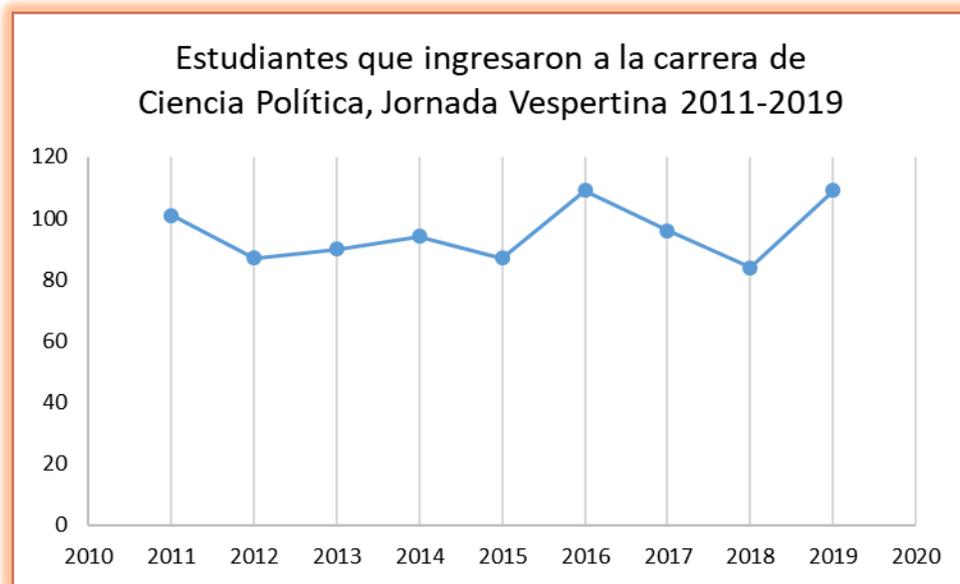
Comportamiento de las Matriculas de estudiantes que ingresaron a la carrera de Ciencia Política, Jornada Matutina



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por María Luisa Cú Díaz jefa del Departamento de Control Académico de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala

La gráfica demuestra el interés que ha despertado en el estudiantado la carrera de Ciencia Política tomando en cuenta la especialidad, es decir, se puede observar que dos diferentes tipos de resultados; en el primero del año 2011 al 2015 mantiene una constante de estudiantes inscritos a la carrera que, corresponde al pensum 1998 y, del 2016 que, corresponden al Plan de Estudios 2015.

Gráfica No. 3
Comportamiento de estudiantes que ingresaron a la carrera de Ciencia Política
Jornada Vespertina



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por María Luisa Cú Díaz jefa del Departamento de Control Académico de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Cabe destacar que, en ambas jornadas, luego de un período de transición de dos planes de estudios, un notable incremento de estudiantes inscritos a la carrera de Ciencia Política. (Anexo 01)

El Crédito Académico (**Criterio A.2**) se define como la unidad de medida de la carga académica. Un crédito es igual a una hora de trabajo teórico o dos horas de trabajo práctico por semana durante un semestre. (Acta 22-95 del Consejo Superior Universitario, Universidad de San Carlos de Guatemala - USAC -).

Para calcular los créditos en la carrera de Licenciatura en Ciencia Política, se parte de la definición oficial contenida en la citada acta del Consejo Superior Universitario, estableciéndose como se detalla a continuación.

La carrera cuenta con 10 ciclos durante cinco años con un total de 132 créditos, distribuidos en 50 cursos de los cuales 40 son del área social, 03 del área científica y 07 del área tecnológica. Además, comprende tres prácticas obligatorias: práctica 01 en el segundo ciclo, asignándole 04 créditos; práctica 02 en el cuarto ciclo. 04 créditos y práctica 03 en el sexto ciclo, 05 créditos, las cuales

deben ser realizadas como requisito de ingreso al ciclo inmediato superior correspondiente.

Total, de créditos: 132

Práctica 01: 04

Práctica 02: 04

Práctica 03: 05

Suma Total: 145

Tabla No. 2
Créditos y cursos de la carrera de Ciencia Política

Código	Créditos	Nombre del Curso	Requisito
Primer Ciclo			
001	2	Ciencia Política I	Ninguno
002	2	Sociología I	Ninguno
003	2	Relaciones Internacionales I	Ninguno
004	2	Historia Mundial	Ninguno
005	3	Metodología de las Ciencias Sociales I	Ninguno
Segundo Ciclo			
006	2	Ciencia Política II	001
007	2	Sociología II	002
008	2	Relaciones Internacionales II	003
009	2	Historia Latino Americana	004
010	3	Metodología de las Ciencias Sociales II	005
Tercer Ciclo			
011	2	Filosofía	Ninguno
012	2	Introducción a la Economía	Ninguno
013	2	Introducción al Derecho	Ninguno
014	2	Historia de Guatemala I	009
015	3	Metodología de las Ciencias Sociales III	010
Cuarto Ciclo			
103	2	Teoría Política I	Ninguno
104	2	Sistemas Políticos I	Ninguno
018	3	Metodología de las Ciencias Sociales IV	015
019	2	Micro y Macroeconomía	Ninguno
OPTATIVOS			
105	3	Teoría y Derecho Constitucional Guatemalteco	Ninguno
106	3	Sociología Política	Ninguno
Quinto Ciclo			
107	3	Teoría Política II	103
108	3	Sistemas Políticos II	104
025	2	Historia de Guatemala II	014

109	3	Administración Pública de Guatemala I	Ninguno
		OPTATIVOS	
110	3	Ideologías Políticas	Ninguno
111	3	Procesos de Cambio y Modernidad	Ninguno
		Sexto Ciclo	
112	3	Teoría Política III	107
113	3	Sistemas Políticos III	108
114	3	Administración Pública de Guatemala II	109
031	2	Historia de Guatemala III	025
		OPTATIVOS	
115	3	Derecho Internacional Público y Organismos Internacionales	Ninguno
116	3	Contexto de las Políticas Públicas	Ninguno
		Séptimo Ciclo	
117	3	Teoría Política IV	112
118	3	Economía Internacional	019
119	3	Administración Pública de Guatemala III	114
120	3	Actores Políticos Internacionales y Globalización	Ninguno
		OPTATIVOS	
121	3	Estructura y Lógica del Poder en Guatemala	Ninguno
122	3	Formulación de las Políticas Públicas	116
		Octavo Ciclo	
043	3	Diseño de Investigación de Tesis I	018
123	2	Partidos Políticos	Ninguno
124	3	Teoría de la Democracia	Ninguno
125	3	Negociación Política	Ninguno
		OPTATIVOS	
126	3	Análisis Político	121
127	3	Aplicación de las Políticas Públicas	122
		Analista Político	
		Noveno Ciclo	
050	3	Diseño de Investigación de Tesis II	043
128	3	Seminario de Análisis Político	126
129	3	Discurso Político	Ninguno
130	3	Psicología Política	Ninguno
131	3	Comunicación Política y Proceso Electoral	123
		Décimo Ciclo	
055	3	Informe de Tesis	050
132	3	Investigación Política	Ninguno
133	3	Seminario de Campañas Electorales	131
134	3	Encuestas	Ninguno
135	3	Mercadeo Político	130
		Políticas Públicas	
		Noveno Ciclo	
050	3	Diseño de Investigación de Tesis II	043

136	3	Evaluación de las Políticas Públicas	127
137	3	Proceso de Financiamiento y Gestión Presupuestaria de Políticas Públicas	Ninguno
138	3	Seminario de Reformas del Estado	Ninguno
139	3	Análisis e Interpretación de Variables e Indicadores Socioeconómicos	Ninguno
		Décimo Ciclo	
055	3	Informe de Tesis	050
140	3	Seminario sobre Ejecución Presupuestaria del Sector Público	137
141	3	Seminario del Ciclo de Política Pública	136
142	3	Políticas Sociales en América Latina	Ninguno
095	3	Seguridad Democrática	Ninguno

El propósito fundamental de incluir prácticas dentro del nuevo pensum de la readecuación curricular se fundamentó en fortalecer e impulsar la formación teórica y práctica de los estudiantes de la Escuela para consolidar su proceso de formación profesional, el cual debe reflejarse en un avance y aportes sustantivos al conocimiento implícito en cada área de especialización impartida en la Escuela.

Sin embargo, las prácticas como requisito de ingreso al ciclo inmediato superior correspondiente, en la medida que se había desvirtuado su objetivo en años anteriores, se está procediendo a replantearlas para que cumplan su objetivo de acuerdo a cada carrera. *(Anexo 2)*

La Escuela de Ciencia Política imparte sus cursos en ciclos semestrales. **(Criterio A.3)** El primer ciclo abarca de enero a mayo y el segundo, de julio a noviembre, con una sola inscripción en enero de cada año. Las vacaciones académicas son los meses de junio y diciembre. Las tres carreras se imparten en jornada matutina de 7:30 a 10:30 horas y en jornada nocturna 17:30 a 20:30 horas de lunes a viernes. Las vacaciones académicas son de diciembre a enero; además, existe un período de descanso docente de quince días a medio año, entre ambos semestres. *(Anexo 03)*

El Plan de Estudios de la carrera de Politólogo en el grado de Licenciado **(Criterio A.4)**, fue aprobado el 31 de octubre de 1973, siendo reformado el 14 de mayo de 1975 por el Consejo Superior. Las carreras de Sociología y Relaciones Internacionales en el grado de Licenciado quedaron autorizadas por el Consejo Superior, el 27 de noviembre de 1978 e iniciaron en 1979.

En un principio, la Escuela de Ciencia Política funcionó con un Reglamento General aprobado por el Consejo Superior Universitario, el 23 de julio de 1975, y es hasta en el año 1996 en que se obtiene la autonomía plena quedando emitido el Reglamento General de la Escuela el 15 de noviembre de 1996 el cual entra en vigor en 1997 y se concreta y aprueba la reforma curricular al pensum de estudios que entra en vigencia en 1998.

En 2009, se inició el proceso de readecuación curricular con el objetivo de actualizar el pensum de estudios para responder a las demandas de la sociedad actual, el cual se implementó en el 2015.

Actualmente, la Escuela de Ciencia Política establece para obtener el grado de Licenciado en las carreras de Licenciatura en Ciencia Política, en Sociología y Relaciones Internacionales, dos opciones: realizar Ejercicio Profesional Supervisado – EPS- por un período de seis meses en una institución reconocida o Examen general de conocimientos en el cual se evalúan contenidos de los cursos que conforman los pensum de estudio de las carreras, y tesis de graduación en ambos casos.

Con la Readecuación Curricular, se propone que los estudiantes tengan las mismas dos opciones:

- Hacer Ejercicio Profesional Supervisado - EPS -
- Examen general de conocimientos

El espíritu de la esta propuesta se dirige a mejorar la calidad de la tesis y enfocar la realización de estos trabajos finales hacia las especialidades, así como estableciendo algunas modificaciones, fundamentándose en que el trabajo de teoría y práctica del nuevo pensum de estudios, se concrete en su investigación.

Los estudiantes que elijan realizar EPS podrán hacerlo en alguna institución reconocida y vinculada a su especialidad por un período de seis meses, después del cual presentarán un informe relativo a la actividad desplegada del mismo y a los conocimientos adquiridos en la práctica. Finalmente deben hacer, presentar y defender su tesis de grado derivada de su EPS ante una terna examinadora y elaborar un artículo científico social para ser publicado, siempre teniendo como base su Ejercicio Profesional Supervisado y siguiendo los lineamientos requeridos para el efecto.

Fundamentación para su realización: la razón académica por la cual se establece hacer tesis sobre una problemática derivada del EPS tiene que ver con que la experiencia de campo adquirida durante los seis meses de práctica constituye el mejor y más expedito contenido social práctico sobre el cual el estudiante puede teorizar como se hace en una tesis de grado. Se trata de una vivencia que estimulada por el requisito de hacer la tesis posteriormente, se torna en una vivencia analítica en la que cada experiencia se ordena racionalmente mediante apuntes académicos. Este análisis constante de la experiencia cotidiana en el EPS, permite al estudiante realizar una síntesis sobre su objeto de estudio: la problemática que enfrenta en su desempeño institucional a lo largo de su EPS.

Los estudiantes que elijan sustentar un examen general de conocimientos, deberán realizar una investigación que incluya trabajo de campo, cuyos temas serán seleccionados de acuerdo a los perfiles de egreso y tomando en cuenta la realidad nacional e internacional, la capacidad de análisis y síntesis, así como su creatividad. Luego deben hacer, presentar y defender su tesis de grado ante una terna examinadora y elaborar un artículo científico social para ser publicado, derivado del tema objeto de investigación y siguiendo los lineamientos requeridos para el efecto.

Fundamentación para su realización: en este caso, la razón académica por la cual se establece hacer una tesis de grado a partir de una investigación de campo es, fomentar en los futuros científicos sociales, la habilidad de teorizar sobre la realidad concreta vivida, investigada ordenadamente y sistematizada mediante técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas que le permitan al estudiante enfrentarse a lo social-concreto con herramientas cognitivas pertinentes, para dar cuenta posteriormente de esta vivencia mediante una exposición académica con todos los elementos que se esperan de una tesis de grado en nuestra institución.

Sin embargo, también se plantea la posibilidad de que el Examen General de Conocimientos se realice bajo la modalidad que se hacía en el pensum 1998, es decir, contar con un temario de temas por área dependiendo de la carrera y contara con temas largos – ensayos – y temas cortos, evaluados de manera escrita y oral, respectivamente.

Cabe agregar que, los temarios de las tres carreras se encuentran en proceso de autorización por parte de Consejo Directivo pues, la propuesta de la totalidad de temas por área tanto de evaluación escrita como oral, fueron propuestos y revisados desde cada Coordinación según la carrera.

Para la licenciatura en Ciencia Política, el idioma inglés en nivel 12 comprobado mediante la certificación extendida por el Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos de Guatemala CALUSAC, debiendo presentar para ingresar al sexto ciclo, la certificación correspondiente en nivel 06.

Con respecto al aprendizaje, de igual manera, se constató que como requisito de ingreso al ciclo inmediato superior correspondiente, se constituía en un obstáculo para el estudiante de la Escuela en la medida que se había desvirtuado su objetivo en años anteriores, por lo que se está procediendo a replantearlas para que cumplan su objetivo de acuerdo a cada carrera y los estudiantes cumplan con el requisito. *(Anexo 4)*

La unidad académica no tiene normativo para el traslado de estudiantes, no obstante, la Universidad de San Carlos en el Capítulo VII del Reglamento de administración estudiantil refiere sobre Traslado de Inscripción de una unidad a otra o de otra universidad a la San Carlos. *(Anexo 5)* Todos los cursos que se equiparan son congruentes con los objetivos y contenidos del curso objeto de reconocimiento, existen mecanismos establecidos para resolver las solicitudes de equivalencia. *(Anexo 06)*

Las equiparaciones o equivalencias se realizan a través del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. *(Anexo 7)*

La Escuela de Ciencia Política recibe a todos los estudiantes que hayan graduado a nivel medio de una de las más de 140 carrera autorizadas por el Ministerio de Educación. En anexo se adjunta un listado de las carreras.

La Universidad de San Carlos de Guatemala en el documento “Leyes y Reglamentos” define los mecanismos de pre-inscripción e inscripción de todas las personas interesadas en estudiar en dicha universidad, la inscripción se da en dos momentos:

- Preinscripción: procedimiento mediante el cual se revisan y califican los documentos requeridos en el reglamento.
- Inscripción: paso siguiente a la preinscripción que consiste en la admisión legal del solicitante al haberse cumplido los requisitos de ley.

Entre los requisitos que se solicitan para estudiantes de primer ingreso están:

- ✓ Formularios de solicitud de ingreso e información estadística proporcionados por el Departamento consignando sus datos;
- ✓ Certificación de la partida de nacimiento o fotocopia legalizada.
- ✓ Título o diploma de enseñanza media otorgado por el Ministerio de Educación, el que será devuelto después de su cotejo.
- ✓ Fotostática del título o diploma, en tamaño 5"x7".
- ✓ Certificación general de estudios de educación media extendida por el establecimiento donde se graduó.
- ✓ Tarjeta de orientación vocacional, extendida por la Sección de Orientación Vocacional de la Universidad.
- ✓ Comprobantes o recibos de haber efectuado los pagos de derecho de matrícula, bienestar estudiantil y las tasas universitarias, los que son proporcionados por el Departamento al momento de finalizar la solicitud de ingreso a efecto de que las personas realicen los respectivos pagos.

Aquellas personas de reciente graduación. Quienes todavía no posean título o diploma por ser de reciente graduación pueden presentar cualesquiera de los documentos siguientes:

- ✓ Constancia de graduación, extendida por el Ministerio de Educación.
- ✓ Constancia de que el título o diploma se encuentra en trámite, extendida por el Ministerio de Educación.
- ✓ Certificación del acta de graduación, extendida por el establecimiento donde se graduó, con el visto bueno, firma y sello del Supervisor Departamental de Educación Media, dependencia del Ministerio de Educación.
- ✓ Se fija un plazo de cuatro meses, que vence el 30 de mayo, para que los estudiantes cumplan con lo estipulado en el artículo 15o., incisos 15.3, 15.4 y 15.5 de este Reglamento, en caso contrario se anulará la inscripción.

Las personas que hubieren obtenido título o diploma de enseñanza media fuera de la República, para ser aceptados por la Universidad, deberán presentar los documentos siguientes:

- ✓ Formularios correspondientes proporcionados en el Departamento.
- ✓ Título o Diploma debidamente legalizado por los conductos diplomáticos que corresponden, con traducción jurada efectuada en Guatemala, si el documento estuviere en idioma extranjero; a la vez se considerará lo dispuesto en Tratados y Convenios Internacionales. El original se devuelve después de su cotejo.
- ✓ Fotostática de título o diploma y de sus auténticas en tamaño 5" x 7".
- ✓ Certificado general de estudios correspondiente al plan oficial que haya cursado en relación equivalente al ciclo básico y diversificado, debidamente legalizado por los conductos diplomáticos; se deberán incluir las materias cursadas, el resultado obtenido en los exámenes, notas de promoción y/o los métodos de evaluación utilizados. Los documentos que estén redactados en idioma extranjero deberán presentarse con su respectiva traducción jurada efectuada en Guatemala.

- ✓ Presentar constancia o certificación de que los estudios realizados en el extranjero fueron equiparados a los planes de estudio de Guatemala. La certificación deberá ser extendida por el Ministerio de Educación Pública de Guatemala.
- ✓ Acreditar su nacionalidad. Los nacionales, con certificación de la partida de nacimiento o fotocopia legalizada; los extranjeros, con pasaporte o fotocopia del mismo, legalizada por notario guatemalteco. *(Anexo 8)*

La Universidad de San Carlos de Guatemala, según mandato constitucional, Artículo 87 que se refiere a Reconocimiento de grados, títulos, diplomas e incorporaciones, es la "única facultada para resolver la incorporación de profesionales egresados de universidades extranjeras y para fijar los requisitos previos que al efecto hayan de llenarse, así como para reconocer títulos y diplomas de carácter universitarios amparados por tratados internacionales. Los títulos otorgados por universidades centroamericanas tendrán plena validez en Guatemala al lograrse la unificación básica de los planes de estudio".

Las incorporaciones son otorgadas por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previa tramitación de un expediente en el Departamento de Registro y Estadística. Para la calificación del título e institución de estudios superiores del extranjero se aplica el Reglamento para la calificación de instituciones de estudios superiores del extranjero y de los títulos expedidos por las mismas. En caso que la institución o la carrera no hayan sido reconocidas, deberá ser evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento. El solicitante, podrá escoger una de las siguientes opciones: realizar un examen de incorporación o, efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio. (Anexo 09)

En Guatemala no existen instituciones parauniversitarias, por lo que dicho criterio no aplica para la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En cuanto a las equivalencias la mayoría de casos se refiere a las de estudiantes que siguen carreras simultáneas o bien traslado de una carrera a otra en el grado de licenciatura, dentro de la misma Universidad de San Carlos de Guatemala. (Anexo 10)

La Escuela de Ciencia Política no tiene normado y tampoco reconocido el sistema de reconocimiento de aprendizaje por experiencia. (Anexo 11)

5. Dimensión 1: Relación con el contexto

5.1. Criterios y estándares del componente 1.1.: Información y promoción

La Carrera de Ciencia Política cuenta con espacios de divulgación de los tramites que se deben realizar para ingresar a la misma (**Criterio 1.1.1**), el tiempo que dura la carrera, los requisitos y procedimientos para las convalidaciones, recomendaciones y las tarifas de pago académico-administrativos.

Entre los espacios electrónicos están:

- ✓ Portal de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- ✓ <https://www.usac.edu.gt/>
- ✓ <file:///C:/Users/ALMACO~1/AppData/Local/Temp/GuiaInscripcion2019.pdf>
- ✓ <https://aulavirtual.usac.edu.gt/cursosccpol/>
- ✓ http://c3.usac.edu.gt/cienciapolitica.usac.edu.gt/public_html/

- ✓ Facebook Escuela de Ciencia Política
- ✓ <http://iips.usac.edu.gt/>

El material informativo impreso que se tiene es escaso dado la política ambiental de la Universidad.

- ✓ Un Código QR que se puede encontrar en la página de la Escuela de Ciencia Política
- ✓ Cuenta con un trifoliar descargable desde la misma página
- ✓ Contenido de la prueba específica
- ✓ Instrucciones para estudiantes de primer ingreso
- ✓ Instrucciones para estudiantes de reingreso
- ✓ Nombre del encargado
- ✓ Días y horarios de atención al público
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Número de teléfono
- ✓ Dirección de Facebook
- ✓ Información de pruebas de orientación vocacional
- ✓ Información de pruebas de conocimientos básicos
- ✓ Fechas de asignación, aplicación y entrega de resultados
- ✓ Información sobre pruebas específicas y requisitos
- ✓ Requisitos para el traslado de carrera
- ✓ Divulgación por radio universidad 92.1, TV USAC e INFOUSAC

El Código QR se entrega a los interesados en cursar cualquiera de las carreras que administra la Escuela de Ciencia Política en la feria informativa organizada por la Universidad de San Carlos (INFOUSAC) que se lleva a cabo una semana durante el mes previo a la finalización del primer semestre del año.

La USAC como parte de sus ejes esta la extensión, para lo cual cuenta con una Dirección General ubicada en el Paraninfo Universitario donde funcionan una banda radial y una televisiva. (Anexo 12)

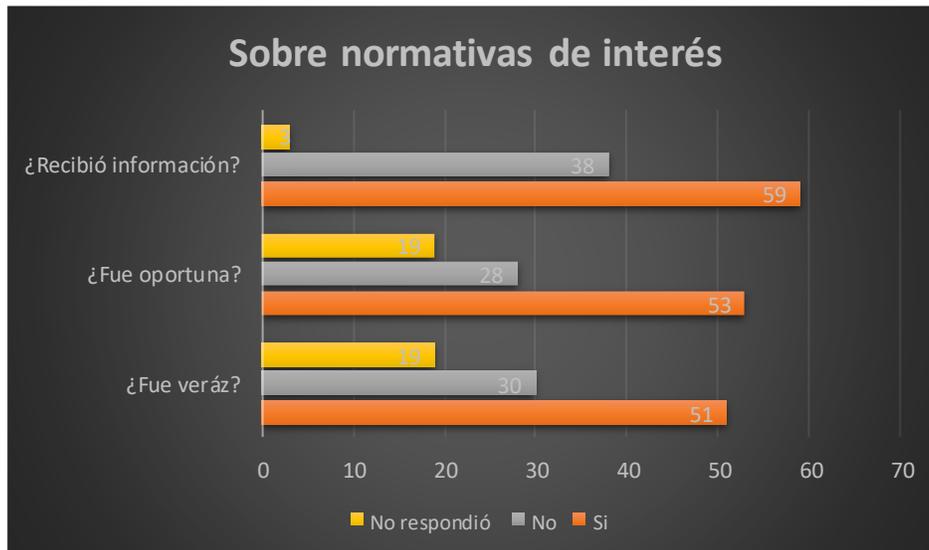
Anualmente la Universidad de San Carlos de Guatemala realiza la Feria de Información -INFOUSAC- en el año 2019 se realizó del 14 al 17 de mayo, dicha actividad se lleva a cabo en la Plaza de los Mártires espacio ubicado en el campus central de la universidad, el horario de atención fue de 7:30 a 15:00 horas, cada una de las unidades académicas tiene un espacio donde se monta un stand que permite que un grupo de docentes, personal administrativo y estudiantes informen a los participantes acerca de cada una de las carreras que tiene la USAC, las unidades académicas explican acerca de las carreras que imparten y las diferentes unidades y áreas explican sobre los procedimientos para examinarse e inscribirse; aparte de la INFOUSAC también en la página web de la universidad

así como en la de la Escuela de Ciencia Política aparecen las fechas importantes.

Aunque se expresó que el material impreso es reducido, en concordancia con la política ambiental de la universidad, los estudiantes expresan que, si cuentan con la información oportuna y veraz sobre plan de estudios, términos y tiempo de graduación, así como normativas y otros de importancia para su proceso formativo (**Criterio 1.1.2**).



Gráfica No. 4
Opinión del estudiante sobre normativas de interés,

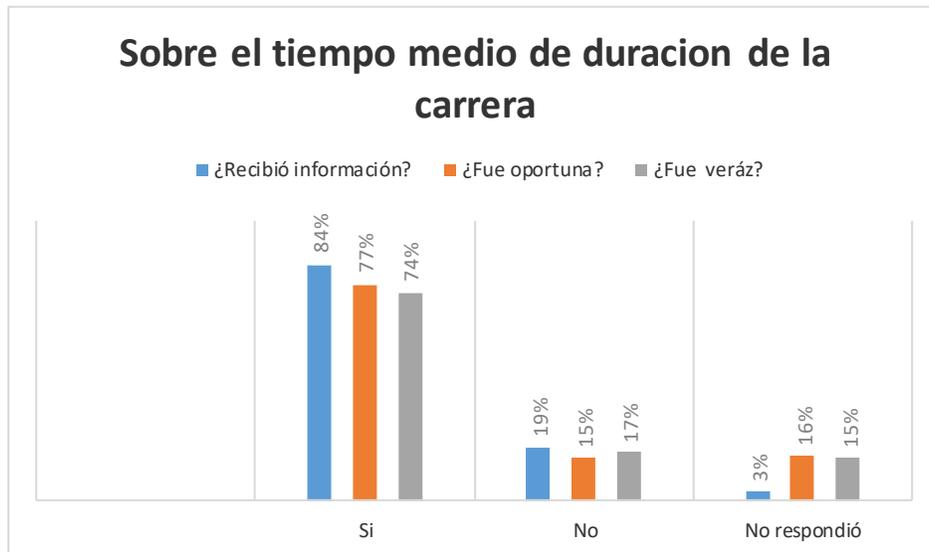


Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

Las gráficas muestran que más del 50% de estudiantes fueron atendidos en los aspectos mencionados.

Gráfica No. 5

Opinión del estudiante sobre información recibida sobre el tiempo de duración de la carrera de Ciencia Política

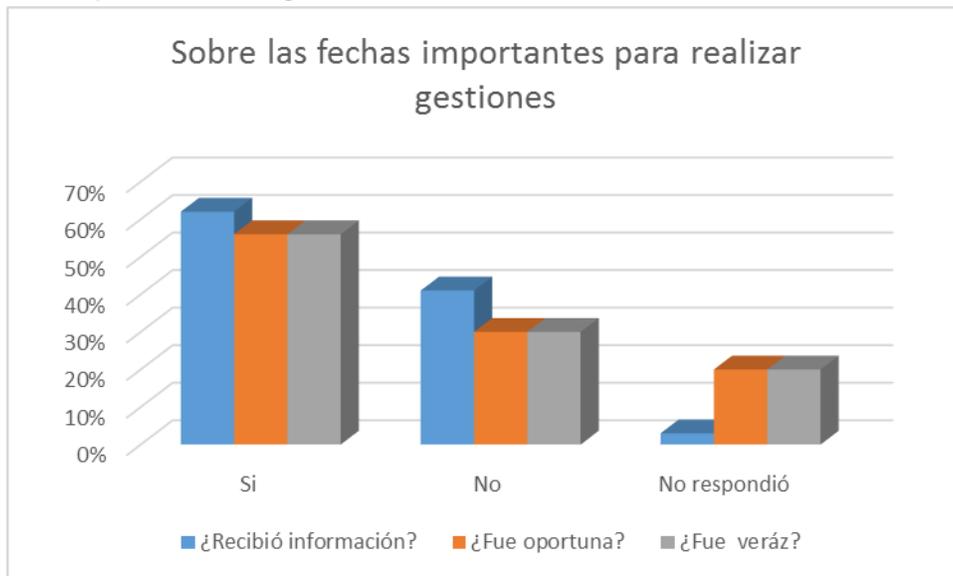


Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Publicas

Con respecto al tiempo medio de duración de la carrera los y las estudiantes de Ciencia Política afirman un 84% afirman que, si recibió información, un 77% considera que fue oportuna y un 74% considera que dicha información fue veraz.

Gráfica No. 6

Opinión del estudiante sobre información recibida sobre las fechas importantes para realizar gestiones de la carrera de Ciencia Política



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

Sobre las fechas importantes, los tramites a realizar y servicios un 62% de los y las estudiantes afirma que recibió la información, un 56% considera que fue oportuna y un 56% considera que fue veraz. Un 20 % de los estudiantes no respondió si fue oportuna y veraz y un 3% si recibió información.

Gráfica No.7

Opinión del estudiante sobre información recibida sobre el Plan de estudios de la carrera de Ciencia Política



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabrício Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

A la pregunta si recibió información sobre el Plan de estudios de la carrera de Ciencia Política y sus especialidades un 71% de los y las encuestados respondieron que sí, un 59% considera que fue oportuna y un 56% considera que fue veraz. (Anexo 13)

5.2. Criterios y estándares del componente 1.2.: Proceso de admisión e ingreso

La Escuela de Ciencia Política realiza una prueba específica que debe ser satisfactoria para ingresar a esta unidad académica e integra;

- Conocimientos sobre Ciencias Sociales,
- Realidad Nacional,
- Historia,
- Geografía de Guatemala y Mundial
- Investigación

Que miden exclusivamente conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas específicas, requeridas por esta unidad.

Además, en el catálogo de estudios se especifica; el estudiante que ingrese a la Escuela de Ciencia Política se estima que debe de corresponder al perfil siguiente:

- Elevada actitud valorativa científica e interés intelectual
- Espíritu de estudio y de investigación
- Elevada actitud valorativa social, interés de servicio y por los problemas sociales
- Capacidad analítica y de observación; Capacidad para comprender conceptos abstractos; Capacidad para desarrollar operaciones lógico matemáticas
- Capacidad de síntesis para sistematizar, para clasificar y de ordenación de ideas; Facilidad de expresión oral y escrita
- Capacidad para identificar, procesar y expresar datos
- Flexibilidad de carácter, penetración psicológica, iniciativa, relaciones humanas positivas, equidad, aptitudes de mando y sentido de autocrítica
- Habilidades específicas del promedio: verbal, numérica, abstractas y exactitud
- Base sólida de conocimientos obtenidos en la educación media
- Habilidad general arriba del promedio; y, Amplio sentido de responsabilidad y sólidos principios éticos

Los trámites y requisitos de ingreso (**Criterio 1.2.1**) en la carrera dependen del proceso administrativo de la universidad, por un lado y por el otro, los estudiantes se inscriben de manera general a una de las tres carreras que administra la Escuela. Es usual que en el transcurso el estudiante decida cambiarse de la carrera en la que originalmente se inscribió. Dado el caso se hace un trámite que, aprueba la Coordinación Académica y posteriormente concluye con el cambio en Control Académico, se debe aclarar que dentro de los normativos de la Escuela no está estipulado, pero puede ser incluido en la revisión de los reglamentos y normativos que actualmente se lleva cabo. (*Anexo 14*)

La Escuela de Ciencia Política ha impulsado, en conjunto con la Comisión Universitaria para la atención a la Población con Discapacidad, medidas para facilitar la movilidad a la población con discapacidad, en tal sentido se ha designado al Licenciado David Winter Luther para ser parte de dicha comisión. (**Criterio 1.2.2**) Cómo parte de la Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala existe lineamientos en el sentido de igualdad de acceso, oportunidades sin discriminación y respeto por la diversidad contenidos en su marco filosófico y que puede ser consultado en la página de la universidad específicamente en el

Marco Filosófico de la misma. (Anexo 15)

5.3. Criterios y estándares del componente 1.3.: Correspondencia con el contexto

Se implementó el Plan de Estudios 2015, el cual establece dos especialidades por cada una de las carreras, producto del proceso de readecuación curricular (**Criterio 1.3.1**), incluyendo prácticas de investigación y replanteamiento de las metodologías en Ciencias Sociales, prácticas de extensión, que han permitido la vinculación de la teoría y práctica en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto, el Plan de Estudios 2015, lleva cinco (5) años de funcionamiento que finalizan en el presente año, 2019.

Cabe mencionar que, en estos cinco años, tanto el sector docente como el sector estudiantil, se han percatado de los déficits que, tanto en el contenido de algunos cursos como en el planteamiento que inspiró la propuesta, se han evidenciado.

A manera de ejemplo, se hace alusión al curso de Estadística, en la medida de que es necesaria para la interpretación de datos en todo informe científico. Sin embargo, en su momento se consideró que los contenidos se incluían en el curso de Metodología de las Ciencias Sociales II, ya que el espíritu de la propuesta, planteaba una estructura en la cual no cabe lo cuantitativo, puesto que se estaba formando científicos sociales en lo cualitativo.

Por demás esta aclarar, que si bien ese contenido si esta incluido en el curso en mención, no se aborda como debería abordarse. Al punto que, se ha acudido a becar a estudiantes del último ciclo, para que se supla este déficit.

De manera que, con la primera cohorte de egresados en 2020, se establecen las condiciones para hacer la reestructuración del plan de estudios vigente, para lo cual se procedió a establecer los primeros parámetros necesarios para tal fin. En ese sentido, se contrató un consultor para llevar a cabo el proceso de reestructuración del plan de estudios, habiéndose ya realizado las primeras reuniones con las Coordinaciones de Carrera para establecer la metodología a seguir.

El Plan de Estudios 2015, plantea un área de Teoría Política, Sociológica y de Relaciones Internacionales, que expresa la síntesis de las teorías clásicas y recientes en las ciencias sociales para cada carrera. Esta propuesta tiene un carácter plural, es decir, se exponen

las diferentes teorías que permitan al estudiante acceder al debate teórico sin sectarismos y sin negar las posiciones ideológicas que subyacen detrás de los planteamientos teóricos. La profundización de la formación teórica se considera fundamental en la formación de los estudiantes, en la perspectiva de dotarles de los instrumentos teóricos para la interpretación y análisis de la realidad social y que, de lo contrario, no se podría realizar.

De otra parte, se consideró que los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política, independientemente de la carrera que estudien, tienen que tener acceso a un conocimiento sólido de la historia de Guatemala, por lo que proponen cuatro cursos que comprenden la historia guatemalteca desde la etapa precolombina hasta el presente a desarrollarse como la misma área para las tres carreras, lo que permitirá a los futuros politólogos, conocer y entender mejor a su país.

El currículo de especialización fue diseñado en función de campos de trabajo para el futuro profesional. La propuesta implica tres especialidades para escoger dos, a desarrollar en el último año de la carrera, tal y como se ha evidenciado supra. El nivel de la especialización coadyuvará a profundizar el conocimiento en dos campos del quehacer profesional en el noveno y décimo semestres. En la Especialización se propone la modalidad de trabajo de los cursos con algunos elementos propios de los seminarios, tales como: el trabajo de grupo, el énfasis en lecturas previamente seleccionadas y la responsabilidad del profesor y estudiantes, para trabajar los contenidos de cada curso, a partir del cumplimiento de los contenidos mínimos que constan en la propuesta.

El plan de estudios vigente, propone que estas especializaciones sean revisadas y cambiadas cada cierto tiempo, acorde con los lineamientos estratégicos de la Escuela de Ciencia Política. Con la primera cohorte de egresados en 2020, se establecen las condiciones, según la normativa universitaria, para hacer la reestructuración al plan de estudios. (Anexo 16)

En la lógica de que cada carrera es coordinada por un docente titular egresado de cada una de las carreras que se administran en la Escuela cubriendo ambas jornadas, el coordinador de la carrera, bajo esta modalidad, favorece las acciones que asisten la participación de los estudiantes (**Criterio 1.3.2**).

Esta modalidad fue implementada en julio 2018 con la finalidad de dinamizar la atención estudiantil y docente en ambas jornadas, con el fin de orientar de manera más eficiente la integración de los cursos que se imparten en cada ciclo y en cada una de las carreras, beneficiando el proceso de enseñanza aprendizaje que

incidirá en el desarrollo de cada una de las carreras junto a sus especialidades. Bajo esta modalidad, entonces, se favorecen las acciones que asisten la participación de los estudiantes. En ese sentido, se organizan conferencias magistrales referidas a temas relevantes a cada una de las carreras, además de proyectos que coadyuvan esta misma participación en conjunto con organismos internacionales.

La Escuela de Ciencia Política se rige en el Capítulo IX de Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la participación en elecciones por parte de los estudiantes, espacio donde se enumeran los requisitos para elegir y ser electos. Las elecciones estudiantiles que se llevan en la ECP son:

- ✓ Elección de 2 representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo de la ECP (duración de dos años en el cargo)
- ✓ Elección de Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política (duración de un año).

Asimismo, pueden participar en diferentes actividades que se llevan a cabo dentro de la Universidad entre las que están:

- ✓ Participación en VOLUSAC. Los interesados se inscriben a participar en una primera fase de Escuela de Formación de Voluntariado Universitario, una inducción teórico-práctica de 4 sesiones donde se aprende sobre el voluntariado en Guatemala, valores de los voluntarios y relaciones interpersonales; donde los aspirantes a voluntarios desarrollan y ejecutan un proyecto participativo. Después de esto reciben una playera distintiva del VOLUSAC. (*Anexo 17*)

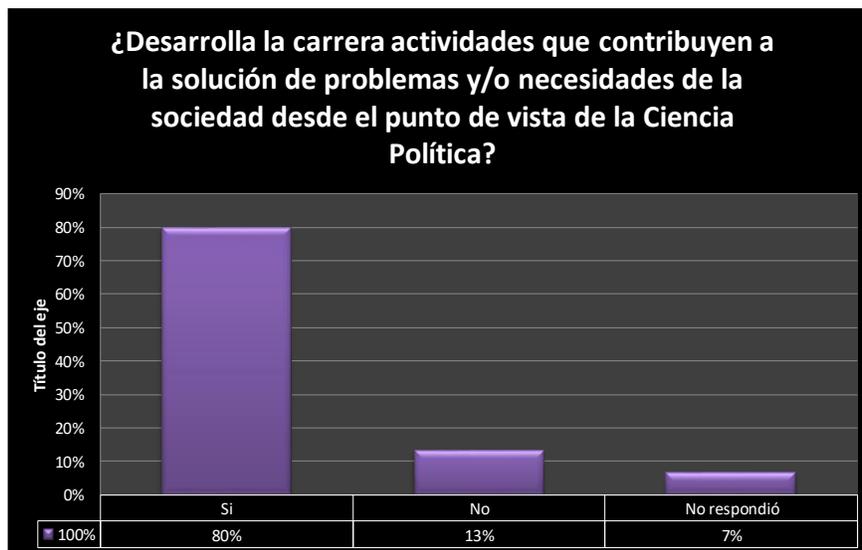
En la carrera de Ciencia Política (**Criterio 1.3.3.**) se llevan a cabo varias actividades que contribuyen en el análisis, discusión y proponer en diferentes espacios soluciones a los problemas de la sociedad guatemalteca, entre ellos podemos mencionar que en el año 2016 se creó la Sociedad de Debate a cargo de la MSC. Cindy Poroj Caraballo quién adquirió la responsabilidad ad honorem de formar a los estudiantes en argumentación y oratoria. Proyecto extra aula, el cual se ha venido trabajando en su institucionalización y adscrita a la Coordinación de Ciencia Política, efectúa debates en la coyuntura electoral con candidatos a puestos de elección popular, torneos de debate inter universidades, agregando que en septiembre 2019 se organizó y llevó a cabo el XV Torneo Iberoamericano de Debate, contando con la participación de siete universidades, como actividades entre las más relevantes.

En el 2018 -2019 la Asociación de Debate realizó las diferentes actividades:

- XIV Torneo Hispanoamericano de Debate en Cali, Colombia
- Liga de Debate Express, Universidad del Valle de Guatemala
- Segundo Torneo de Debate Interaulas
- Diplomado Fundación Konrad Adenauer
- Prácticas semanales (se realizan reuniones semanales los días martes y jueves de 10:30 a 11:30)
- Taller de Adjudicación
- Taller de Oratoria a cargo de un experto internacional
- Debate de candidatos y candidatas a cargos de elección popular Elecciones Generales 2019
 - ✓ Debate de candidatos a Alcalde de la ciudad de Guatemala
 - ✓ Debate de candidatos a Alcalde de Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa
 - ✓ Debate Presidencial
 - ✓ Debate a candidatos a la Alcaldía de Tecpán Guatemala, Chimaltenango
 - ✓ Debate de candidatos a la Alcaldía de Mixco
 - ✓ Debate de candidatos a Alcalde de Jutiapa
 - ✓ Debate a Alcaldes por el municipio de Patzicia
 - ✓ Organización del XV Torneo Hispanoamericano de Debate Universitario

Todas las acciones descritas son conocidas por los estudiantes y afirman su participación en las mismas, como se demuestra en las siguientes gráficas que responden al conocimiento de actividades y participación.

Gráfica No. 8
Contribución de la carrera a la solución de problemas y necesidades de la sociedad



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

Relacionado a la participación, también la Escuela hace hincapié como parte del proceso formativo, involucrar a los estudiantes a aportar a la solución de la problemática nacional, la gráfica evidencia en un 80% que el estudiante asegura que la carrera contribuye a la solución de problemas y necesidades de la sociedad, una de las actividades más representativas es la realizada por la Asociación de Debate la cual contribuyo en varios municipios liderando los debates realizados entre los candidatos a las alcaldías de los municipios.

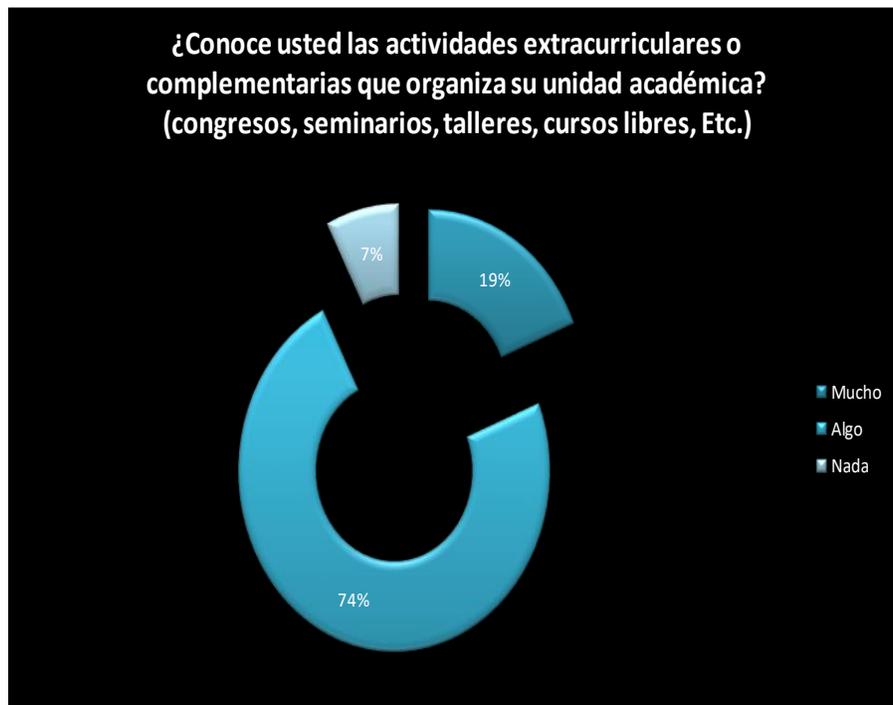
Como estrategias y acciones para vincular la carrera con la comunidad académica se llevan a cabo diferentes actividades dentro de la Escuela de Ciencia Política entre las que se pueden mencionar, lecciones inaugurales donde participan profesionales de alto nivel, asimismo durante la celebración de los 45 años de la creación de la carrera de Ciencia Política se realizaron actividades como la presentación del: Foro “Aporte de la Ciencia Política, Sociología y las Relaciones Internacionales al Análisis de la Realidad guatemalteca”.

Otras actividades en las que los y las estudiantes han participado son:

- Marchas pacificas
- Cursos libres
- Foros
- Activismos político

- Congresos de la ECP, temas de relevancia estudiantil, cátedras acerca del empadronamiento a nivel nacional y la población votante en otros procesos democráticos.
- Investigación de campo para tener contacto con la realidad y poner en práctica lo teórico.
- Conferencias, presentación de libros, charlas.
- Lecciones inaugurales, presentación de libros, conversatorios, películas.
- Foros de Relaciones Internacionales.
- Debates: partidos políticos.
- Congresos Internacionales
- Congresos, cursos libres.
- Conferencia Edelberto Torres-Rivas, conferencia sobre migración.
- Modelos de Naciones Unidas. Congreso de Ciencia Política, Congreso de Relaciones Internacionales.
- Escuela de formación política -AEU-.
- Talleres, La Cuerda, AECP-AEU.
- Taller de redacción

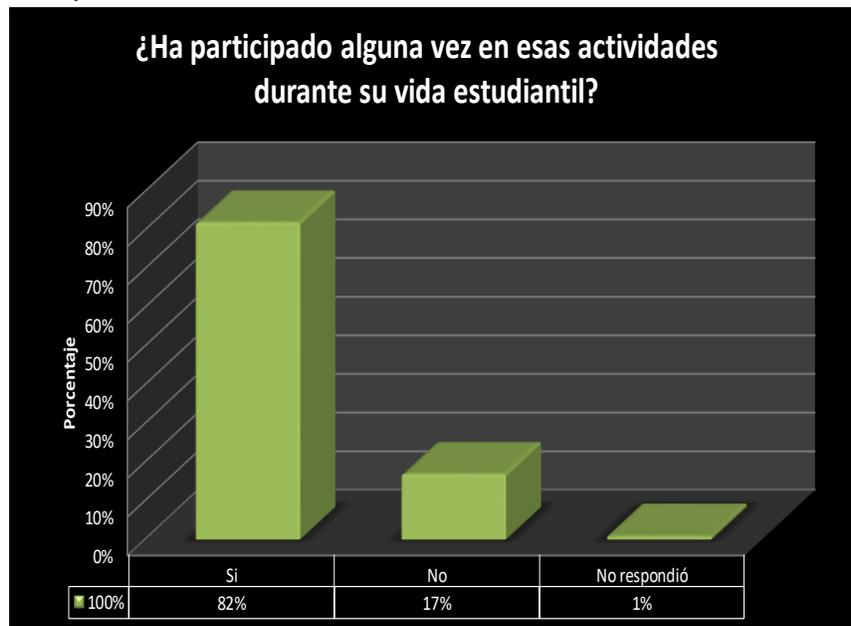
Gráfica No. 9
Actividades Extracurriculares



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabrício Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

La gráfica evidencia que el 74% de los estudiantes de la Escuela se encuentran enterados de las actividades que son llevadas a cabo y aún, un 20%, afirma estar con un grado de conocimiento.

Gráfica No.10
Participación de los estudiantes en actividades extracurriculares



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

Se resalta que, en concordancia con la gráfica anterior, un 82% de los estudiantes si participan en las actividades extracurriculares que se llevan a cabo en la Escuela.

Gráfica No. 11

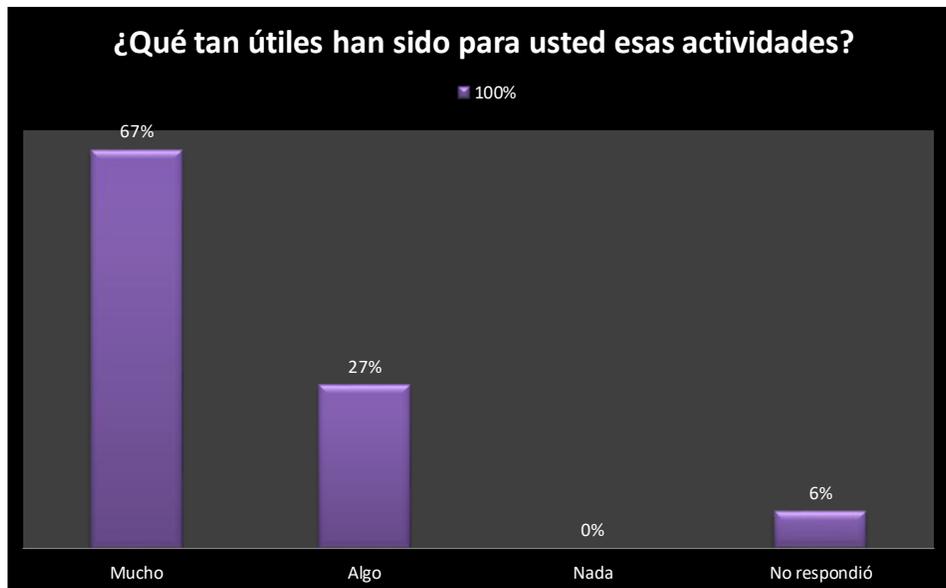
Frecuencia de participación de estudiantes en las actividades extracurriculares



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

Contrario a los altos porcentajes de las gráficas anteriores, esta mostrara que la frecuencia de participación disminuye. Ello debido a que no todas las actividades refuerzan los contenidos de todas las carreras, muchas de ellas son específicas a cada carrera.

Gráfica No. 12
Beneficio de las actividades extracurriculares



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

La grafica permite visualizar que a la pregunta ¿Qué tan útiles han sido las actividades, un 67% afirma que mucho y un 27% considera que algo, un 6% no respondió.

Se han propiciado acercamientos con distintas universidades que cuentan con la carrera de Ciencia Política (**Criterio 1.3.4**), sin embargo, se muestran recelosos de una vinculación, además, cabe mencionar que sus enfoques, difieren del de la Escuela. A pesar de lo expresado, se hacen esfuerzos por establecer convenios con instituciones, tanto nacionales como extranjeras, vinculadas con la carrera para su retroalimentación y mejora.

En el marco de los convenios que la Escuela de Ciencia Política ha firmado y, que benefician la participación de actividades académicas coadyuvando el intercambio de experiencias de profesores y estudiantes con relevancia e incidencia positiva en la carrera, se puede destacar el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS-. El Ejercicio Profesional Supervisado es una práctica social y docente cuya finalidad es la confrontación y aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera de Ciencia Política con sus especialidades. El estudiante puede optar de manera voluntaria a la realización del

EPS en lugar del examen general de conocimientos, al cumplir con los requisitos académicos exigidos. El EPS dentro de sus alcances generales permite el conocimiento de la realidad económica política y social, nacional e internacional, y la participación académica en el proceso de transformación y construcción por medio de propuestas de solución a la problemática nacional, en cumplimiento de los principios de docencia, investigación y servicio de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Está constituido por los estudiantes que han cerrado pensum de licenciatura de la carrera de Ciencia Política y por los docentes de la Escuela de Ciencia Política encargados de la coordinación y supervisión de esta práctica social, el programa de EPS (**Criterio 1.3.5**), de la escuela responde a la necesidad de que los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política tomen contacto con la realidad socio política que ha sido su objeto de estudio y que por medio de ella aborden los problemas de la sociedad de manera integral a fin de contribuir a viabilizar soluciones y propuestas para el desarrollo sostenible del país de una manera sistemática.

Los objetivos del ejercicio profesional supervisado son:

- a) Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela de Ciencia Política, tenga mayor grado de participación en las diferentes comunidades e instituciones asignadas como centros de práctica, en coordinación con las actividades curriculares
- b) Que el estudiante, mediante el desarrollo de su práctica, sistematice y enriquezca sus conocimientos e interprete objetivamente la realidad nacional, mediante la confrontación cotidiana de la teoría con la práctica
- c) Que a través de la práctica de EPS se genere un proceso de participación y autogestión en las comunidades e instituciones, a fin de promover o fortalecer su organización como instrumento para el impulso del desarrollo social permanente y sostenible.
- d) Contribuir a que los estudiantes desarrollen la capacidad de análisis e interpretación de la problemática nacional e internacional
- e) Fomentar valores democráticos y desarrollar la conciencia social en los estudiantes participantes en la práctica

- f) Promover las actividades de docencia, investigación y extensión universitaria con participación interinstitucional en el ámbito nacional e internacional.

La metodología del ejercicio profesional supervisado el EPS de la Escuela de Ciencia Política se desarrolla con base en un proceso que contempla las etapas siguientes:

- a) Orientación al estudiante (Cursos – talleres propedéuticos)
- b) Incorporación a las instituciones y/o comunidades que propicien oportunidades para la realización del EPS.
- c) Análisis situacional con participación de las instituciones y/o comunidades donde se realizará el EPS.
- d) Determinación de problemas, recursos y previsión de riesgos.
- e) Formulación y ejecución de proyectos.
- f) Docencia y formación institucional y comunitaria para gestión del desarrollo local.
- g) Evaluación del impacto social de los proyectos en que participan los estudiantes que realizan el EPS.
- h) Elaboración y socialización del informe final.

Las instituciones donde se puede realizar el Ejercicio Profesional Supervisado son las siguientes:

1. Municipalidades:
 - ✓ Cobán, Alta Verapaz
 - ✓ Chimaltenango, Chimaltenango
 - ✓ Nebaj, Quiché
 - ✓ San Juan Chamelco, Alta Verapaz
 - ✓ San Pedro Soloma, Huehuetenango
 - ✓ San Rafael Petzal, Huehuetenango
 - ✓ San Sebastián, Huehuetenango
 - ✓ San Andrés Semetebaj, Sololá
 - ✓ San José Chacayá, Sololá
 - ✓ San Juan la Laguna, Sololá
 - ✓ San Marcos la Laguna, Sololá

2. Coordinadora de Cooperativas y ONG'S de Guatemala – CONGCOOP-
3. Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-
4. Acción Ciudadana –AC-
5. Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG-
6. Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo – INCEDES-
7. Niños de Guatemala
8. Proyecto Brazos de Jesús
9. Ministerio de Relaciones Exteriores
10. Cámara de Comercio Italiana
11. Childfund Guatemala
12. Word Vision
13. Instituto Holandés (Anexo 20)

La carrera de Ciencia Política ha logrado incorporar elementos que contribuyen a preparar a los futuros graduados a enfrentar los cambios del contexto y de la disciplina, prueba de ello es que varios de los estudiantes que realizan **(Criterio 1.3.6)** EPS se ubican en espacios laborales dentro de las instituciones. (Anexo 21)

6. Dimensión 2: Recursos

6.1. Criterios y estándares del componente 2.1.: Plan de Estudios

La Escuela de Ciencia Política y, la carrera de Ciencia Política en particular **(Criterio 2.1.1)**, como parte de la información a la que debe tener acceso todo aquel estudiante que desee ingresar a la carrera o aquel que estando ya inscrito y habiendo cursado los ciclos introductorios, cuenta con la información necesaria a partir de varias fuentes;

- Al momento de interesarse por las carreras que administra la Escuela, aún pendiente de su ingreso a la universidad, con el documento que se le otorga en la Guía informativa en INFOUSAC
- Inscrito en la Escuela y, siendo un estudiante regular, tiene acceso a los planes de estudios de todas las carreras
- Debe sumarse, el Reglamento y Normativo de la Escuela

- De manera electrónica el estudiante regular tiene acceso al Aula Virtual de la Escuela como a las páginas electrónicas que la Escuela mantiene actualizadas

Contando con estas fuentes de información la Escuela brinda al estudiante la información que contiene; antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines, ejes curriculares y orientación metodológica, de cada carrera que administra.

Referente a ello, no obstante, se debe destacar que, si bien en su momento, el plan de estudios conto con la aprobación del personal académico, luego de casi concluir con la primera cohorte, se ha manifestado la necesidad de su reestructuración, hecho que, como ya fuera expresado, ha llevado a implementar las primeras acciones en este sentido por un lado y, por el otro, ya se cuenta con las condiciones que la normativa universitaria requiere, es decir, la existencia de una primera cohorte. (Anexo 22)

(Criterio 2.1.2), Existe una congruencia de los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los objetivos y misión de la Escuela de Ciencia Política. Asimismo, se elaboraron para el Plan Estratégico valores y competencias institucionales. (Anexo 23)

El marco filosófico de la Universidad de San Carlos de Guatemala explicita los postulados, referentes universales y corrientes del pensamiento que fundamentan las carreras que se imparten y que fue aprobado en el Punto Cuarto, Acta No. 15-98 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de junio de 1998 y que literalmente dice: “Marco Filosófico de la Universidad de San Carlos: **(Criterio 2.1.3)**

1. Constitucionalmente la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única Universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Es una institución académica, con patrimonio propio, que contribuirá a desarrollar una filosofía latinoamericana que nos aleje de la dependencia histórica y en el ínterin

haga propuestas anti hegemónicas de carácter libertario.

2. La Universidad Propenderá constantemente a encaminarse hacia la excelencia académica en la formación integral de estudiantes, técnicos, profesionales y académicos con compromiso ético y moral, para actuar en la solución de los problemas nacionales, promoviendo la participación en la población desde dentro y fuera de ella.

3. La educación superior, debe además proyectarse a toda la sociedad, tomando en cuenta el contexto pluricultural, multilingüe, procurando una Universidad extra muros, democrática, creativa y propositiva, recuperando su legitimación, su identidad y su memoria histórica. Su deber ser no es sólo para sí, sino para otros. Por lo tanto, debe influir permanentemente en la reforma del modelo educativo nacional, en la creación e impulso de políticas de educación, salud, vivienda, trabajo y demás que conlleven a mejorar el nivel de vida de todos los guatemaltecos individual y colectivamente.

4. A la Universidad también le corresponde promover la identidad nacional, la cultura nacional y universitaria, la estética, el arte y el deporte y la educación física.

5. La Universidad debe ser el ámbito en donde se desarrolle el pensamiento, el sentido crítico más amplio y la vocación de solidaridad humana, donde se conserven, generen, desarrollen, replanteen y se introduzcan a la práctica social, conocimientos, tecnologías y culturas que contribuyan a generar satisfactores a las necesidades de progreso de toda la sociedad.

6. Debe, además, cumplir una función social, promoviendo el respeto a los derechos de las personas y de los grupos sociales, proyectar el bienestar colectivo y el rescate de la dignidad humana y los valores de verdad, justicia, libertad y equidad. También es un fin de la Universidad la construcción y proyección de modelos sociales que respondan a los retos del futuro, para coadyuvar a la instauración de una paz real y activa, la conservación del entorno ecológico y las formas de convivencia social, dentro de una democracia real, funcional y participativa, con pleno respeto a todos los derechos humanos y las ideas.

7. La Universidad de San Carlos debe proyectarse a los guatemaltecos con acciones constructivas y propositivas y no esperar que los guatemaltecos lleguen a ella. De ahí, que uno de sus retos es la formación de universitarios que

enfrenten los cambios mundiales y en particular, las constantes coyunturas económicas, políticas, sociales y culturales de Guatemala y América Latina.

8. La Universidad debe ser y es universalidad. Debe ser la unidad de lo diverso y en la medida que está dirigida hacia estos ideales como son el ejercicio responsable de la libertad, la democracia y la búsqueda constante del conocimiento, será también la conciencia crítica de la nación y el recinto de los más altos valores del espíritu y la inteligencia.

9. La Universidad debe propender a educar para la incertidumbre y no para la certeza; incorporar saberes culturales de la población en la búsqueda de la integralidad del conocimiento y coadyuvar al desarrollo sostenido y sustentable de la población guatemalteca.

10. La Universidad deberá promover el desarrollo humano sostenido, tomando en consideración que hombres y mujeres realizan actividades vitales conscientes, desarrollan una conciencia individual y social, que son producto del progreso humano permanente e inacabable a través de la historia humana, que se transforman a sí mismos constantemente y con esa actividad, incesante, transforman la sociedad y la naturaleza permanentemente, sobre todo con la realización del trabajo. Son creadores de la sociedad y de la historia y a su vez están mediatizados por ellas. La capacidad del desarrollo es ilimitada y sus capacidades son múltiples e inagotables. Cada hombre y mujer es irrepetible, a pesar del carácter social de su personalidad. Deberán tener conciencia plena de su contribución responsable a la transmisibilidad de la ciencia, la técnica la cultura, los valores humanos, el arte y la mística con un alto sentido humanístico y social. El respeto a los derechos humanos y sobre todo de aquellos que propendan a respetar la integridad física y moral y sobre todo la vida como manifestación natural y la vida digna como manifestación social. Hombres y mujeres deben luchar por la dignidad humana y por poseer una actitud creativa y propositiva en un ambiente de libertad y de paz.

11. En el manejo del conocimiento deberá partir del ya existente producido por generaciones anteriores y de la responsabilidad de cada generación de producir nuevo conocimiento, por medio de la investigación científica y con el uso de una metodología científica rigurosa. La Universidad entre más ciencia y tecnología desarrolle estará contribuyendo de mejor manera a bregar contra la dependencia económica y política del Estado-Nación guatemalteco. El desarrollo de la capacidad científico-técnica de alto nivel, estará propiciando que los universitarios-

basándose en que el conocimiento se aprende, se desarrolla y se aplica en beneficio social-, sean más capaces, más seguros, más dignos y más competentes y competitivos, lo que redundará en un mejor desarrollo de las fuerzas productivas.

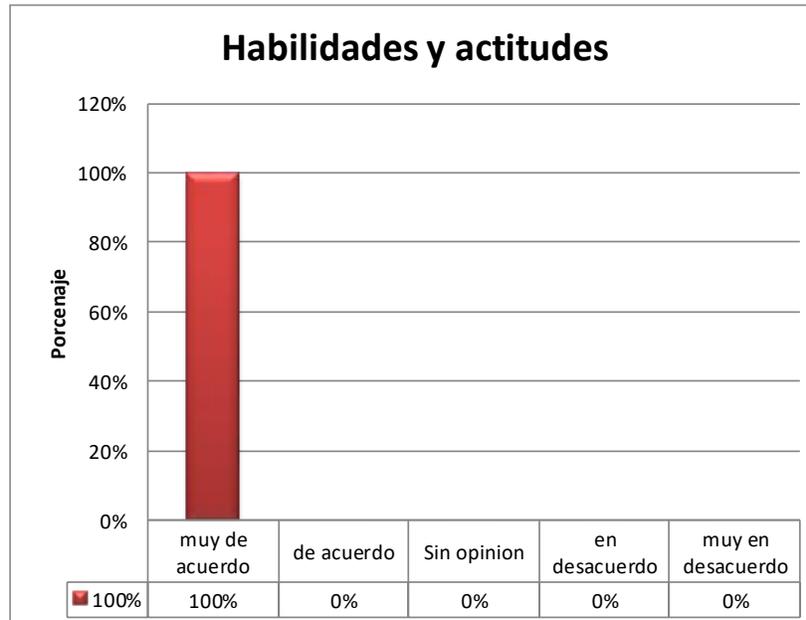
12. La unidad de la teoría con la práctica y viceversa, se constituye en el principal motor del desarrollo humano sostenible y sustentable. La unidad que existe entre el pensamiento, la sociedad y la naturaleza constituyen el elemento básico del proceso permanente del desarrollo y el cobro de una conciencia para sí y para todos, a través del desarrollo de un pensamiento reflexivo, formativo e informativo de manera permanente y con justicia social.” (Anexo 24)

Los y las estudiantes que ingresen a la Escuela de Ciencia Política debe conocer el perfil de entrada, (**Criterio 2.1.4**) los conocimientos, las habilidades y actitudes que deben poseer entre los que se encuentran:

- Elevada actitud valorativa científica e interés intelectual
- Espíritu de estudio y de investigación
- Elevada actitud valorativa social, interés de servicio y por los problemas sociales
- Capacidad analítica y de observación
- Capacidad para comprender conceptos abstractos
- Capacidad para desarrollar operaciones lógico matemáticas
- Capacidad de síntesis para sistematizar, para clasificar y de ordenación de ideas
- Facilidad de expresión oral y escrita
- Capacidad para identificar, procesar y expresar datos con exactitud
- Flexibilidad de carácter, penetración psicológica, iniciativa, relaciones humanas positivas, equidad, aptitudes de mando y sentido de autocrítica
- Habilidades específicas del promedio: verbal, numérica, abstractas y exactitud
- Base sólida de conocimientos obtenidos en la educación media
- Habilidad general arriba del promedio, y,
- Amplio sentido de responsabilidad y sólidos principios éticos

Perfil que conoce a partir de las fuentes que ya fueron explicitadas con anterioridad.

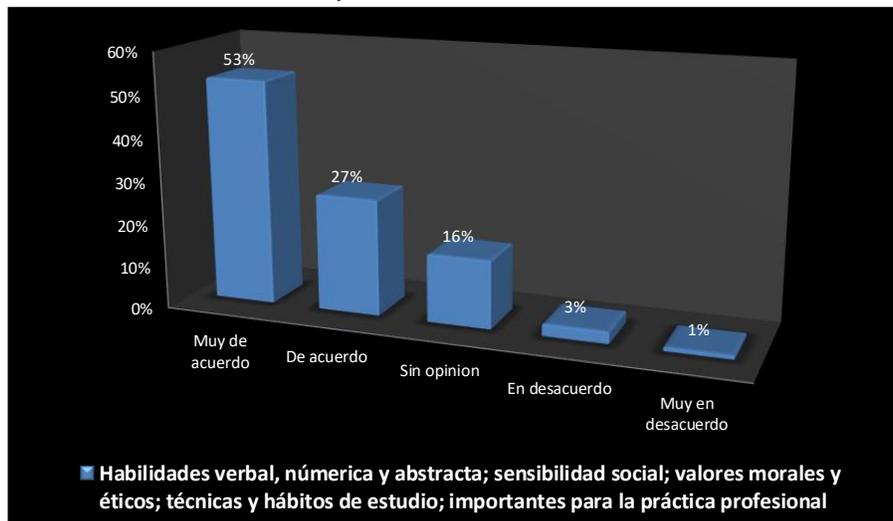
Gráfica No. 13
Opinión de estudiantes



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

Se demuestra que el estudiante está de acuerdo en un 100% respecto a las habilidades y aptitudes que concuerdan con el perfil expuesto.

Gráfica No. 14
Opinión de docentes



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

El 53% del personal académico está de acuerdo que las habilidades verbal, numérica y abstracta, la sensibilidad social, valores son importantes para la práctica profesional.

En correspondencia con el perfil de ingreso, también se conoce el perfil de egreso con que el estudiante de la carrera de Ciencia Política debe contar, a saber: **(Criterio 2.1.5)**

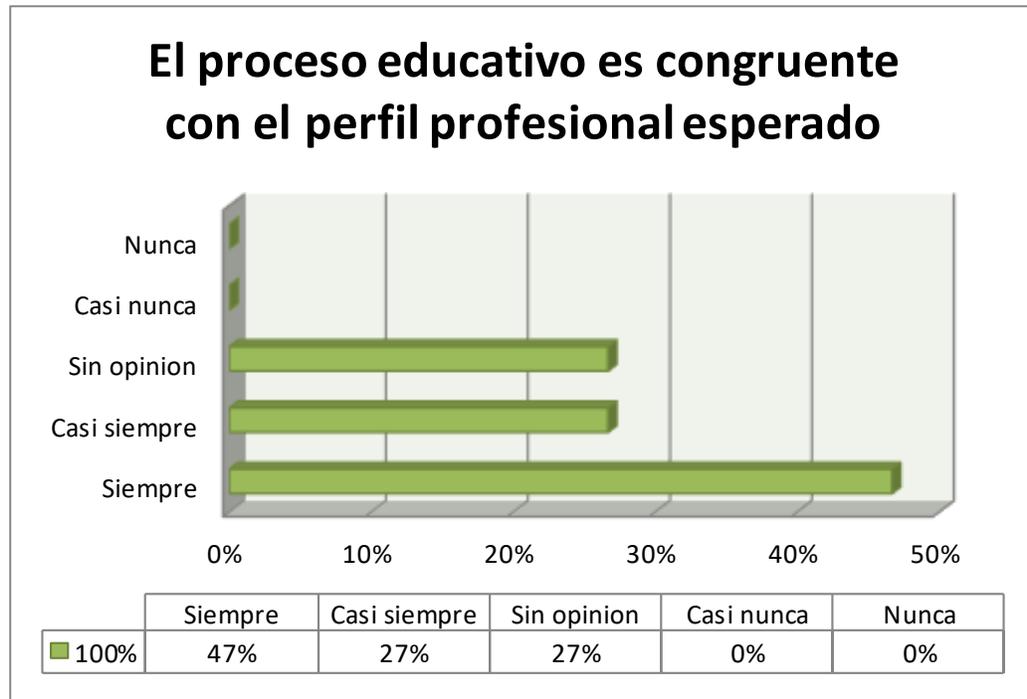
- Posee los conocimientos fundamentales sobre la Ciencia Política y ciencias afines para su desempeño, con actitud positiva hacia la continua actualización para asumir los diferentes roles individuales y en equipos multi, inter y transdisciplinarios
- Tiene los conocimientos especializados sobre la Ciencia Política y ciencias afines para abordar problemas de interés para la sociedad guatemalteca, pudiendo diseñar y ejecutar proyectos, así como comunicar políticas con actitud crítica a favor de los grupos sociales vulnerables e históricamente excluidos.
- Genera nuevos conocimientos en el proceso de formación, en la investigación, en la prestación de servicios y en la gestión institucional
- Participa en la toma de decisiones necesarias para el desarrollo de su entorno: político, socioeconómico y cultural, de acuerdo a la exigencia de reforzar una imagen pública de compromiso social y su desarrollo
- Emite juicios críticos sobre el devenir histórico de Guatemala, para descubrir las contradicciones y hechos que han intervenido en la conformación de los procesos sociales e históricos del país
- Fomenta la interrelación de la Ciencia Política y su aplicación en la solución de los problemas nacionales, aportando conocimientos que contribuyan al progreso de la sociedad con ética, responsabilidad y compromiso
- Posee un alto espíritu científico para investigar los problemas sociales y políticos, nacionales e internacionales que le permita contribuir en la solución de los mismos en forma eficiente

- Participa en la realización de cambios que promuevan el desarrollo sociopolítico, la práctica de la democracia como sistema de vida y el bienestar de la población
- Posee el conocimiento del aparato público, dominando el diseño y ejecución de sus diferentes políticas
- Analiza los procesos de formulación y ejecución de la política internacional de los Estados con especial énfasis en el caso de Guatemala
- Domina el idioma inglés y el español como idioma oficial, comunicándose adecuadamente

En relación con ambos perfiles, la Escuela, facilita los documentos tanto impresos como electrónicos, en los cuales el estudiante regular, se entera de la duración de la carrera como de los ciclos y cursos de la carrera.

Las siguientes gráficas denotan la opinión del personal académico respecto a la congruencia que se logra en el proceso educativo con la del perfil de egreso y la pertinencia en la secuencia de los cursos de la carrera en el proceso formativo.

Gráfica No. 15
Congruencia del proceso educativo con el perfil profesional

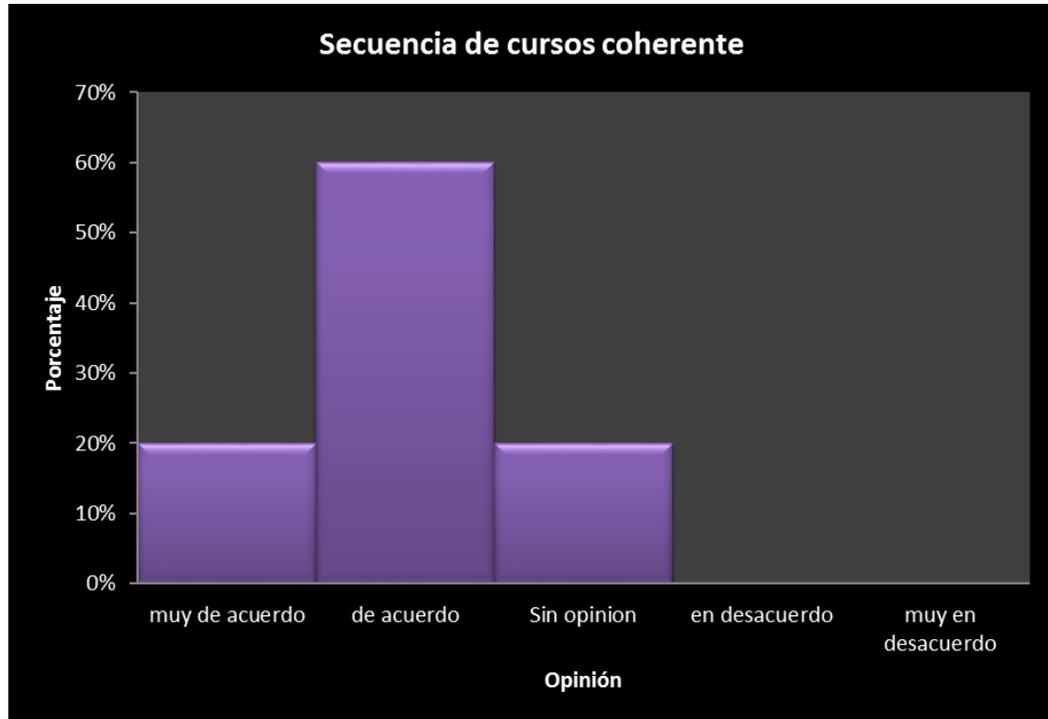


Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

Se destaca que un 47% de opiniones favorables del personal académico, en cuanto a que, desde el proceso formativo se forman profesionales que cumplen con lo planteado en el perfil de egreso de la carrera de Ciencia Política.

La carrera de Ciencia Política con sus especialidades cuenta con una red curricular que fue aprobada en el proceso de readecuación curricular y se encuentra vigente en el Plan de Estudios 2015, igualmente puede ser consultada en las fuentes que habilito la Escuela para brindar información necesaria. Agregando que la secuencia de los cursos no es alterada y, es corroborada, al momento de la asignación que efectúan los estudiantes cada ciclo lectivo en Control Académico. Por otra parte, el mismo sistema rechaza la asignación en caso de anomalías. (Anexo 26)

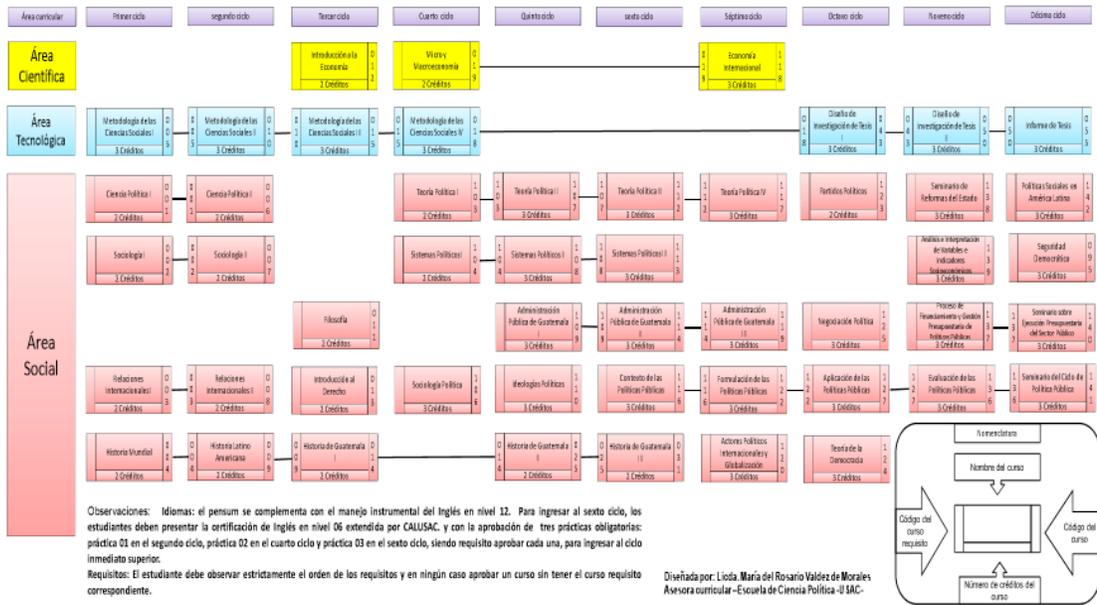
Gráfica No. 16
Pertinencia en la secuencia de los cursos coherente
Personal académico



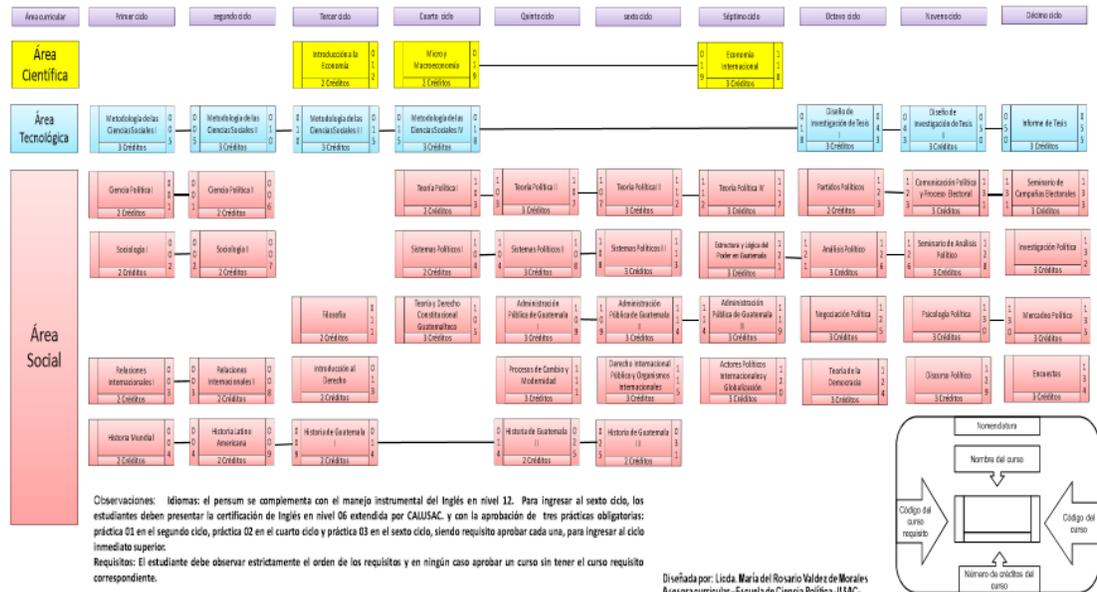
Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Publicas

Se destaca un 20% del personal académico junto con otro 60% que establecen que la secuencia de cursos es coherente.

Escuela de Ciencia Política
Red Curricular de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política con Especialidad en Políticas Públicas



Escuela de Ciencia Política
Red Curricular de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política con Especialidad en Analista Político



La malla curricular vigente en el Plan de Estudios 2015, destaca el contenido de cada curso, especificando si corresponden a cursos teóricos, prácticos y teóricos-prácticos, según la carrera y especialidad. **(Criterio 2.1.6)**

Los estudiantes de la carrera de Ciencia Política para poder asignarse cursos necesitan presentarse al departamento de Control Académico, dónde se hace una revisión de los cursos que llevan aprobados y que se han cumplido los prerrequisitos, de no cumplirse los mismos, no se podrá asignar el curso hasta haberlo ganado; las normas específicas para asignación de cursos son:

- a) Previo a publicación de asignación de cursos, los señores docentes de la Escuela de Ciencia Política deben trasladar las Actas conteniendo las notas del curso, Escuela de Vacaciones o recuperación, plenamente identificadas y firmadas, a Control Académico para el registro correspondiente en la base de datos.
- b) Para solicitar asignación de cursos, los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política deben estar inscritos en el año que cursan, según base de datos proporcionada por el Departamento de Registro y Estadística; y haber aprobado los prerrequisitos de los cursos que deseen asignarse.
- c) Como requisito para asignación de cursos deberá presentarse solvencia del Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política –CEDEC-, con un máximo de 24 horas de vigencia.
- d) La publicación de lugar, hora y fechas de asignación, se efectuará por parte de Control Académico con una semana de anticipación (mínimo) a la realización de la actividad, previa autorización de Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política.
- e) La propuesta para asignación de cursos que presenta Control Académico deberá ajustarse al período de asignación: ordinario (tres días) y extemporáneo (tres días). (Anexo 27)

El propósito fundamental de incluir prácticas dentro del nuevo pensum de la readecuación curricular se fundamenta en fortalecer e impulsar la formación teórica y práctica de los estudiantes de la Escuela para consolidar su proceso de formación profesional, el cual debe reflejarse en un avance y aportes sustantivos al conocimiento implícito en cada área de especialización impartida en la Escuela. El esfuerzo

institucional deberá reflejarse en contribuciones concretas y constantes sobre el conocimiento de la realidad socio-política de Guatemala. **(Criterio 2.1.7)**

Este espacio permite a los estudiantes de las tres carreras de licenciatura, ejercitar y confrontar cualitativa y cuantitativamente los conocimientos acumulados durante su educación formal, a nivel de trabajo y actividad en investigación y deberán cumplir con las exigencias y modalidades de trabajo contempladas en cada una de las prácticas de investigación. (Anexo 28). El personal académico como estudiantil, conocen la integración de los cursos de la carrera y el contenido teórico, práctico y teórico-práctico de cada uno, como se demuestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 3
Plan de estudios,
Código, nombre del curso y tipo de curso y créditos

CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO CURSO	CRÉDITOS
	PENSUM INTRODUCTORIO		33
	PRIMER CICLO		11
1	CIENCIA POLÍTICA I	Teórico	2
2	SOCIOLOGÍA I	Teórico	2
3	RELACIONES INTERNACIONALES I	Teórico	2
4	HISTORIA MUNDIAL	Teórico	2
5	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES I	Teórico-práctico	3
	SEGUNDO CICLO		11
6	CIENCIA POLÍTICA II	Teórico	2
7	SOCIOLOGÍA II	Teórico	2
8	RELACIONES INTERNACIONALES II	Teórico	2
9	HISTORIA LATINOAMERICANA	Teórico	2
10	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES II	Teórico-Práctico	3
	TERCER CICLO		11
11	FILOSOFÍA	Teórico	2
12	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	Teórico	2
13	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	Teórico	2
14	HISTORIA DE GUATEMALA I	Teórico	2
15	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES III	Teórico-Práctico	3
	NIVEL PROFESIONAL		69

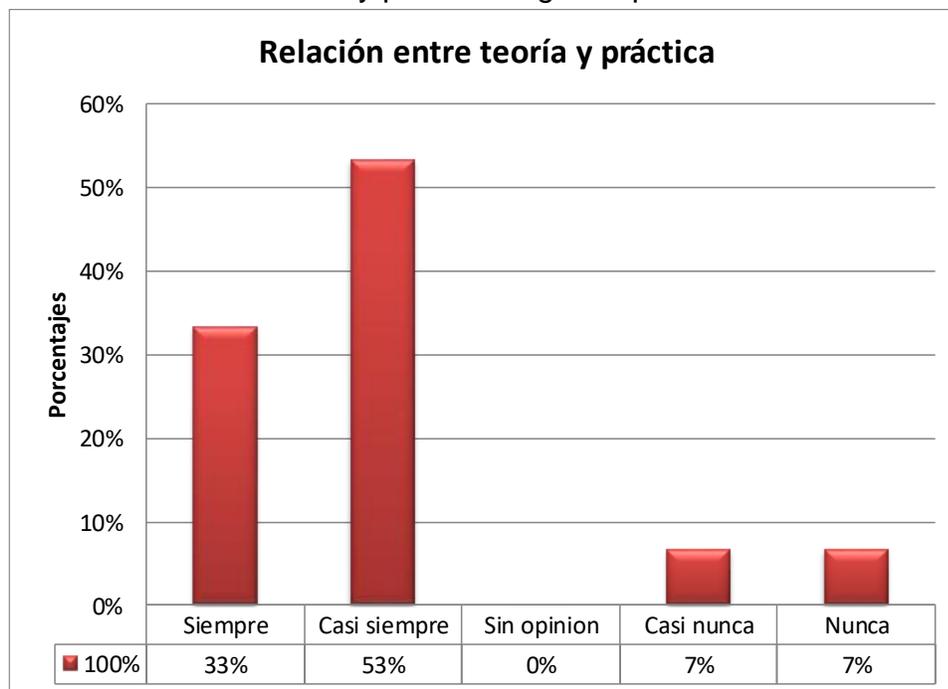
	CUARTO CICLO		12
103	TEORÍA POLÍTICA I	Teórico	2
104	SISTEMAS POLÍTICOS I	Teórico	2
18	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES IV	Práctico	3
19	MICRO Y MACROECONOMÍA	Teórico	2
	Optativos:		
105	TEORÍA Y DERECHO CONSTITUCIONAL GUATEMALTECO	Teórico- Práctico	3
106	SOCIOLOGÍA POLÍTICA	Teórico- Práctico	3
	QUINTO CICLO		14
	Obligatorios:		
107	TEORÍA POLÍTICA II	Teórico	3
25	HISTORIA DE GUATEMALA II	Teórico- Práctico	2
108	SISTEMAS POLÍTICOS II	Teórico- Práctico	3
109	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GUATEMALA I	Teórico	3
	Optativos:		
110	IDEOLOGÍAS POLÍTICAS	Teórico	3
111	PROCESOS DE CAMBIO Y MODERNIDAD	Teórico – Práctico	3
	SEXTO CICLO		14
	Obligatorios:		
112	TEORÍA POLÍTICA III	Teórico practico	3
113	SISTEMAS POLÍTICOS III	Teórico- Práctico	3
114	ADMINISTRACION PÚBLICA DE GUATEMALA II	Teórico- Práctico	3
31	HISTORIA DE GUATEMALA III	Teórico practico	2
	Optativos:		
115	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	Teórico- Práctico	3
116	CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Teórico- Práctico	3
	SÉPTIMO CICLO		15
	Obligatorios:		
117	TEORÍA POLÍTICA IV	Teórico practico	3
118	ECONOMÍA INTERNACIONAL	Teórico Practico	3
119	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GUATEMALA III	Teórico practico	3
120	ACTORES POLÍTICOS INTERNACIONALES Y GLOBALIZACIÓN	Teórico practico	3
	Optativos:		
121	ESTRUCTURA Y LÓGICA DEL PODER EN GUATEMALA	Teórico- Práctico	3

122	FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Teórico-Práctico	3
	OCTAVO CICLO		14
	Obligatorios:		
43	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS I	Práctico	3
123	PARTIDOS POLÍTICOS	Teórico	2
124	TEORÍA DE LA DEMOCRACIA	Teórico	3
125	NEGOCIACIÓN POLÍTICA	Práctico	3
	Optativos:		
126	ANÁLISIS POLÍTICO I	Teórico-Práctico	3
127	APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Práctico	3
	NIVEL DE ESPECIALIZACION		30
	NOVENO CICLO		15
	ESPECIALIZACIÒN EN ANALISTA POLÍTICO		
50	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS II	Práctico	3
128	SEMINARIO DE ANÁLISIS POLÍTICO	Práctico	3
129	DISCURSO POLÍTICO	Práctico	3
130	PSICOLOGÍA POLÍTICA	Teórico-Práctico	3
131	COMUNICACIÓN POLÍTICA Y PROCESO ELECTORAL	Teórico Práctico	3
	DÉCIMO CICLO		
55	INFORME DE TESIS	teórico Práctico	3
132	INVESTIGACIÓN POLÍTICA	Teórico Práctico	3
133	SEMINARIO CAMPAÑAS ELECTORALES	Práctico	3
134	ENCUESTAS	Práctico	3
135	MERCADEO POLÍTICO	Teórico Práctico	3
	NOVENO CICLO		15
	ESPECIALIZACIÒN EN POLÍTICAS PÚBLICAS		30
50	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS II	Teórico Práctico	3
136	EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Práctico	3
137	PROCESO DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE POLITICAS PUBLICAS	Teórico Práctico	3
138	SEMINARIO REFORMAS DEL ESTADO	Practico	3
139	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES SOCIOECONOMICOS	Práctico	3
	DÉCIMO CICLO		15
55	INFORME DE TESIS	Teórico-Práctico	3
140	SEMINARIO SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO	Práctico	3
141	SEMINARIO DEL CICLO DE POLÍTICA PÚBLICA	Práctico	3
142	POLÍTICAS SOCIALES LATINOAMERICANAS	Teórico	3

95	SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	Teórico	3
	Total Créditos		132

Tomando en cuenta el contenido de los cursos (teórico, práctico y teórico-práctico) conocido por el personal académico que lo imparte y la orientación que el Coordinador de la carrera debe hacer a cada uno de ellos, se establece una relación coherente entre teoría y práctica (**Criterio 2.1.8**):

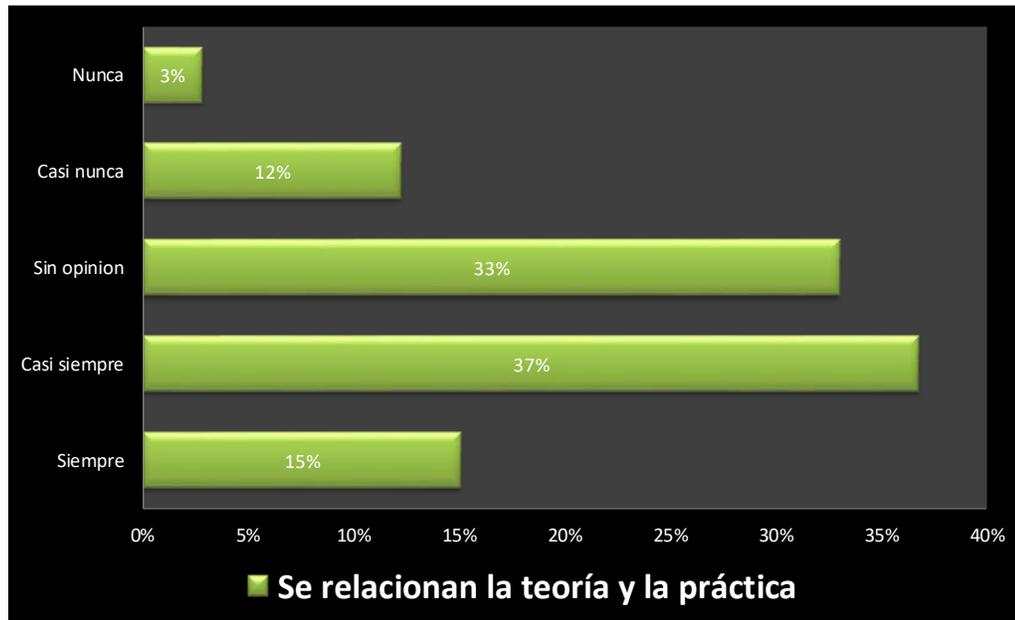
Gráfica No. 17
 Relación entre teoría y práctica según el personal académico



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

Los porcentajes establecidos en la gráfica, demuestran que el 33% del personal académico hace énfasis en la relación teoría y práctica en la formación de los estudiantes de la carrera de Ciencia Política.

Gráfica No. 18
Relación entre teoría y práctica según estudiantes que cursan la carrera de Ciencia Política



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

La gráfica rescata que el estudiante que cursa la carrera encuentran relación en su proceso formativo entre teoría y práctica. En este caso, con un 37% que avala la relación, no es sino hasta los últimos años de la carrera en que se evidenciara.

Ahora bien, la naturaleza de la carrera de Ciencia Política, hace necesario el conocimiento de ciencias afines que en el desenvolvimiento profesional es pertinente (**Criterio 2.1.9**). En este sentido, se cuenta en el proceso formativo, el Plan de Estudios 2015 determino los siguientes cursos; (*Anexo 30*)

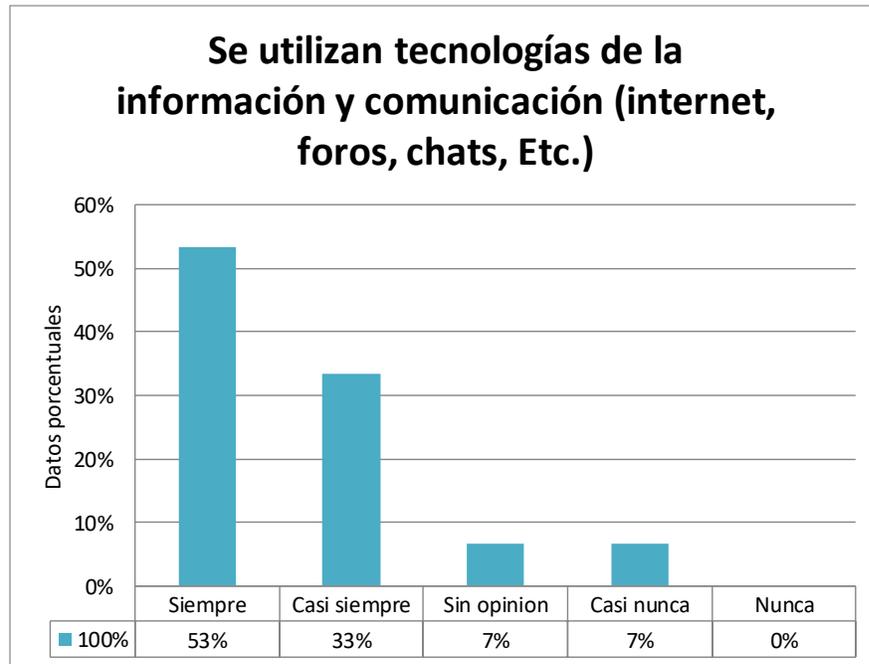
- Derecho
- Relaciones Internacionales
- Historia
- Economía
- Filosofía
- Psicología

Debe rescatarse que en los cursos de Filosofía se incluyen contenidos de ética en el ejercicio profesional (**Criterio 2.1.10**). (Anexo 31)

Ahora bien, la lectura en los programas de curso en otro idioma, (**Criterio 2.1.11**) no se encuentran establecidos, dificultad que se quería subsanar con incluir el estudio de otro idioma en determinados niveles en el proceso formativo. Como ya se abordó, con anterioridad, dificultaba el avance al ciclo inmediato superior, por lo que se planteó postergar el aprendizaje de otro idioma como parte del requisito de graduación. Se pudo constatar que si hay profesores que incluyen dentro de las lecturas del curso, bibliografía actualizada que solamente se edita en inglés. (Anexo 32)

La Escuela de Ciencia Política hace énfasis, de acuerdo a la política ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el uso de las tecnologías para que todos los estudiantes tengan acceso a la información necesaria. En correspondencia, también considera el uso de tecnologías para apoyar el proceso formativo (**Criterio 2.1.12**), por ello es que se consideró dentro de los planes de remodelación de las instalaciones del edificio la instalación de equipo multimedia que apoyo a la formación del estudiantado. Además, se cuenta con una Plataforma Virtual que permite comunicación más fluida y directa entre el profesor y estudiantes. (Anexo 33)

Gráfica No. 19
Uso de las tecnologías en el proceso formativo

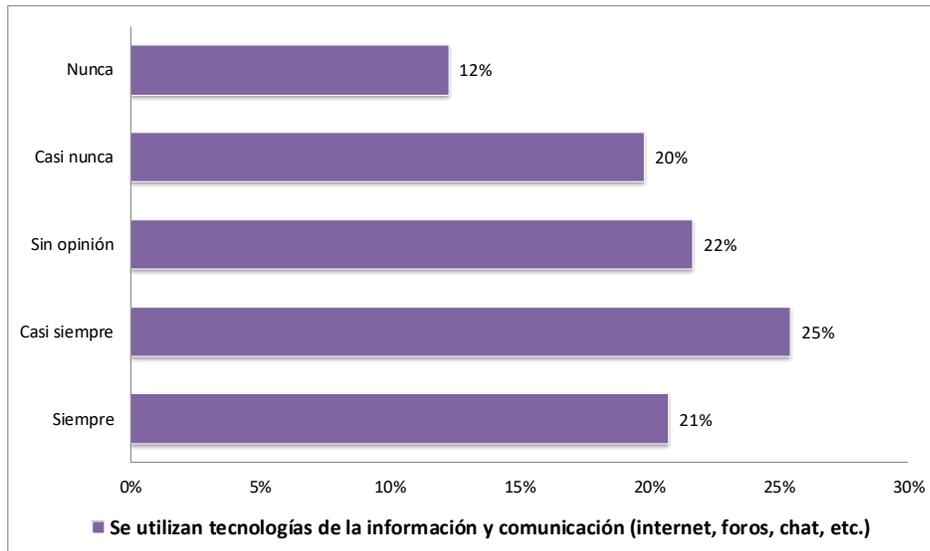


Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

La importancia del uso de las tecnologías es valorada por el personal académico, como lo demuestra que el 53% de ellos las utiliza en contraste con el 7% que casi nunca afirma utilizarlas.

Como carrera, Ciencia Política, al ser una ciencia social, debe apoyarse en el acceso a tecnologías que en su mayoría apoyarán el proceso formativo, empero se resalta que no se hace necesaria tecnología especializada a excepción de los cursos relacionados con el uso y manejo de datos cuantitativos.

Gráfica No. 20
Uso de Tecnologías - Estudiantes

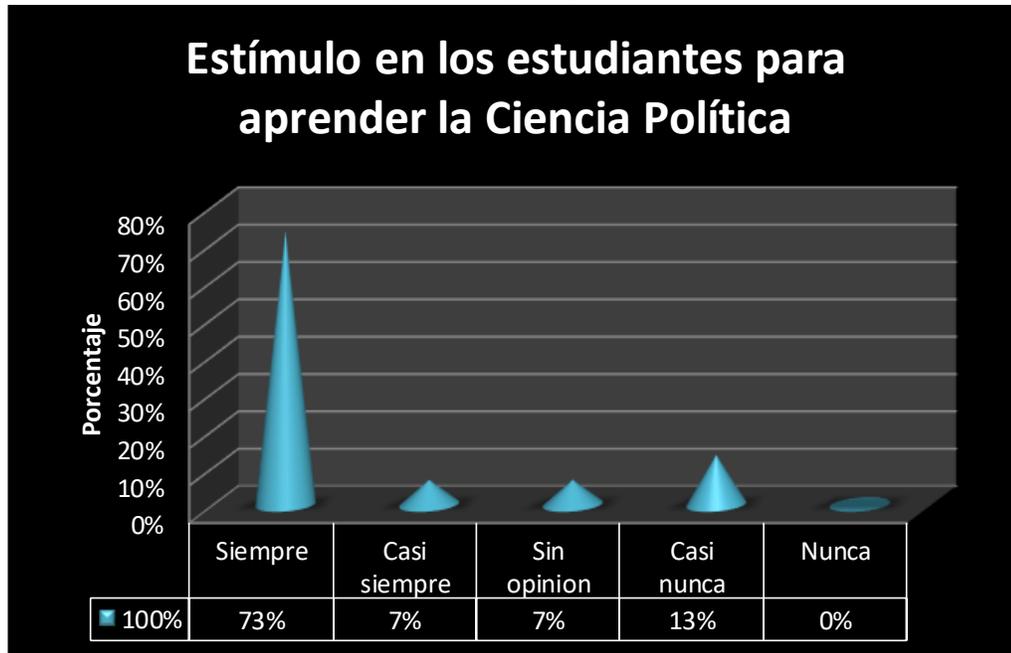


Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

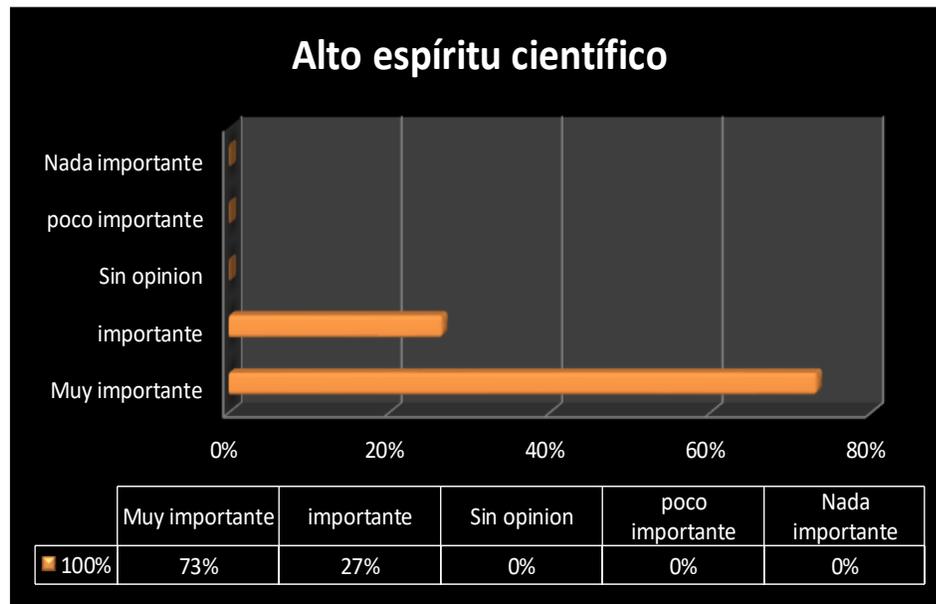
Los estudiantes, afirman en un 21% que si se utiliza la tecnología en su proceso formativo. El 25% que expresa que casi siempre se debe tomar en cuenta que no es estrictamente necesario al depender esta del contenido del curso.

El Plan de Estudios 2015 (**Criterio 2.1.13**), planteó el estímulo que debía requerir, en el proceso formativo, la capacidad de aprender y el manejo de principios y prácticas rigurosas científicas para la carrera de Ciencia Política. (*Anexo 34*) El personal académico y el sector estudiantil lo hacen evidente;

Gráfica No. 21
Aprendizaje riguroso



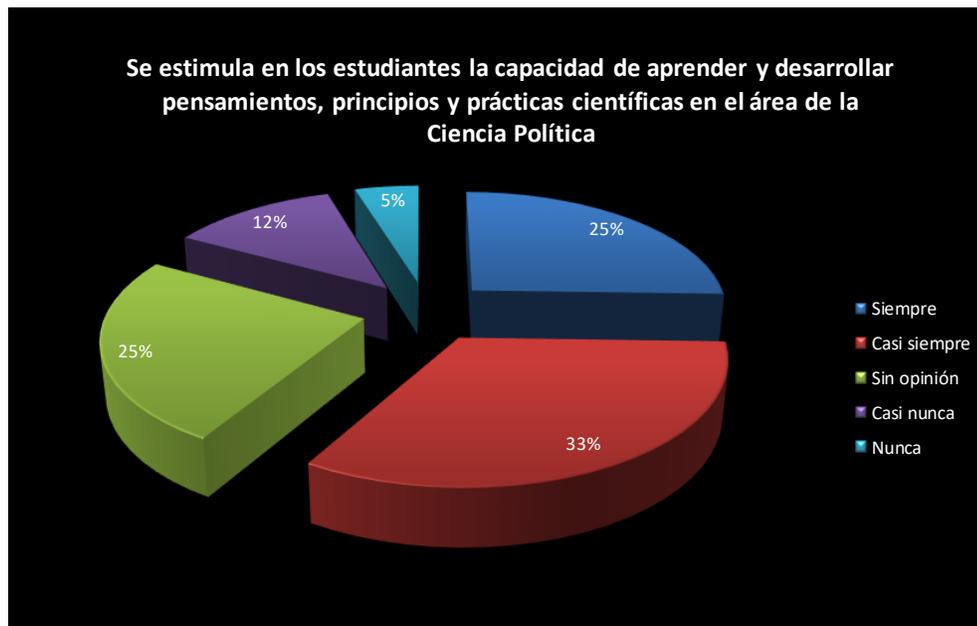
Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Publicas



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Publicas

La vinculación de ambas gráficas para estimular la capacidad de aprendizaje con el manejo de principios y prácticas rigurosas científicas, se hace necesario para enfatizar que, en el proceso formativo, el personal académico con el 73% toma muy en cuenta estos aspectos que, coincide con el sector estudiantil 73%.

Gráfica No. 22
Estímulo a Prácticas Científicas



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

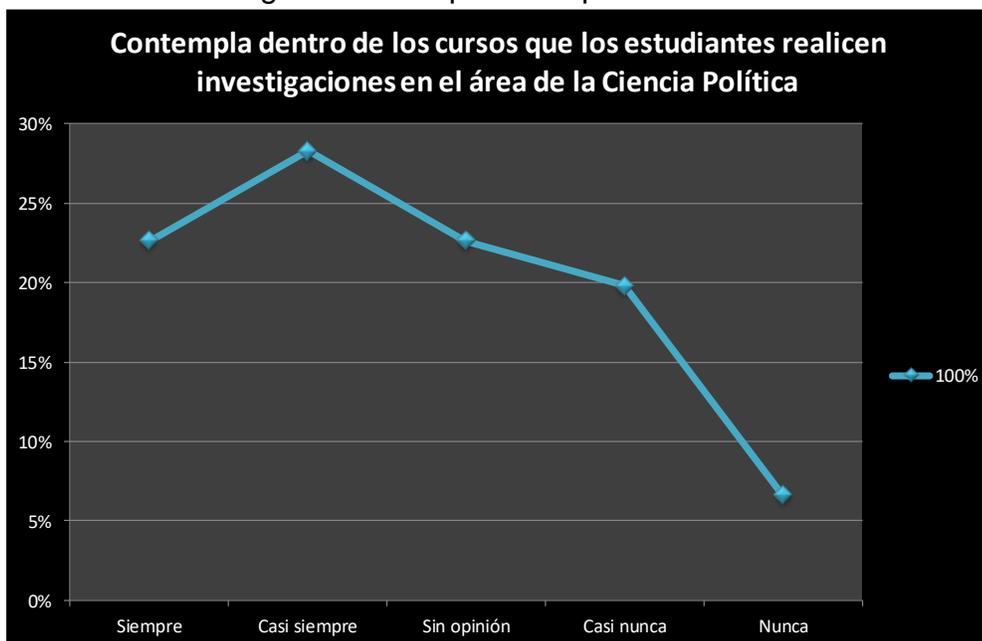
La gráfica contrasta con las anteriores, sin embargo, es importante resaltar la importancia de que el sector de estudiantes opina que si se estimula la capacidad de aprender prácticas científicas durante el proceso formativo.

La carrera De Ciencia Política contiene en su malla curricular los cursos de Metodología de las Ciencias Sociales. Cuatro cursos que se desarrollan desde el primer ciclo del área introductoria, al cuarto ciclo. Estos cursos se complementan, en su aplicación, con los tres cursos de Diseño de Investigación que se llevan en los últimos ciclos en ambas especialidades.

Además, debe tomarse en cuenta que el 73% del sector de estudiantes y, un alto porcentaje del personal académico, independientemente de los cursos de Metodología, contemplan dentro de su curso que los estudiantes realicen investigaciones en el área de la Ciencia Política, como se especifica en la gráfica n° 22.

Gráfica No. 23

Investigación como parte del proceso formativo



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

El proceso de readecuación curricular contemplo considerar (**Criterio 2.1.14**), en alguna medida, cierta flexibilidad curricular abriendo espacios para cursos optativos y de especialización, para mejorar los niveles de profundización del conocimiento en aquellas áreas que sean de mayor interés de los estudiantes.

Aunque así se concretó la propuesta, en la práctica fue imposible llevarla a cabo. La readecuación contemplaba, en un primer momento, que los cursos optativos y las especialidades se impartieran en ambas jornadas haciendo viable la flexibilidad curricular. Planteado de esta forma, se da un incremento en la demanda del espacio físico haciendo insuficiente el espacio con el que se cuenta, en otras palabras, se hacía insuficiente. Financieramente se hacía inviable por el incremento a los honorarios del personal académico, o sea presupuestariamente, no se podía absorber tal incremento con el presupuesto con que cuenta la Escuela.

Por tales razones, la flexibilidad curricular desaparece, los cursos optativos se convierten en obligatorios y, la posibilidad de optar a una de las especialidades de la carrera, igualmente desaparece por las condiciones particulares y económicas de cada estudiante. Por demás esta hacer la alusión que, ahora, se dan las condiciones con esta primera cohorte para poder reestructurar el Plan de Estudios 2015. (Anexo 35)

Con respecto a actividades extracurriculares (**Criterio 2.1.15**), la Escuela de Ciencia Política y el personal académico de la carrera en particular, toma muy en consideración este aspecto. En años anteriores, en la medida que se considera que estas actividades complementan el proceso formativo, se ha incentivado la participación de los estudiantes para su organización y realización de mucho tiempo atrás. Además, en su continuidad, se debe resaltar la incidencia que se obtuvo al contar con la Secretaría de la Red Centroamericana de Ciencias Políticas y que, actualmente siempre se cuenta con un profesor representante de Guatemala ante la Red. En ese sentido, en el año 2017, la Escuela fue sede del VIII Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas en Antigua Guatemala.

La sede del IX Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas será en San Salvador, El Salvador, organizado por la Universidad Simeón Cañas, en 2020 para lo cual ya se establecieron las actividades a realizar en el marco del congreso que están aprobadas por consejo directivo.

Con motivo del proceso electoral 2019 se realizaron campañas de concientización ciudadana denominando a las mismas “**yo voto, yo elijo**” y “**ECP opina**”, para lo cual se filmaron videos y se organizaron por medio de la Sociedad de Debate foros municipales y vicepresidenciales.

A continuación, se presenta un listado de las columnas de opinión que abordaron temas electorales vinculados a la teoría sobre sistema político y electoral, los cuales se presentaron por escrito y en video por medio de un canal de Youtube en <https://youtu.be/m6vci0T2uXE> abierto para dicha finalidad:

- Abstencionismo primario
- Voto Nulo en Guatemala
- La volatilidad en el voto
- El sufragio puede definir lo inesperado

- ¿Por qué hay tantos binomios compitiendo?
- Los Políticos de Espectáculo

- Propaganda y Proselitismo
- El Financiamiento de los partidos Políticos
- Mujeres en cargos Públicos
- ¿Representación Proporcional de minorías?
- Barreras de entrada al sistema de partidos políticos en Guatemala
- Entrevistas debates y foros en medios de Comunicación durante el proceso electoral
- Los diputados al PARLACEN
- Judicialización de la política: ¿Oportunidad o retroceso?
- El partido Atrapa todo en Guatemala.
- Cartografía electoral
- El Voto Cruzado
- El Clientelismo Político
- Voto “Milenial”
- El voto en el Extranjero
- La Participación de los ciudadanos en el interior

Tabla No. 4

Foros realizados en el marco del proceso electoral por la Sociedad de Debate

Debate	Fecha	Lugar
Candidatos a alcalde de ciudad de Guatemala	2 de abril de 2019	Auditorio de la Facultad de Agronomía
Candidatos a Alcalde Santa Cruz El Naranjo, Santa Rosa	18 de mayo	Salón Municipal Santa Cruz El Naranjo
Debate Presidencial	20 de mayo	Iglú, Campus Central USAC
Candidatos a la Alcaldía del municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango	22 de mayo	Salón Municipal, Tecpán Guatemala
Candidatos a la alcaldía de Mixco	25 de mayo	Casa Fiorella, Ciudad San Cristóbal, Mixco
Candidatos a la Alcaldía, Jutiapa (cabecera)	1 de junio	Hotel Sol, Jutiapa
Debate de candidatos a alcalde de Patzicia, Chimaltenango.	2 de junio	Parque Central, Patzicia

Se organizaron foros de coyuntura con el excelentísimo Embajador de Palestina acreditado en El Salvador y con el doctor Julio López acerca de Estudios bioculturales para decodificar la escritura maya.

Con anterioridad se expresó que como actividad extra curricular la Sociedad de Debate a cargo de la Msc. Cindy Poroj realiza varias actividades, en ese sentido se desarrolló y participó en; (Anexo 36)

- XIV Torneo Hispanoamericano de Debate. Cali, Colombia
Fecha: 10 al 15 de septiembre de 2018, en el cual se obtuvo el 1° y 3° lugar por equipos, coadyuvando a que la Escuela de Ciencia Política fuera sede del XV Torneo Hispanoamericano de Debate
- Liga de Debate Express, Universidad del Valle de Guatemala.
Fecha: 10 y 11 de septiembre de 2018
- Segundo Torneo de Debate Inter aulas
Fechas: del 15 al 17 de septiembre de 2018
- Taller de Adjudicación
Objetivo de socializar los criterios de evaluación de los participantes de un debate. Este estuvo dirigido a profesores de la Escuela de Ciencia Política y a miembros de la Asociación
- Taller de Oratoria a cargo de un experto internacional
Fecha: 13 de febrero de 2019
- Diplomado Fundación Konrad Adenauer
- Se organizó en el mes de septiembre el XV torneo hispanoamericano de debate en la ciudad de Antigua Guatemala con la participación de 8 equipos latinoamericanos participantes.

En las gráficas 6 y 7 se detallaron con anterioridad el porcentaje de estudiantes que participan en este tipo de actividades que fue de un 83%.

Los estudiantes que concluyeron el pensum de estudios están sujetos (**Criterio 2.1.16**), previo a la obtención del grado de licenciatura, a las modalidades que establece el reglamento y normativo de la Escuela:

- Hacer Ejercicio Profesional Supervisado - EPS – ó
- Examen general de conocimientos

Luego de una de estas dos opciones se establece hacer una tesis de grado a partir de una investigación de campo, el objetivo es fomentar en los futuros científicos sociales, la habilidad de teorizar sobre la realidad concreta vivida, investigada ordenadamente y sistematizada mediante técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas que le permitan al estudiante enfrentarse a lo social-concreto con herramientas cognitivas pertinentes, para dar cuenta posteriormente de esta vivencia mediante una exposición académica con todos los elementos que se esperan de una tesis de grado en nuestra institución.

Cabe agregar que, los temarios de las tres carreras se encuentran en proceso de autorización por parte de Consejo Directivo pues, la propuesta de la totalidad de temas por área tanto de evaluación escrita como oral, fueron propuestos y revisados desde cada Coordinación según la carrera. (Anexo 37)

Tabla No. 5
Trabajos de Graduación

Carrera de Ciencia Política					
Años	2015	2016	2017	2018	2019
La recepción, revisión y ejecución de Exámenes Generales de Conocimiento					25
Se convocó a las respectivas ternas para la realización de defensas de tesis recomendando la incorporación de correcciones					14
Estudiantes que realizaron el Ejercicio Profesional Supervisado				7	4
Total de Graduados	14	15	13	11	12

Debe hacerse mención que los graduados de la carrera pertenecen al Pensum 1998, aún no se cuenta con graduados del Plan de Estudios 2015.

En cuanto a los programas de cada curso (**Criterio 2.1.17**), se procedió a establecer en reuniones llevadas a cabo por la Coordinación Académica junto a todas las

coordinaciones de carrera y metodología, el formato oficial con el que se presentaría a los estudiantes en cada curso de las tres carreras.

El programa del curso tiene las siguientes características:

- Identificación de la Escuela de Ciencia Política con el logo de la misma
- Código del curso
- Nombre del curso
- Carrera
- Ciclo
- Área (científica, tecnológica o social)
- Código de cursos prerrequisitos
- Código de cursos para lo que es requisito
- Nombre del docente
- Jornada
- Firma de aprobación por parte del Coordinador Académico
- Revisado y aprobado por la Coordinación de Área
- Firma del docente
- Contenidos mínimos del curso
- Atributos del Perfil de egreso asociado al curso
- Competencias genéricas asociadas al curso
- Unidades programáticas y evaluación
- Referencias y fuentes de consulta

Luego de la elaboración de los programas por parte del personal docente es trasladado cada Coordinador quien lo revisa, evaluando correcciones y sugerencias, dando su visto bueno, el cual debe ser refrendado por la Coordinación Académica. Posteriormente el personal académico, responsable del curso, procede a incorporarlo al Aula Virtual. De esta manera, el estudiantado, tendrá acceso al programa del curso a inicios de cada ciclo lectivo. De manera que, cada coordinador, es responsable de que todo el personal académico con carga docente, elabore y suba a la plataforma el programa correspondiente de acuerdo a su carga. (Anexo 38)

En correspondencia, cada coordinador, docente y estudiante debe solicitar en el departamento de audiovisuales su respectivo usuario y clave para administrar/acceder a su respectivo curso en el Aula Virtual de la Escuela [<http://aulavirtual.usac.edu.gt>]



**PROGRAMA DE CURSO
PRIMER SEMESTRE DE 2019**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Código del curso		Nombre del curso	
Plan de estudios		Carrera	
Ciclo		Área	*Científica, tecnológica o social
Códigos de cursos Prerrequisito		Código de Cursos para los que es requisito	
Nombre docente			
Jornada			

firma, sello y fecha	firma, sello y fecha	
Aprobado Coordinación Académica	Revisado y aprobado Coordinación de Área	Firma del docente

II. CONTENIDOS MÍNIMOS DEL CURSO

Escribir contenidos del curso según documento correspondiente. Agregar descripción mínima adicional a criterio del docente.

III. ATRIBUTO(S) DEL PERFIL DE EGRESO ASOCIADOS AL CURSO

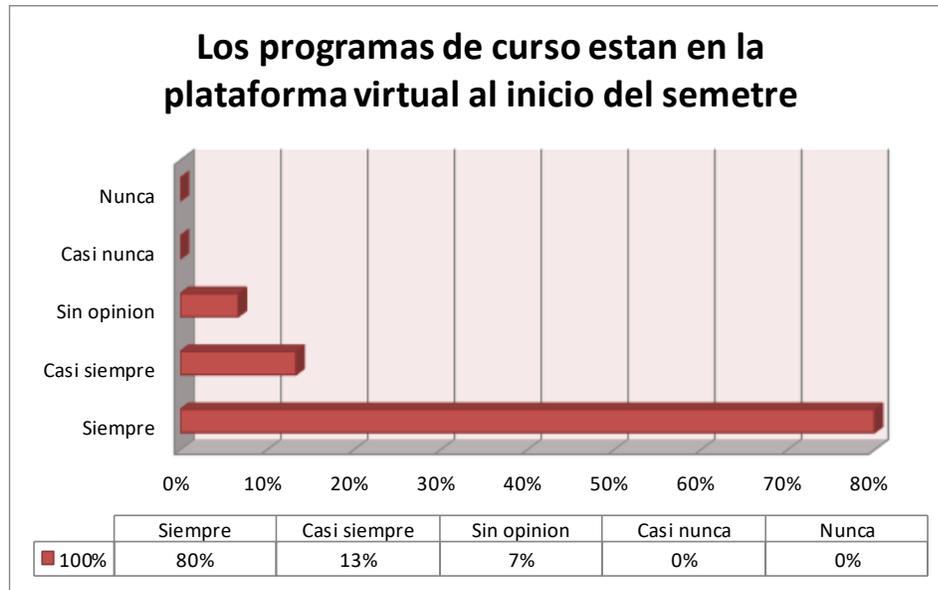
IV. COMPETENCIAS GENÉRICAS ASOCIADAS AL CURSO

V. UNIDADES PROGRAMÁTICAS

*Ver Normativo de Evaluación; Artículos del 10 al 49

Unidad I:	Escribir el nombre de la unidad. A cada unidad puede corresponder más de una competencia. Por ejemplo: <i>El estudio del poder en la teoría política clásica</i>
------------------	--

Gráfica No. 24
Disponibilidad de los Programas de cursos
(Personal académico)

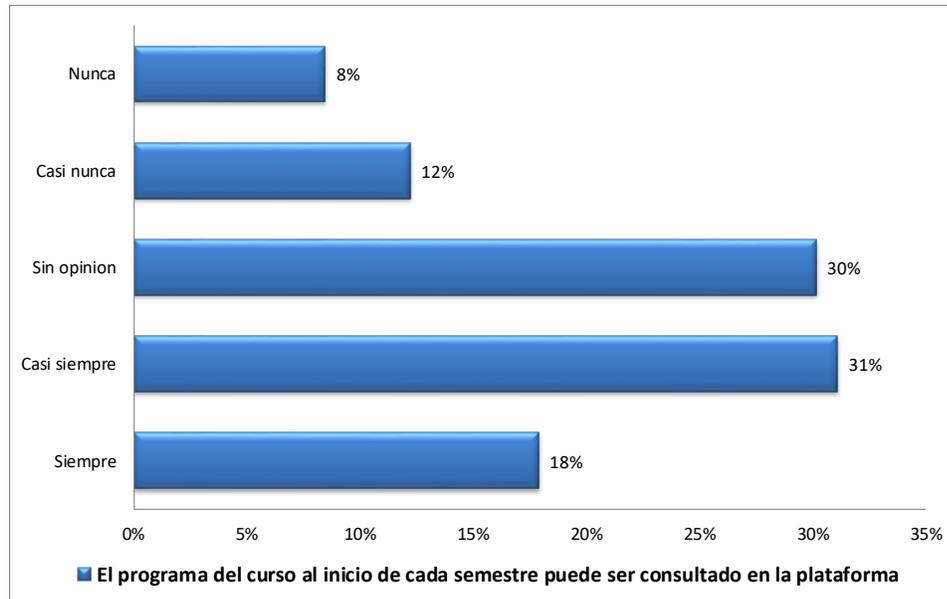


Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

La gráfica demuestra que el 80% del personal académico considera que los programas de cada curso se encuentran en el Aula Virtual a inicios de cada ciclo.

Se debe considerar que, existen casos en los que el personal docente por motivos laborales o personales presentan licencia a su carga docente aun habiendo iniciado el ciclo, por un lado y por el otro, se han dado casos en los que se resisten al uso de la plataforma. Estas observaciones, valen dado la política ambiental de la universidad ya que, desde julio de 2018 se consideró que los programas se iban a socializar a través del Aula Virtual de la Escuela.

Gráfica No. 25
Disponibilidad de los Programas de cursos
(Sector estudiantil)



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

La gráfica específica el porcentaje de estudiantes que opina que los programas del curso se encuentran en el Aula Virtual de la Escuela. El porcentaje que no opina, 30%, puede ser resultado de que esta modalidad fue implementada desde julio del 2018.

Por otro lado, aparte de las competencias genéricas (**Criterio 2.1.18**) cada unidad lleva asociada las competencias asociadas a la misma.

IV. COMPETENCIAS GENÉRICAS ASOCIADAS AL CURSO

V. UNIDADES PROGRAMÁTICAS

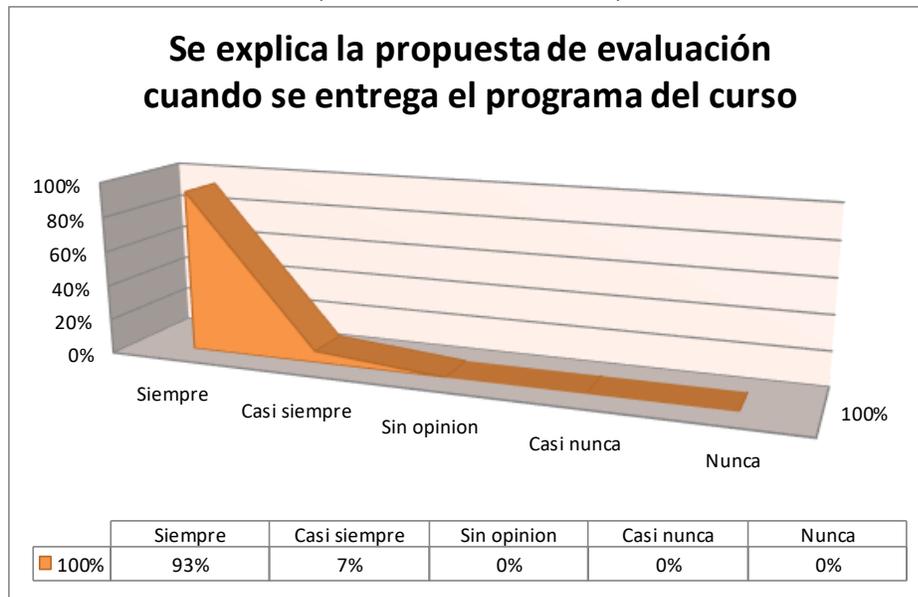
*Ver Normativo de Evaluación; Artículos del 10 al 49

Unidad1:	Escribir el nombre de la unidad. A cada unidad puede corresponder más de una competencia. Por ejemplo: <i>El estudio del poder en la teoría política clásica</i>	
Competencia 1:	Descripción en oración sencilla. Por ejemplo: <i>Es capaz de comprender los conceptos fundamentales de la Ciencia Política.</i> Se sugiere desarrollar no más de cuatro unidades en el curso. *Ver Normativo de Evaluación; Artículo 32. Características de los Exámenes	
Contenidos	Evidencias de aprendizaje	Valor de zona

(Contenidos que se desarrollarán en esta unidad)	1. (Por ejemplo: guías de lectura, informes escritos, presentaciones en clase, informes de visita de campo, exámenes escritos. *Ver Normativo de Evaluación; Artículos 3 y 10)	(Valor asignado a la evidencia en la zona del curso)
--	--	--

Los programas de los cursos tienen explícito los criterios de evaluación que utilizará él o la docente para valorar el aprendizaje; (**Criterio 2.1.19**) la Escuela cuenta con Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes, el cual está constituido de la siguiente forma: a. Capítulo I, Objetivos de la Evaluación b. Capítulo II, Contenido de la Evaluación c. Capítulo III, Los Exámenes d. Capítulo IV, Régimen de Evaluación y Promoción e. Capítulo V, Características de los Exámenes f. Capítulo VI, Desarrollo de los Exámenes g. Capítulo VII, Exámenes Parciales h. Capítulo VIII, Exámenes Finales y i. Capítulo IX, Exámenes de Recuperación. En total la sección norma a través de 49 artículos todo lo relacionado con la evaluación que debe ser considerado por el personal académico. No obstante, para la elaboración del programa del curso se toman en cuenta los artículos 10 al 49. (*Anexo 40*)

Gráfica No. 26
Propuesta de evaluación
(Personal Académico)



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los las docentes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Publicas

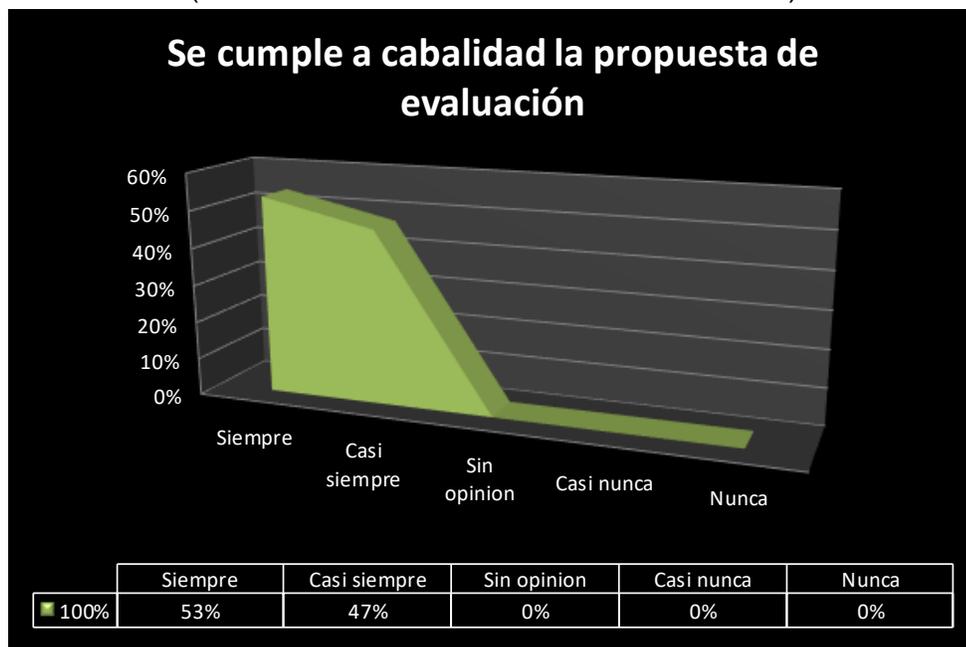
El personal académico, al inicio de cada ciclo, con un 93% explica la propuesta de evaluación.

Gráfica No. 27
Propuesta de evaluación
(Sector estudiantil)

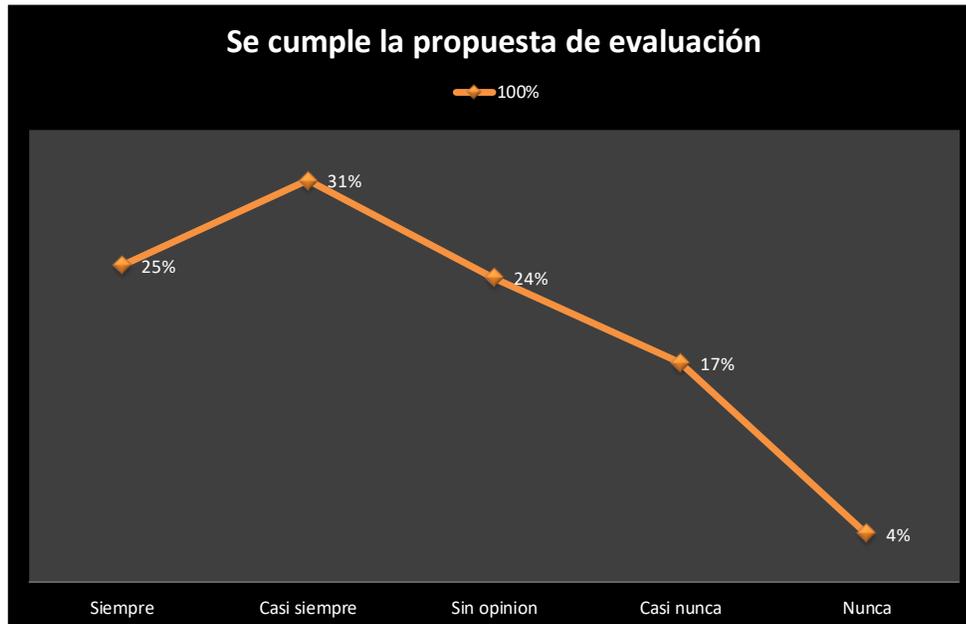


Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

Gráfica No. 28
Propuesta de evaluación
(Ambos sectores / Académico-Estudiantes)



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

6.2 Criterios y estándares del componente 2.2.: Personal académico

El personal académico (**Criterio 2.2.1**) se rige según el Reglamento y Normativos de la Escuela de Ciencia Política; Capítulo XII, Obligaciones y Atribuciones de los Catedráticos, Artículos 77 al 86.

La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con un documento nombrado “Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala” que contiene el Reglamento de la carrera universitaria donde se encuentra la normativa que regula los deberes y derechos en el ejercicio de la actividad docente.

Se crea la Carrera Universitaria para el personal que presta sus servicios en la Universidad, en cualquiera de los programas que ésta desarrolla: Docencia, Administración, Investigación, Extensión y otros que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines. La Carrera Universitaria tiene por objeto establecer un sistema para seleccionar, designar, contratar, controlar, evaluar y promover el personal universitario a efecto de lograr un mejor rendimiento cualitativo y cuantitativo en sus

funciones, asegurándole estabilidad y justas prestaciones de acuerdo con las posibilidades económicas de la Universidad.

En el Artículo 24, se describen los derechos del personal académico, las obligaciones están definidas en el Artículo 25, en el artículo 26 se enumeran las Atribuciones. (*Anexo 41*)

Cabe agregar que, la administración de la Escuela ya inició un proceso de actualización de los reglamentos y normativos que la rigen, constituyéndose la razón por la cual se ha dejado de socializar con todo el personal tal documento.

En cuanto a los tiempos asignados al personal académico (**Criterio 2.2.2**), en cuanto a carga docente, docencia directa, atención al estudiante, evaluaciones y otros de revisión, etc. forma parte de la contratación. Es decir, al personal académico, se le asigna en las horas de contratación, dependiendo de la jornada laboral dos horas que incluyen, docencia directa y tiempo de atención al estudiante.

Debe recalcar que con la implementación del Plan de Estudios 2015, se generó un “desorden” presupuestariamente referidos. Desde julio de 2018, se ha iniciado un proceso de Homologación para hacer corresponder;

- Horas de contratación y la de atención estudiantil
- Carga docente correspondiente al Plan de Estudios 2015
- Correspondencia de la carga docente con el presupuesto asignado a cada región presupuestario

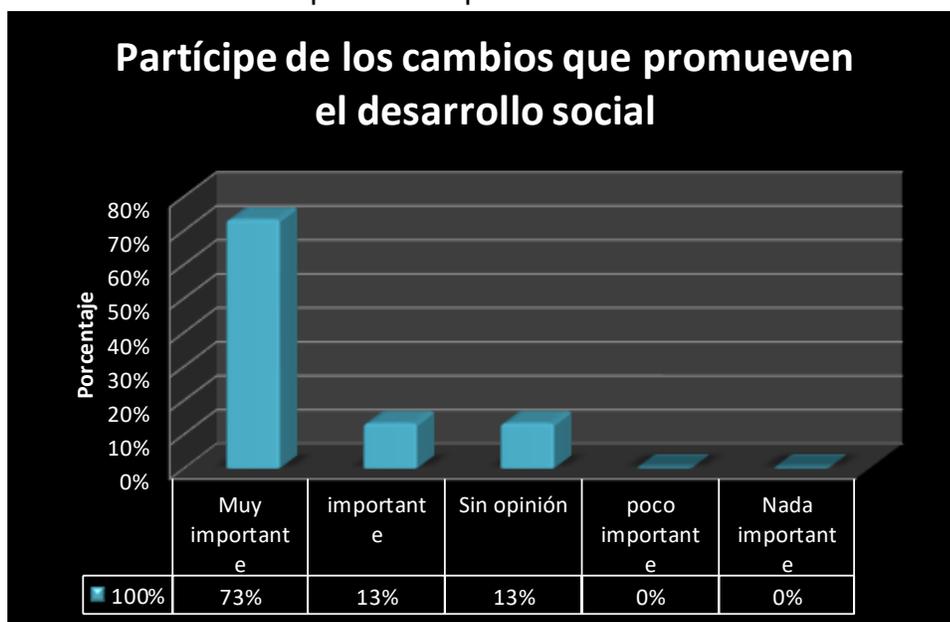
Este proceso respondió, por un lado, a que el traslape entre el pensum 1998 con el Plan de Estudios 2015 concluye y, por el otro, la necesaria asignación de la carga docente al plan que queda vigente.

Los beneficios de este proceso de Homologación iniciado, estaría relacionado con el ordenamiento presupuestario, la asignación de horas de contratación al personal académico que aún no cuenta con cuatro horas de contratación (medio tiempo) y, sobre todo, para iniciar el paso a la carrera docente de personal académico que no se encuentra en este rubro. (*Anexo 42*)

La Escuela de Ciencia Política consiente que las carreras que administra, pueden y deben tener incidencia en las condiciones socioeconómicas y políticas del país, promueve la participación de su personal académico en diversas actividades que coadyuvan en los ámbitos de investigación y extensión (**Criterio 2.2.3**).

De esa cuenta, no sólo se incentiva la participación desde la docencia, la investigación y la extensión sino, como se ve reflejado en la siguiente gráfica; el 73% del personal académico a participado en actividades que promovieron el desarrollo social.

Gráfica No. 29
Participación del personal académico

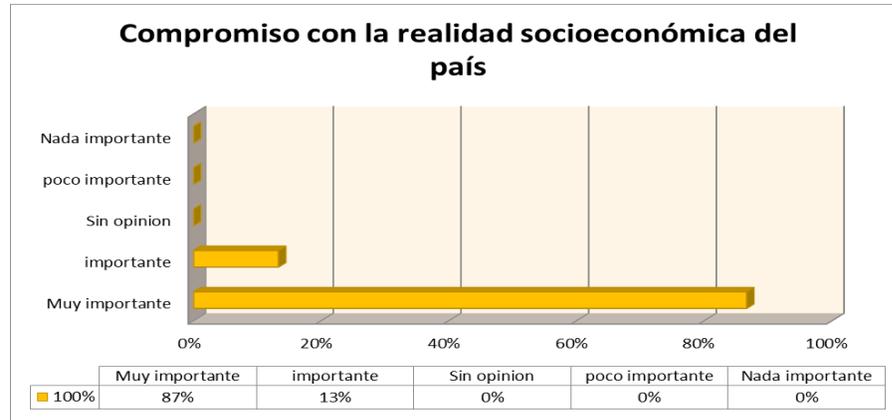


Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

De acuerdo con los objetivos de la universidad y en concordancia con posicionar a la Escuela y la disciplina en particular, en una situación de liderazgo en la investigación, extensión, desarrollo e innovación, tanto del conocimiento como de sus aplicaciones, desde la Coordinación de la carrera junto a su personal académico, se hacen esfuerzos de incentivar la participación en congresos nacionales e internacionales y todo aquel espacio que tenga incidencia en la realidad nacional, como foros de opinión en los medios de comunicación, participación en distintos diplomados con organizaciones que, entre sus ejes, manejen temas como democracia, participación y liderazgo de la juventud, procesos electorales, entre otros. (Anexo 43)

De hecho, el espíritu con el que se trata de integrar al personal académico que pertenece a la disciplina como aquel que de una u otra manera está vinculado, evidencia un compromiso con la realidad del país. Ejemplo de ello es la siguiente gráfica que especifica la importancia de este compromiso con un 87% de quienes integran el personal académico de la carrera.

Gráfica No. 30
Personal académico comprometido con la realidad del país



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

En la medida que la Escuela de Ciencia Política desea ser reconocida como un centro de referencia nacional, en los ámbitos de la enseñanza-aprendizaje y la investigación, cuenta con personal académico competente.

Las carreras que administra la Escuela de Ciencia Política cuentan (**Criterio 2.2.4**) con personal académico, un alto porcentaje de docentes con más de 30 años de experiencia, un buen porcentaje de ellos con grados académicos de Maestro y Doctor, algunos con producción académica en revistas indexadas de alto nivel.

Gráfica No. 31
Grado académico de Docentes



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por los y las docentes de la Escuela de Ciencia Política.

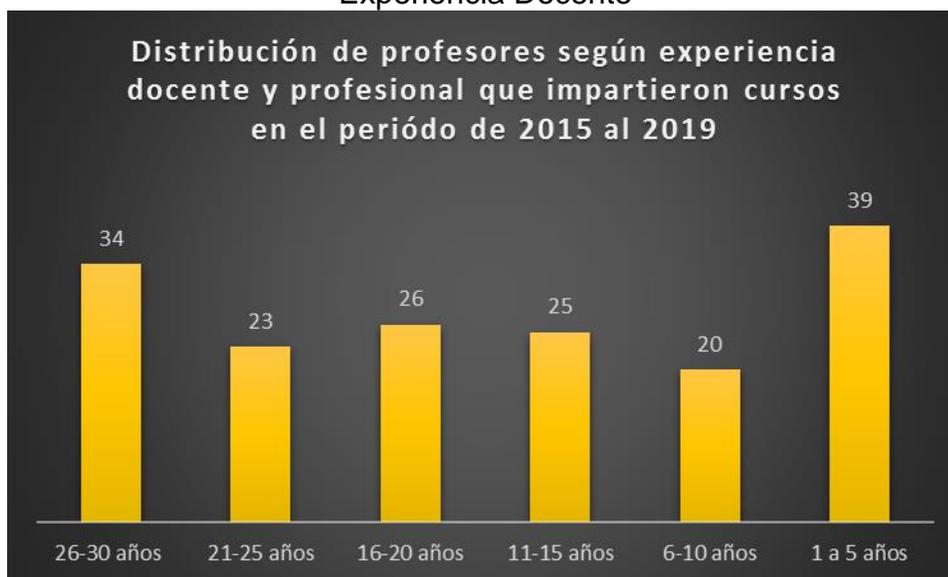
El 100% de docentes cumplen con el grado académico de Licenciatura, un 62% actualmente solo tiene el grado de Licenciado, pero más del 30% se encuentra actualmente estudiando maestrías y especializaciones. En la gráfica se puede observar que un 28% es graduado de diferentes maestrías entre ellas Investigación de Política y Sociedad, Administración Pública, Integración Regional, Derecho Constitucional, Derecho Internacional, Derecho Humanos, Psicología Social y Violencia Política, Estudios de Género y Feminismo, Docencia Superior, Ciencias Sociales entre otras. Un 10% de docentes es graduado de doctorados en Ciencia Política y Sociología. Dichos estudios fueron realizados en diferentes unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en universidades privadas y algunos en universidades extranjeras. (Anexo 44)

En cuanto a la diversidad del personal académico, la Escuela de Ciencia Política, **(Criterio 2.2.5)** no cuenta con los mecanismos para cumplir condiciones de género y edad, en la medida que las normas de la carrera docente universitarias implican derechos a quienes integran la carrera. La única manera de integrarse a la carrera docente es a partir de la elección de un Jurado de Oposición quienes harán el procedimiento normado.

Al asumir un docente la cátedra asignada por concurso de oposición adquiere la categoría de Titular I. La promoción por tiempo de servicio, se da después de tres años de servicio consecutivos y obtener resultados satisfactorios en las evaluaciones anuales. La promoción significa cambio de titularidad. Las licencias no afectarán la promoción del personal académico, cuando sean para estudios o eventos de interés para la Universidad de San Carlos. El docente también podrá ascender un grado de titularidad si adquiere la maestría y, dos titularidades si obtiene el doctorado.

Este es el sentido de haber concluido con el proceso de homologación, pues brinda las condiciones para la integración de personal académico a la carrera docente.

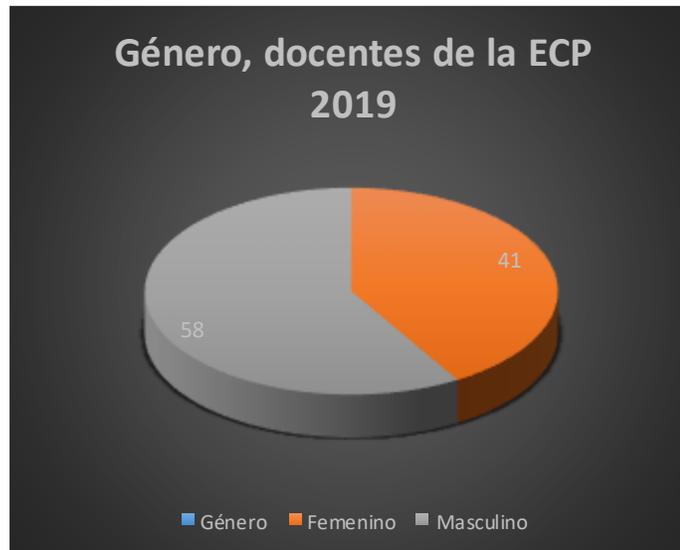
Gráfica No. 32
Experiencia Docente



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por los y las docentes de la Escuela de Ciencia Política.

Los y las docentes que imparten cursos en la Escuela de Ciencia Política cuenta con varios años de experiencia, el 20% se encuentra en el rango de 26 a 30 años de experiencia, el 13% tiene entre 21 y 25 años de experiencia, el 15% entre 11 y 20 años de experiencia, el 12% tiene entre 6 y 10 años de experiencia y el 23% se encuentra entre 01 y 05 años de experiencia.

Gráfica No. 33 Género de Docentes



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por los y las docentes de la Escuela de Ciencia Política.

Durante el año 2019 se contrataron 100 docentes en la Escuela de Ciencia Política de los cuales el 58% es de género masculino y el 41% femenino. Es importante resaltar que el 37% son docentes Titulares, (ingreso a la carrera docente únicamente mediante un concurso de oposición) de los cuales el 62% es de género masculino y el 38% es femenino.

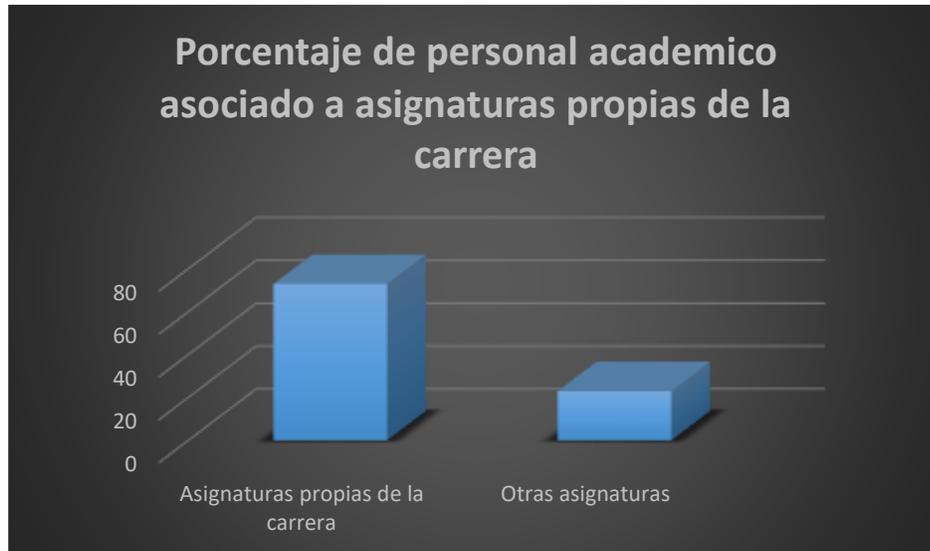
Gráfica No. 34
Porcentaje de personal académico según especialidad



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por los y las docentes de la Escuela de Ciencia Política.

De 96 profesores que imparten clases en los diferentes ciclos de las carreras de la Escuela de Ciencia Política, el 30% tiene como especialidad Relaciones Internacionales, el 28% Sociología y el 17% Política. Siendo las carreras y el pensum de estudios multidisciplinario un porcentaje de docentes es de otras disciplinas; el 6.18% su formación la tiene en Ciencias Jurídicas y Sociales, 7.29% en Economía, 2.08% en Historia, Psicología y Medicina, los docentes que tienen carreras de ciencias de la salud poseen grado de maestría y doctorado con especialización en ciencias sociales y el 1% es de Antropología, Comunicación Social, Filosofía e Ingeniería.

Gráfica No. 35
Porcentaje de personal académico asociado a asignaturas de la carrera



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por los y las docentes de la Escuela de Ciencia Política.

La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene un reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario, en el cual norma la forma de realizar los concursos de oposición, aspectos a evaluar y ponderación y mecanismos de impugnación.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo V, Derechos del personal académico, artículo 24, numeral 24.4 “ser promovido con base a lo establecido en este Estatuto y sus reglamentos”. Los logros realizados durante el periodo de enero a octubre del 2019, fueron.

- Se lograron veintinueve (29) promociones docentes.
- Se realizaron las gestiones necesarias para promover a profesores que desde el año 2012 no habían sido promovidos y continuaban con la misma titularidad, 03 docentes continuaban siendo titulares I, un docente Titular II, esto a pesar de que los resultados obtenidos permitían seguir promoviendo.
- Tres (03) profesores de los que su trámite había estado inerte durante más de 8 años obtuvieron dos promociones más
- Se logró la promoción por grado académico de dos profesionales.
- Y se reactivaron las promociones de 19 profesores. (Anexo 45)

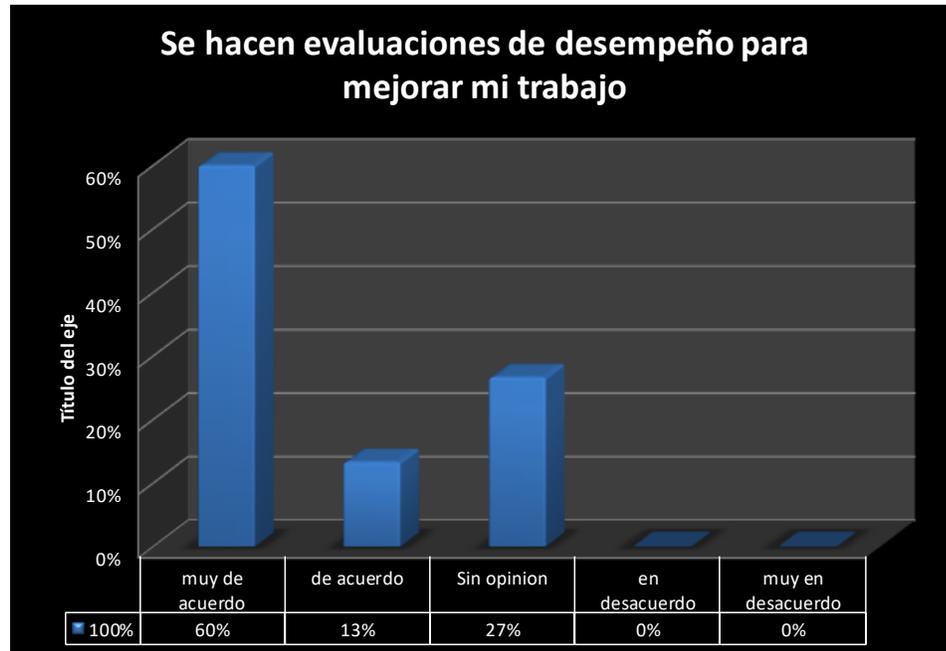
(Criterio 2.2.6) Logros que corresponden a derechos que poseen aquel personal académico que ya integra la carrera docente. Para el personal que aún no la integra y, mientras pueden optar a la oposición, su contratación depende:

- En un primer momento por el grado académico y experiencia y desempeño laboral
- La evaluación que el Coordinador de carrera efectúa para que sea incluido en la propuesta que conocerá el Consejo Directivo
- El Consejo Directivo terminará de evaluar y aceptará o no la propuesta del Coordinador
- Transcurrido el primer año el personal docente habrá sido evaluado por la Comisión de Evaluación Docente la cual remitirá dicha evaluación a Consejo Directivo (*Anexo 46*)

La promoción del personal académico es un incentivo que la Universidad de San Carlos ha establecido para reconocer el servicio, experiencia, grado académico, calidad del desempeño laboral y los méritos académicos de los profesionales que forman parte de la Carrera Universitaria. **(Criterio 2.2.7)**

La propuesta de sustitución del personal académico que deja de laborar para la unidad académica, ya sea por licencia o por renuncia o muerte es aprobada por el Consejo Directivo. Los docentes propuestos para sustituir generalmente son catedráticos titulares que dan docencia en la unidad académica. Si no es posible que sea un profesor titular se llama a un profesor interino. La primera forma es la ratificación de los profesores titulares por el Consejo Directivo. La segunda consiste en el nombramiento de los catedráticos interinos con contratación a término, es decir por el semestre en que cubrirá un curso nuevo, curso libre por renuncia o muerte o bien por licencia otorgada a profesores titulares. (*Anexo 47*)

Gráfica No.36
Evaluación del personal académico



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

La gráfica denota la correspondencia del personal académico respecto a sus evaluaciones con 60% y 13%. Existe un porcentaje sin opinión relacionado a que existe un grado de no aceptación a la realización de estas evaluaciones.

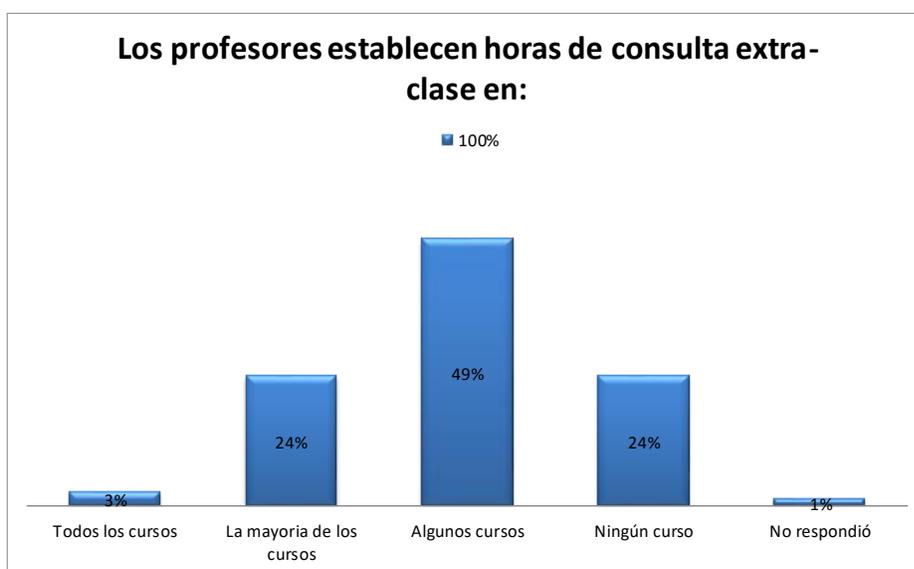
El Programa de Formación Docente (**Criterio 2.2.8**) tiene como función implementar y planificar las actividades de actualización y formación orientada al personal académico de la Escuela de Ciencia Política, como parte de la política universitaria de formación permanente del personal académico de la universidad. Es por eso que la Escuela de Ciencia Política cuenta con un profesional contratado para atender el programa y planificar actividades de actualización docente.

La dependencia universitaria, División de Desarrollo Académico (DDA), realiza una serie de eventos mensuales, en los cuales todo docente universitario puede participar. Internamente también se planifican eventos como el curso de Didáctica en la Educación Superior como parte del Programa de Desarrollo, Actualización y Especialización Docente, entre otros. (Anexo 48)

La Universidad de San Carlos de Guatemala (**Criterio 2.2.9**) tiene normada la promoción de todos los docentes titulares, quienes presentan anualmente Méritos Académicos sobre el Desempeño Profesional a la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL). Una parte de este componente es la presentación de los certificados que respaldan la participación en procesos de capacitación y actualización y a partir de los resultados promueven cada tres años lo que se evidencia con un aumento salarial. (Anexo 49)

Se ha hecho mención que el personal académico tiene estipulado, al tener carga docente, un espacio en tiempo para la atención del sector estudiantil (**Criterio 2.2.10**). Si bien, hasta ahora se está concluyendo con la homologación que, además de lo expresado, ordenara finalmente el tiempo asignado a la atención estudiantil. (Anexo 50)

Gráfica No. 37
Profesor establece horas de consulta



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

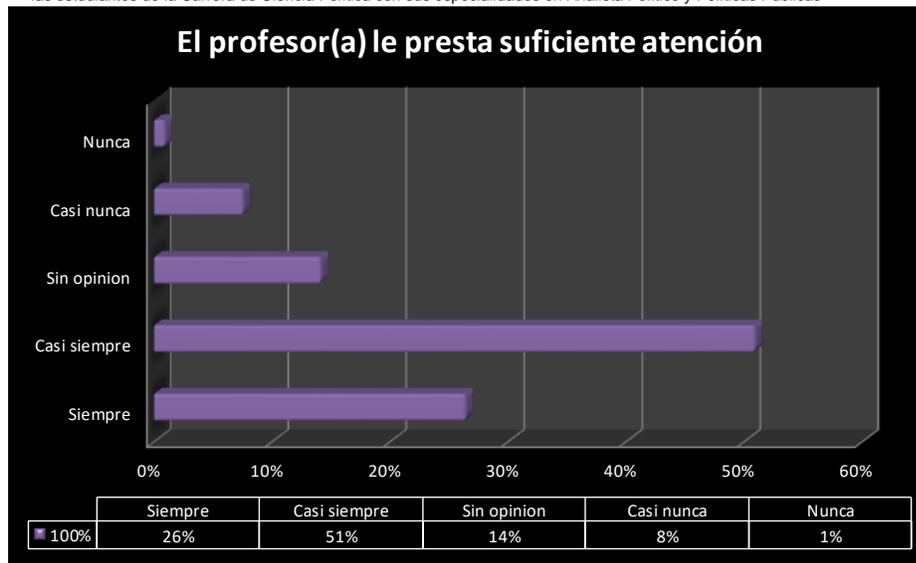
La opinión del sector estudiantil en cuanto a la atención que brinda el personal académico hace que solo en “algunos cursos” 49%, se les brinde la atención requerida.

La gráfica anterior puede complementarse con la siguiente, en el sentido de cómo se da la interacción del personal académico con el estudiantado;

Gráfica No.38
Interacción del personal académico con el estudiantado



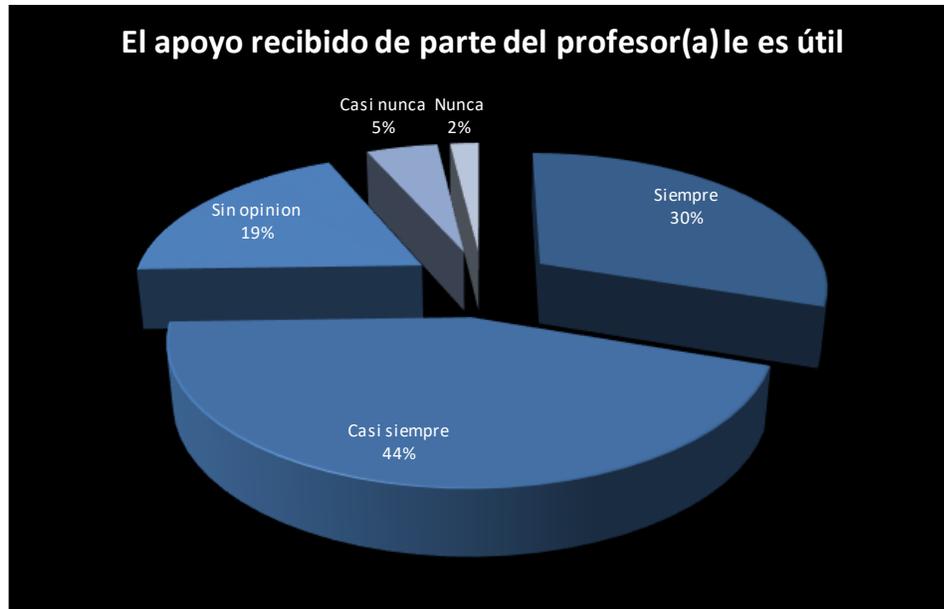
Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

La opinión del sector estudiantil es bastante favorable a la atención que recibe del personal académico.

Gráfica No.39
Interacción del personal académico con el estudiantado

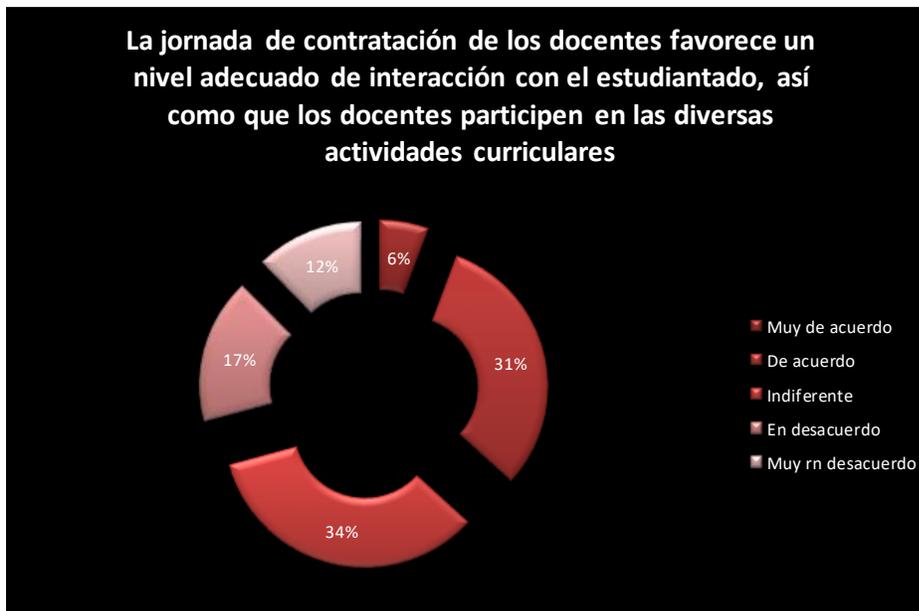


Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Publicas

Las tres gráficas ejemplifican la interacción entre personal académico y estudiantil. Deberá tomarse en consideración que la Escuela no posee personal académico de tiempo completo (**Criterio 2.2.11**), no obstante, desde julio de 2018 se decidió que todo aquel personal con carga docente debería contar al menos con medio tiempo, tratando que la misma carga fuese impartida en ambas jornadas.

Esta modalidad implicaba que facilitaría la interacción con el sector estudiantil independientemente de la jornada. Modalidad que se complementa con la Coordinación de carrera para mejorar este aspecto de la formación.

Gráfica No. 40
Interacción del personal académico con el estudiantado



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

Luego de la autoevaluación 2008-2010 se pudo constatar que un alto porcentaje de profesores eran horario por lo que una de las recomendaciones de la agencia acreditadora fue. “gestionar la contratación de profesores a tiempo completo o al menos a medio tiempo”, por esta razón es que el proceso de homologación de cursos es un compromiso que asegura un adecuado nivel de interacción de la comunidad educativa.

La planta docente de la Escuela de Ciencia Política, es diversa en cuanto a la cantidad de años impartiendo cursos, los años de servicio se infieren a partir de la titularidad que posee cada docente. El titular I tiene entre 1 a 3 años, titular II entre 4 a 6 años, titular III entre 7 y 9 años. El titular IV entre 10 y 12 años, titular V entre 13 a 15 años, titular VI entre 16 a 18 años. Finalmente, el titular VII entre 19 a 21 años y el titular VIII entre 22 a 24 años.

Otro hallazgo de la autoevaluación 2008-2010 fue que un alto porcentaje de profesores era titular I a pesar de tener más de tres años en la carrera docente.

Gráfica No. 41
Número de horas de contratación por Docente



Fuente: Elaboración propia con datos de horarios de cursos

Cómo se visualiza en la gráfica treinta y dos (32) docentes están contratados por 2 horas, generalmente son profesores interinos que cubren cursos de profesores que piden licencia, veinte y ocho (28) contratados a medio tiempo, es importante aclarar que la mayoría son profesores titulares a quienes se les amplió horario, nueve (09) contratados por seis (6) horas y y nueve contratados por ocho horas (8), entre los que están coordinadores de área y de carrera y responsables de departamentos como EPS. (Anexo 51)

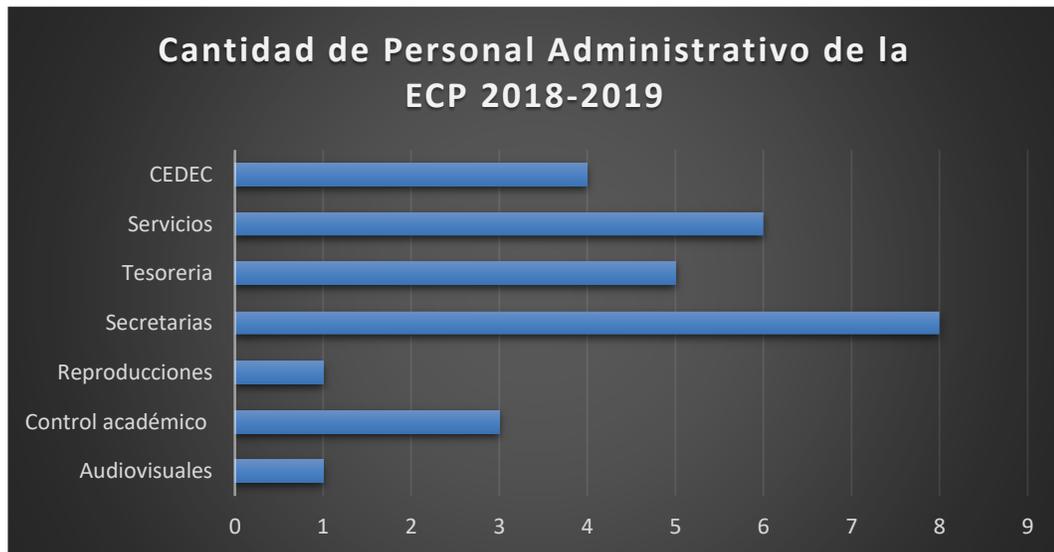
6.3. Criterios y estándares del componente 2.3.: Personal Administrativo

La Escuela administrativamente (**Criterio 2.3.1**) está constituida por: él Director, la Secretaria Académica, asimismo existen varios departamentos que contribuyen al buen funcionamiento de la misma entre los que están; Control Académico, Reproducciones, Audiovisuales, Apoyo, Servicios y Tesorería. Existe un Manual de Organización que fue elaborado y aprobado en el año 2007 es una herramienta de apoyo a la gestión y administración, la cual provee información y describe la estructura orgánica funcional y las relaciones entre los elementos que la conforman, además incorpora el perfil profesional de los trabajadores y profesionales que laboran en la misma. (Anexo 52)

Tabla No. 6
Personal administrativo y de servicios

Año	2016	2017	2018	2019
Número de administrativos	35	35	29	29

Gráfica No. 42
Cantidad de personal administrativo



Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionarios aplicados a personal administrativo

Como se puede visualizar en la gráfica el Centro de Documentación es atendido por cuatro personas, personal de servicios seis personas, en tesorería cinco personas, personal de apoyo secretarial ocho personas, en reproducciones hay un encargado, en control académico tres personas y una persona en audiovisuales.

La selección del personal administrativo está a cargo de la **(Criterio 2.3.2)** División de Administración de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, quién es la encargada de proveer de recurso humano calificado en la rama administrativa, a todas las Unidades Ejecutoras que conforman la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del proceso de reclutamiento y selección. Para la selección del personal idóneo para ocupar los cargos existe en la División un Manual de Organización y un Manual de Normas y Procedimientos. (Anexo 53)

En el cuestionario aplicado a personal administrativo (**Criterio 2.3.3**) se consultó si se llevan a cabo evaluaciones de desempeño para mejorar las funciones del puesto, cómo se puede observar en la tabla, con respecto a la evaluación de desempeño el 21% está muy en desacuerdo y otro 21% en desacuerdo, el 45% está de acuerdo con que se realizan evaluaciones para mejorar las funciones del puesto, y muy de acuerdo un 10% y un 3% no respondió. (Anexo 54)

Tabla No. 7

*Hacen evaluaciones de desempeño, para mejorar las funciones del puesto de trabajo							
		Hacen evaluaciones de desempeño, para mejorar las funciones del puesto de trabajo					Total
		Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo		
Sexo	Mujer	4	3	7	2	1	17
	Hombre	2	3	6	1	0	12
Total		6	6	13	3	1	29

Fuente: Elaboración propia con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a personal Administrativo, de apoyo y servicios de la Escuela de Ciencia Política.

La División de Administración de Recursos Humanos (**Criterio 2.3.4**) cuenta con un Área de Inducción y Desarrollo la cual tiene como objetivos: a. proporcionar una adecuada incorporación al Talento Humano que ingresa a prestar sus servicios a la Universidad de San Carlos de Guatemala, b. Contribuir a la mejora del clima laboral en las diferentes Unidades Académicas de la Institución, c. promover el desarrollo integral del Talento Humano que forma parte de la institución, d. promover programas de adiestramiento y perfeccionamiento del Talento humano, e. propiciar oportunidades para que el personal pueda mejorar y desarrollar nuevas competencias laborales y f. brindar información al trabajador universitario de la Organización para la cual presta sus servicios. (Anexo 55)

6.4. Criterios y estándares del componente 2.4: Infraestructura

La Escuela de Ciencia Política, en la actual administración, tiene muy en cuenta que un ambiente cómodo de acorde a las exigencias que plantea el proceso de enseñanza-aprendizaje es importante así, como el contar con los avances que la tecnología facilita.

La Escuela cuenta con un edificio (M-5) de 15 aulas, un Centro de Documentación que ocupa un área de 150 metros cuadrados, seis módulos para el sector administrativo y docente, doce cubículos, un auditorium y las instalaciones que ocupa el Instituto de

Investigaciones Políticas y Sociales -IIPS-. Las aulas cuentan con una capacidad que oscila entre 20 y 150 alumnos por aula. (Anexo 56)

Desde julio 2018, se inició con un proceso de mejoras en las instalaciones (**Criterio 2.4.1**) donde funciona la Escuela y, por otro lado, los mecanismos que debieron haberse establecido desde la administración anterior no lo fueron. Debe tomarse en cuenta que, la planta física donde funciona la Escuela es considerado patrimonio cultural por lo que no puede llevarse a cabo ninguna remodelación que altere las instalaciones como fueron planeadas en su origen (**Criterio 2.4.2**).

Pese a ello, la universidad ha desarrollado la política de atención a las personas con discapacidad. Bajo esta política, la Escuela se suma a las acciones que a nivel general la universidad lleva adelante, en las gradas del edificio M5 hay losetas táctiles antideslizantes para personas no videntes. (Anexo 57)

Si bien no existe una política institucional para suplir las necesidades de infraestructura, puesto que se depende del presupuesto asignado. Al ser la Escuela de Ciencia Política una escuela no facultativa no puede gestionar su propio presupuesto.

(Criterio 2.4.3.) La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres –CEDESVD- es la dependencia institucional de la USAC que participa en los diferentes espacios de gestión del desarrollo seguro y desastres, a nivel nacional e internacional, entre sus funciones sobresalen la de facilitar, promover y coordinar dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala la formación de recurso humano en el tema de desarrollo seguro, gestión del riesgo y cambio climático; producción de conocimiento y proyección académica a la sociedad a nivel nacional y regional.

La Escuela de Ciencia Política recibe asesoramiento por parte de CEDESVD en el tema de riesgo y seguridad, hay integrada una Comisión de Riesgo donde participa como

Representante Titular el Licenciado Juan Carlos Guzmán y Suplente el Licenciado Fabricio Herrera, se coordinan varias actividades en conjunto para la reducción de desastres tales como simulacros de terremoto.

La Escuela de Ciencia Política no tiene un manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional, pero se apoya de otras instituciones para capacitar a la comunidad educativa de la escuela y evitar riesgos dentro de la misma. Asimismo, tiene conformada una Comisión de Riesgo actualmente integrada por los siguientes profesionales: Juan

Carlos Guzmán, Fabricio Herrera, María Luisa Cú, Werner Castillo, Pablo Rangel, David Whinter, Dennys Mira, Wendy García y Alma Cogoux. (Anexo 58)

Aunque no se posee un normativo de seguridad, higiene y salud ocupacional, la infraestructura (**Anexo 2.4.4.**) de la Escuela de Ciencia Política cuenta con condiciones para evitar riesgos y crear condiciones de higiene para proteger la vida, la salud y la integridad de la comunidad educativa de ECP.

Tomando en cuenta lo anterior, actualmente se ha realizado mantenimiento al edificio, se han mejorado las condiciones ambientales y hay avisos para evitar accidentes. (Anexo 59)

La ECP cuenta con una infraestructura (**Criterio 2.4.5**) acorde a las necesidades de la población estudiantil que atiende entre estas están: un laboratorio de computación (reapertura el 19/11/2019) un auditorium, un centro de documentación, 15 salones para aulas, así como un área destinada para profesores (Salón de Profesores) y un salón destinado a reuniones en el cual cada profesor, con una solicitud por antelación, puede utilizar para la atención de estudiantes o para efectuar cualquier otro tipo de actividad. (Anexo 60)

El personal académico (**Criterio 2.4.6**) cuenta con 5 espacios para Coordinaciones: Académica, Política, Relaciones Internacionales, Sociología y Metodología además hay un salón de profesores que cuenta con varias mesas y sillas y una sala de reuniones que además de tener una mesa para reuniones, posee un sillón y una plasma con acceso a internet para reuniones virtuales.

La decisión de que los Coordinadores de carrera cubrieran ambas jornadas benefició, académicamente en el sentido apuntado supra, pero, además, se logra que los espacios destinados a las coordinaciones conforme el diseño de la planta física del edificio, logran ser destinados a cada una de las coordinaciones de manera individual por lo

que la atención a los estudiantes puede realizarse de manera individual y con carácter privado, lo que, en su momento, fue desvirtuado. (Anexo 61)

Para la gestión académica (**Criterio 2.4.7**) hay un aproximado de 26 espacios donde se realizan actividades académicas y administrativas. El personal de gestión académica, administrativo y del técnico, de acuerdo a lo que se puede observar en la tabla, dos personas afirman estar poco satisfechos con su trabajo, 10 de 29 medianamente

satisfechos y 17 muy satisfechos. Es importante aclarar que entre el personal administrativos hay profesionales universitarios. (Anexo 62)

Tabla No. 8

¿Qué tan satisfecho está con su trabajo?					
		¿Qué tan satisfecho está con su trabajo?			Total
		Poco satisfecho	Medianamente satisfecho	Muy satisfecho	
Sexo	Mujer	1	5	11	17
	Hombre	1	5	6	12
Total		2	10	17	29

Fuente: Elaboración propia con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a personal Administrativo, de apoyo y servicios de la Escuela de Ciencia Política.

De otra parte, existe un área destinada para profesores (Salón de Profesores) y un salón destinado a reuniones en el cual cada profesor (**Criterio 2.4.7**), con una solicitud por antelación, puede utilizar para la atención de estudiantes o para efectuar cualquier otro tipo de actividad.

Respecto a los espacios que los estudiantes deben de contar para actividades extra-aula (**Criterio 2.4.8**) la universidad brinda facilidades para la realización de tales actividades en la Biblioteca Central, previa solicitud, de hecho, varias actividades en tiempo de evaluaciones finales se realizan en estos espacios.

Además de los espacios físicos con los que cuenta la Escuela de Ciencia Política los y las estudiantes pueden hacer uso de todos los espacios pertenecientes a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la USAC cuenta con:

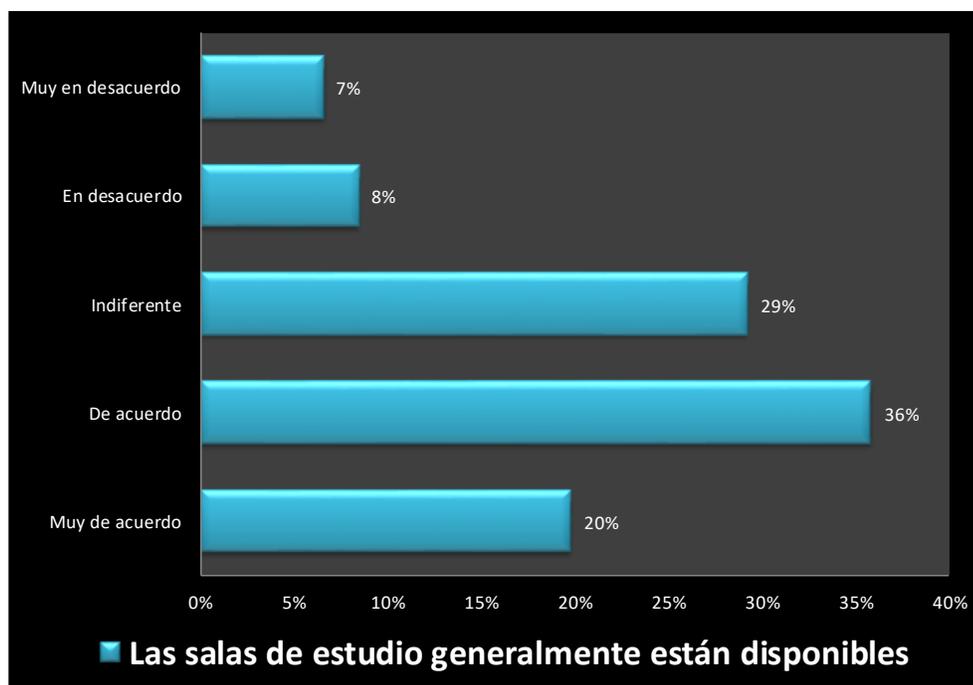
- Biblioteca Central que tiene varias salas de estudio, así como salones que pueden ser solicitados previamente
- Centro de documentación en cada Unidad Académica con sala de estudio
- Áreas al aire libre dispersas en toda la USAC con mesas y sillas de cemento
- Centro Deportivo Los Arcos
- La Cinemateca Universitaria “Enrique Torres”
- La Casa de Cultura Flavio Herrera
- Colegio Santo Tomas (Antigua Guatemala)
- Museo Universitario de la Universidad –Musac-
- Radio Universitaria
- Teatro de Arte Universitario

- Estadio de la Revolución dentro del campus
- Instalaciones deportivas
- Polideportivo (*Anexo 63*)



Presentación en Biblioteca Central de Comparativa de Formula Electoral, como parte del examen final del curso de Sistemas Políticos

Gráfica No.43
Centros de Estudio



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

La gráfica confirma la disponibilidad de los espacios para estudio y otras actividades que, con niveles de muy de acuerdo y acuerdo suman más del 50%.

6.5. Criterios y estándares del componente 2.5.: Centro de Información y Recursos

Se cuenta con dos centros; el Centro de Documentación –CEDEC- y el Instituto de Investigación de Política y Sociedad Dr. René Poitevin Dardón –IIPS-, **(Criterio 2.5.1)** ambos tienen entre sus objetivos apoyar a la población estudiantil, docente, investigadores y público en general en actividades académicas, el CEDEC adquiriendo colecciones que responda a los intereses de las tres carreras y el IIPS complementar el proceso de aprendizaje, divulgando conocimiento especializado.

El Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS) Doctor René Poitevin Dardón es una Unidad Administrativa destinada a cumplir una función académica consistente en identificar, buscar, perseguir, promover, difundir y provocar la inquietud intelectual, por vía de la investigación en la ciencia y en la realidad, en los ámbitos que le conciernen a la unidad académica, tanto en el sector nacional, como internacional y, también en los

campos docente y estudiantil. El IIPS está integrado por el director, el editor de publicaciones; 03 profesores investigadores y 03 auxiliares de investigación.

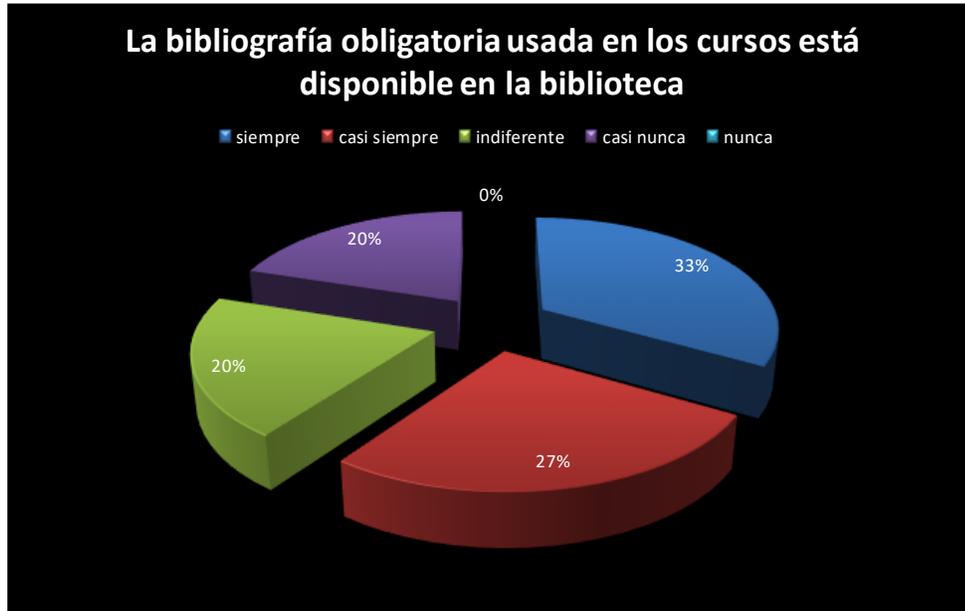
Centro de Documentación -CEDEC- unidad de apoyo académico, encargada de seleccionar, adquirir, clasificar, catalogar, actualizar y mantener la conformación de un fondo bibliográfico de interés sociopolítico para los programas de docencia, investigación y extensión de la Escuela de Ciencia Política. Es una dependencia del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS) Doctor René Poitevin Dardón. El CEDEC está constituido por una Profesional en Servicios Bibliotecarios y Documentación; dos Auxiliares de Biblioteca; un Operador de Informática y una Secretaria. (*Anexo 64*)

No existe ninguna política que oriente el acceso y actualización **(Criterio 2.5.2.)** permanente de las publicaciones periódicas y demás material de apoyo, cuando se destinan fondos para este rubro la encargada del CEDEC envía una nota al personal académico, en ella solicita sugerencias de títulos de libros para adquirirlos. Asimismo, solicita que si el material no se encuentra en las librerías del país se pueden hacer las gestiones a través de un proveedor local.

El mecanismo de comunicación para alertar acerca del material reciente adquirido en el CEDEC es a través de las carteleras que se encuentran en los pasillos de la Escuela de Ciencia Política, además la encargada del CEDEC envía un correo electrónico a todo el personal docente de la Escuela donde adjunta el boletín bibliográfico. Se recibe diariamente los periódicos locales.

Las publicaciones realizadas por los docentes o informes finales de proyectos están archivadas en el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales. (*Anexo 65*)

Gráfica No. 44 Bibliografía de los cursos



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

La opinión de los y las estudiantes acerca de la disponibilidad de la totalidad de la bibliografía obligatoria de la carrera se encuentra en el Centro de Documentación, un 27% considera que casi siempre se encuentra y un 33% afirma que siempre, el 20% considera que casi nunca y otro 20% nunca.

La comunidad educativa de la ECP cuenta con acceso a redes de información académica (Criterio 2.5.3) como bibliotecas virtuales, bases de datos y revistas electrónicas entre ellas: Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO, LATINDEX, DIALNET, ScIELO, eumed.net, centros de investigación como ASIES, FLACSO, AVANCSO y INTAL.

En la Biblioteca Central de la USAC se brinda préstamo interno de tabletas para que consulten libros electrónicos, asimismo hay bases de datos, sala de estudios, servicio de anaquel abierto, sección universitaria con material bibliográfico impreso por la Editorial Universitaria y otras editoriales que publican información de autores que han escrito sobre la Universidad, sección de folletos, sección de idiomas, sección Carlos Mérida, sección de depósito legal de tesis,

Biblioteca de la Paz “Periodista Irma Flaquer”, sección de adquisiciones, sección de catalogación y sección de informática. (Anexo 66)

El Centro de Documentación (**Criterio 2.5.4.**) es dirigido por una profesional en Relaciones Internacionales, además una bibliotecaria, una bibliotecóloga y un profesional en ingeniería. (Anexo 67)

Grado académico	Área de Especialidad	Horario de Contratación
Licenciada en Relaciones Internacionales	Profesional de servicios Bibliotecológicos y Documentación Jefe del Centro de Documentación	13:00 a 20:00
Bibliotecaria general y pendiente de tesis en Bibliotecología	Auxiliar de Biblioteca	7:30 a 15:30
Ingeniero	Operador de Informática	9:00 a 13:00
Licenciada en Bibliotecología	Auxiliar de Biblioteca	15:30 a 19:30

El presupuesto anual (**Criterio 2.5.5**) El presupuesto anual disponible con que cuenta el CEDEC es de Q 7,000.00 anual para compras de libros, dado el valor comercial de los libros la cantidad asignada no es significativa para la compra de los mismos. Por lo que a partir del año 2020 el CEDEC contara con Q. 14,000.00 que ya está presupuestado. (Anexo 68)

6.6. Criterios y estándares del componente 2.6.: Equipo y materiales

(**Criterio 2.6.1**). La Escuela de Ciencia Política cuenta en su distribución con seis módulos para el sector administrativo y docente, doce cubículos todos provistos con equipo de cómputo. (Anexo 69)

En el año 2014, por gestiones de un préstamo al Banco Centroamericano de Integración Económica, se adquirieron alrededor de treinta computadoras, equipo de aire acondicionado y se dispuso un área en la planta física de la Escuela, más la contratación del personal adecuado para su administración (**Criterio 2.6.2**). Luego de cuatro años de permanecer totalmente clausurada, es decir, se dejó perder todos esos recursos, es hasta ahora que se hacen las

gestiones para recuperar el espacio e implementar un Laboratorio de Computo que cumpla con las condiciones para complementar la formación de los estudiantes de la Escuela. (Anexo 70)

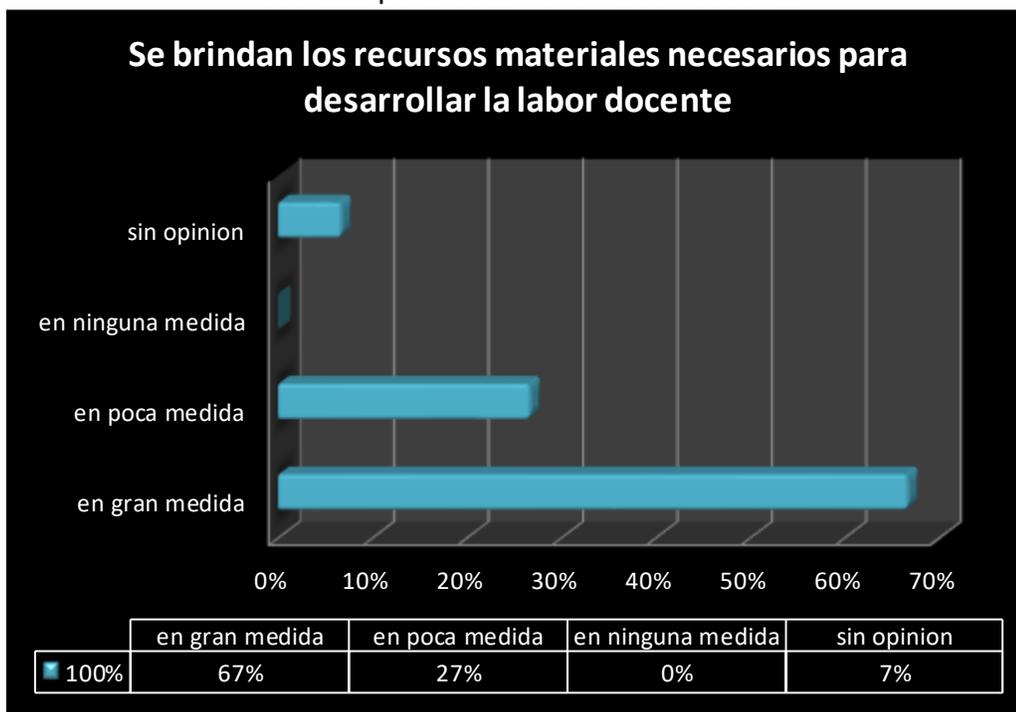
Parte de las modificaciones que están siendo implementadas es proporcionar el uso del equipo multimedia (**Criterio 2.6.3**) en cada salón de clase y facilitar su acceso sin que este sea solicitado e instalado por el personal a cargo, pues usualmente, se perdían varios minutos de clase debido a esta acción. (Anexo 71)

El laboratorio de computo fue re-aperturado el 19 de noviembre del 2019 se espera que durante el primer semestre del próximo año se proceda a propiciar las condiciones tecnológicas y de equipamiento necesarias para que la comunidad de estudiantes, docentes e investigadores puedan beneficiarse del mismo. (Anexo 72)

Desde, 2018, se inició con la instalación de proyectores de manera permanente en los salones de clase con mayor afluencia de estudiantes lo que permite, por la manera en que están colocados, desplegar una imagen más amplia y nítida, obteniendo así, una transmisión mejor de los puntos expuestos por el docente. Ahora, en salones con una afluencia más reducida que, evidentemente, es proporcional a las dimensiones del mismo, se procedió a instalar televisores que pueden ser utilizados tanto con cables DHMI o de manera inalámbrica.

Ante el éxito, de tales medidas, se espera continuar dotando a todos los salones de clase, quince en total, con equipo multimedia. (Anexo 73). Actualmente, se cuenta con siete proyectores que se espera sean reemplazados y diez computadoras portátiles. El cambio de lo expresado, anteriormente, hace contar con dos proyectores fijos en dos salones y dos televisores, esperando ampliar el número de equipo, bajo esta modalidad, a todos los salones de la Escuela, brindando de esta manera el equipo necesario para el proceso formativo.

Gráfica No. 45
Recursos para desarrollar labor docente



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabricio Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las Docentes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

El 67% de los y las docentes consideran que en gran medida se brindan los recursos materiales necesarios para desarrollar la labor docente, el 27% considera que en poca medida y un 7% no da su opinión.

6.7. Criterios y estándares del componente 2.7: Finanzas y presupuesto

(Anexo 74)

7. Dimensión 3: Proceso educativo

7.1. Criterios y estándares del componente 3.1.: Desarrollo docente

En el año 2010 se inició el proceso de Reforma del Pensum (**Criterio 3.1.1.**) de estudios de las carreras de Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política, el cual entro en vigencia a partir del año 2015, de dicho pensum ha

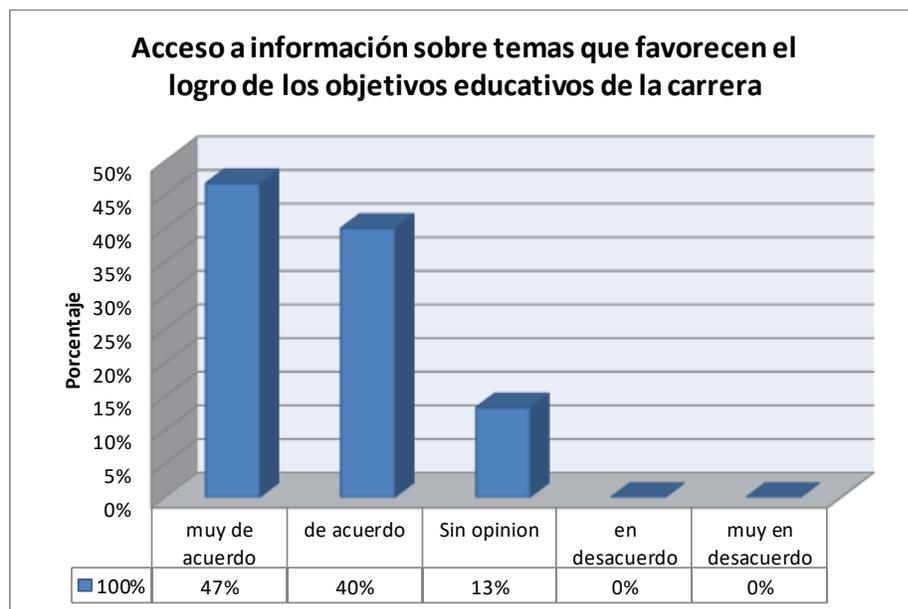
cerrado la primera cohorte de estudiantes, han iniciado las reuniones para hacer las modificaciones necesarias de acuerdo a las debilidades visualizadas durante estos cinco años.

Asimismo, ha sido contratado un consultor con el perfil pertinente para llevar a cabo la implementación de las modificaciones del pensum 2015, se han realizado reuniones con coordinadores y deberá socializar con la población académica de la Escuela. Desde la coordinación de metodología la MSc. Lizeth Gálvez inicio junto con los y las profesoras de los diferentes cursos la revisión de los contenidos de los cursos del área. (Anexo 76)

(Criterio 3.1.2.) Las autoridades, así como las coordinaciones: académica, de carrera, de área y de EPS, convocan a reuniones de trabajo las cuales son coordinadas en dos horarios, en la jornada matutina y en la jornada vespertina esto con el objetivo que el personal académico pueda asistir de acuerdo al horario más conveniente para cada uno. (Anexo 77)

Evidencia de estos aspectos se reflejan en la siguiente gráfica;

Gráfica No. 46



Fuente: Elaborado por el Licenciado Fabrice Trinidad Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las Docentes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

(Criterio 3.1.3) En el Manual de Organización de la Escuela de Ciencia Política se definen los responsables de verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico; la Coordinación Académica tiene entre sus funciones a. Velar conjuntamente con los docentes porque los contenidos curriculares de los programas de cursos se cumplan. b. Velar conjuntamente con los docentes porque la calidad académica de la enseñanza se ajuste a determinados estándares. c. Proponer conjuntamente con los docentes; acciones y actividades que fomenten una visión integral y articulada del currículo. d. Velar conjuntamente con los docentes porque la ética y los valores organizacionales se cumplan. e. Atención a estudiantes, docentes, coordinadores de área y de carrera. f. Atender a estudiantes cuando los problemas académicos no puedan ser resueltos por la coordinación de carrera, área, EPS y control académico y g. Participar en reuniones de trabajo con diferentes comisiones.

Para la coordinación de carrera entre sus atribuciones están: a. Velar conjuntamente con los docentes porque los contenidos curriculares de los programas de cursos de la carrera que coordinan se cumplan. b. Velar conjuntamente con los docentes porque la calidad académica de la enseñanza se ajuste a determinados estándares. c. Proponer conjuntamente con los docentes; acciones y actividades que fomenten una visión integral y articulada de la carrera. d. Velar conjuntamente con los docentes porque la ética y los valores organizacionales se cumplan. e. Atención a estudiantes de la carrera que corresponda (Ciencia Política, Sociología o Relaciones Internacionales), docentes, coordinadores académicos y coordinadores de área. f. Supervisar que los docentes estén puntualmente en su salón. g. Orientar estudiantes y profesores. h. Presentar a los profesores nuevos en sus salones de clases. i. Emitir dictamen sobre equivalencias de cursos. j. Participar en reuniones de trabajo con diferentes comisiones y k. Realizar otras atribuciones inherentes a la naturaleza del puesto.

Mientras que la coordinación de metodología debe: a. Velar conjuntamente con los docentes porque los contenidos metodológicos de los programas de cursos se cumplan. b. Velar conjuntamente con los docentes porque los contenidos

metodológicos de los cursos sean actualizados. c. Proponer conjuntamente con los docentes; acciones y actividades que articulen los contenidos de los cursos con las metodologías de la investigación d. Velar conjuntamente con los docentes porque la ética y los valores organizacionales se cumplan. e. Atención a estudiantes de las diferentes carreras de la Escuela y brindar asesoría en cuestiones metodológicas para la elaboración de tesis. f. Atención a estudiantes para la resolución de los distintos problemas relacionados con la docencia y problemas académicos que se presenten y g. Realizar otras atribuciones inherentes a la naturaleza del puesto. *(Anexo 78)*

(Criterio 3.1.4) La evaluación del personal académico es un proceso instituido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el fin de medir y valorar el desempeño de las funciones del personal académico e impulsar el desarrollo y perfeccionamiento de su función académica, para su efecto se elige una Comisión por Unidad Académica (la cual está conformada por tres docentes titulares que son electos por convocatoria a elección) que es la encargada de coordinar y supervisar el proceso de evaluación y promoción del personal académico, y junto al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- que es la dependencia encargada de efectuar el control y sistematización del proceso de la evaluación docente del personal académico, así como de la promoción docente de los profesores titulares, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cada semestre es evaluado el personal académico por estudiantes, jefe inmediato y además realiza una autoevaluación, dichas evaluaciones tienen un valor de 70 puntos, los otros 30 puntos los obtiene al entregar méritos académicos durante el primer mes del año siguiente de ser evaluado.

La evaluación del desempeño docente se divide en: a. componente didáctico (16.00) b. componente psicosocial (11.00) y profesional (03.00), cada componente es evaluado por cada instancia anteriormente mencionada y luego se obtiene un promedio. La escala valorativa es la siguiente:

00-19	Totalmente Insatisfactorio
20-39	Insatisfactorio
40-69	Medianamente Insatisfactorio
70-89	Satisfactorio
90-100	Totalmente Satisfactorio

De acuerdo a lo normado por el Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la comisión de evaluación notifica el resultado final de la evaluación al órgano de dirección o autoridad nominadora correspondiente, con el objeto de que Consejo Directivo pueda proseguir con el procedimiento correspondiente. Los resultados de la evaluación del profesor universitario serán conocidos por la autoridad nominadora quien notificará al profesor dentro del primer trimestre del año siguiente. En caso de que dichas evaluaciones sean insatisfactorias, el profesor deberá buscar su capacitación para la corrección de los aspectos que en las mismas fuere deficiente, dentro de los programas de formación que ofrece la Universidad de San Carlos o fuera de ella. En este caso, la corrección de los aspectos insatisfactorios por medio de los programas mencionados tiene carácter de obligatorio. El bajo rendimiento en la evaluación del desempeño docente es comunicado al docente y el coordinador. Se propone que asista a cursos de formación didáctica impulsados por la División de Desarrollo Académico. La promoción en la titularidad está determinada por el buen rendimiento académico. (Anexo 79)

(Criterio 3.1.5) El Programa de Formación Docente de la Escuela de Ciencia Política, es una instancia de coordinación que responde a las políticas del Consejo Académico de la Dirección General de Docencia y a las políticas educativas y académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Escuela de Ciencia Política, responsable de la planificación de actividades, proyectos, planes, cursos de capacitación, actualización y especialización, dirigidos al personal docente y que involucren los aspectos políticos, sociales e internacionales de interés, en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Además, existe la División de Desarrollo Académico –DDA- que es una unidad académico administrativa de la Dirección General de Docencia a quien le corresponde la evaluación, formación y desarrollo psicopedagógico del personal docente, así como la orientación y desarrollo curricular, investigación y evaluación educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Sistema de Formación del Profesor Universitario que es parte de la –DDA- es una modalidad en línea para docentes de la Universidad enfocado a tres públicos diferentes:

1. Cualificación inductiva
Sistema de formación para personal académico fuera de carrera con implicaciones y efectos en los procesos de oposición
2. Cualificación en servicio
Sistema de formación para personal académico con categoría de titular
3. Cualificación mejora continua
Sistema de formación para personal académico con resultados insatisfactorios en las evaluaciones estudiantiles en las evaluaciones estudiantiles de Acuerdo al Artículo 53, Capítulo XI Evaluación y Promoción del Profesor Universitario del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. (*Anexo 80*)

7.2. Criterios y estándares del componente 3.2.: Metodología enseñanza-aprendizaje

(Criterio 3.2.1) Existe congruencia entre las competencias del plan de estudios, el curso y el tipo de estrategia, y las actividades de aprendizaje puestas en práctica, ya que el enfoque que sustenta el diseño curricular 2015 es Constructivista con orientación hacia el Holismo, lo que significa que nos encontramos en un período de transición entre la planificación por objetivos hacia la planificación por competencias.

La readecuación curricular de las carreras de Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales, se sustenta en el enfoque curricular Holístico, que es la visión de cómo se concibe el aprendizaje, lo que implica, una formación integral para la vida y un proceso significativo y permanente del estudiante. (*Anexo 81*)

(Criterio 3.2.2) El enfoque Holístico concibe al estudiante como un ser humano integral, incorpora experiencias de aprendizaje de carácter conceptual, procedimental y actitudinal, debidamente articulados, permitiendo la vinculación permanente con las dimensiones socioeconómicas, culturales, ambientales y éticas.

Con el enfoque Holístico se pretende adoptar un compromiso en un ambiente gramatical, literario y de comunicación así también en el área social permanente, puesto al servicio de la sociedad guatemalteca democrática. Además, el enfoque curricular Holístico es una visión sistémica e integradora que orienta el diseño curricular, de una forma innovadora, flexible y actualizada, porque está orientado al desarrollo integral del estudiante. *(Anexo 82)*

(Criterio 3.2.3) El estudiante es un sujeto activo, responsable de su propio proceso de aprendizaje que construye un proceso que le permite explorar, seleccionar, organizar y transformar la información y referentes que recibe de diversas fuentes, de manera de encontrar las relaciones entre esta información, sus conocimientos previos y problemas que debe resolver. Pero también construye o reconstruye los saberes de su grupo cultural, por medio de la exploración, el descubrimiento, la creatividad, la sumatoria de experiencias y la reflexión. Además, el estudiante de interiorizar el aprendizaje como un proceso flexible y continuo que no se limita al aula o al proceso de formación escolar. *(Anexo 83)*

(Criterio 3.2.4) Las actividades que se planifican fuera de las instalaciones de la Escuela de Ciencia Política, son avaladas por las Coordinación de carrera y se apoya con los servicios que la Escuela tiene entre ellos un bus con capacidad para 20 personas, o de ser necesario solicitando a otras instancias. *(Anexo 84)*

(Criterio 3.2.5) La evaluación está orientada hacia el desarrollo de capacidades y atributos personales preestablecidos en un perfil de egreso. El logro de esas capacidades y atributos, permite validar el diseño curricular y su aplicación efectiva; asimismo, preparar a los futuros profesionales a insertarse en el

contexto laboral, lo cual es cultivable y evaluable dentro del proceso educativo. (Anexo 85)

(Criterio 3.2.6) De acuerdo al Normativo de la Escuela de Ciencia Política el docente tiene la responsabilidad de presentar el Programa del curso los primeros días de clase, El artículo 3º. Describe las diferentes formas de

evaluación, entre los cuales están los trabajos de investigación, pruebas escritas (trabajos monográficos, comprobación de lecturas, comentarios de textos, trabajos de equipo, análisis de situaciones), pruebas de auto-evaluación, pruebas de co-evaluación, trabajo de campo.

Gráfica No. 47
Explicación de la propuesta de evaluación



Fuente: Elaborado por el Lic. Fabricio Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Publicas

Cómo se puede observar en la gráfica el 30% de los y las estudiantes afirman que casi siempre se les explica la propuesta de evaluación cuando se entrega el programa, el 33% dice que siempre, el 23% no opina, el 14% afirma que casi nunca se explica. Dada la política de cero papeles de la USAC actualmente el programa ya no se entrega en físico, se sube a la plataforma virtual donde el estudiante tiene acceso al mismo. (Anexo 86)

(Criterio 3.2.7) Hay concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes; entre los primeros se utilizan generalmente el método activo con las técnicas de interrogatorio, argumentación, trabajos en grupo, estudio dirigido, debates y discusiones, técnica de problemas y técnicas de proyectos etc, mientras que en la evaluación se realizan exámenes de elección múltiple, ensayos, discusiones y proyectos etc. *(Anexo 87)*

7.3. Criterios y estándares del componente 3.3.: Gestión de la carrera

(Criterio 3.3.1.) La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con un documento que contiene las Leyes y Reglamentos que rigen a la Universidad en temas académicos, administrativos, de personal docente y estudiantil.

Asimismo, la Escuela de Ciencia Política cuenta con el Manual de Organización el cual tiene como objetivo proporcionar de manera gráfica y descriptiva la estructura organizacional de la unidad académica y la función de cada puesto que integra cada área, departamento o unidad. Además del Manual de Normas y Procedimientos que tiene como objetivo describir y esquematizar a través de flujogramas en forma ordenada, los principales procedimientos que realiza cada puesto de trabajo, con la finalidad de optimizar recursos y tiempo. *(Anexo 88)*

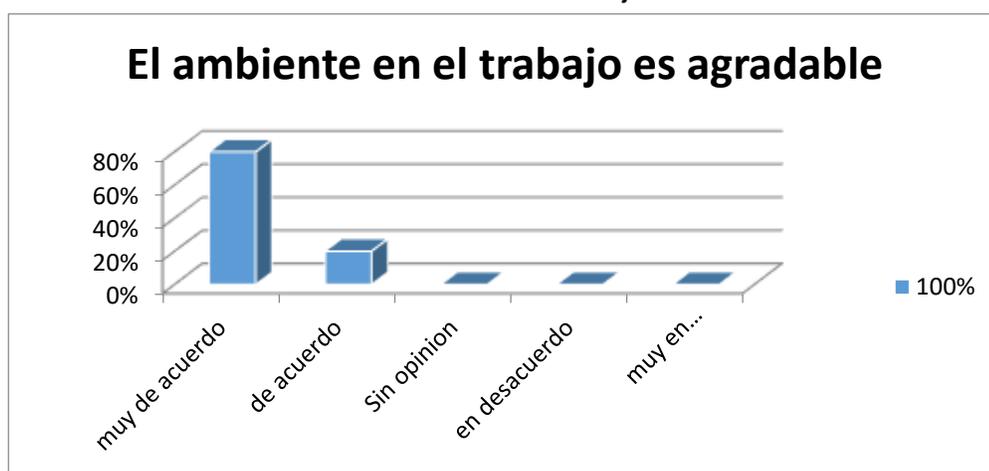
(Criterio 3.3.2) Existe un Plan Estratégico, aunque como se explicó anteriormente se está elaborando uno acorde a la realidad, que constituye una guía de gestión que orienta el cumplimiento de sus fines en las líneas maestras del quehacer de la unidad académica en el mediano plazo, pero es necesario adecuarlo a los cambios que se han realizado en la unidad académica. *(Anexo 89)*

(Criterio 3.3.3) La unidad académica cuenta con diferentes registros y estadísticas del personal Académico, Control Académico registra a los docentes por curso y sección, en Secretaria se tienen listados en forma digital, de los docentes titulares ratificados y el nombramiento de profesores interinos por el Consejo Directivo, por curso y sección. Asimismo, en la Actas de dicho Consejo se adjuntan esta información. Los registros de docentes permiten conocer la carga académica mantenida por períodos, para hacer cambios de

carga académica cuando el profesor ha tenido problemas con el curso y sus estudiantes. (Anexo 90)

(Criterio 3.3.4) El clima laboral o de trabajo está relacionado con la motivación en el empleo ya que afecta directamente a la satisfacción de los y las empleados, además repercute en el logro de los objetivos de la carrera.

Gráfica No. 48
Ambiente de trabajo



Fuente: Elaborado por el Lic. Fabricio Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las Docentes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

Cómo se puede visualizar en la gráfica anterior a la pregunta realizada a los y las docentes “si el ambiente de trabajo es agradable”, un 80% de los encuestados respondió estar muy de acuerdo y un 20% afirmo estar de acuerdo. De acuerdo a los resultados se puede afirmar que el ambiente de trabajo es favorable para el cumplimiento de los objetivos educativos de la carrera.

En el cuestionario aplicado al personal administrativo no se realizó ninguna pregunta que cuestionara el clima laboral, se hizo la pregunta ¿qué tan satisfecho está con su trabajo? Que se comprende como el sentirse complacido con el trabajo que realiza y que incluye el ambiente y las relaciones interpersonales, el 6.89% afirma sentirse poco satisfecho (2 de 29 personas) el 34.48% medianamente satisfecho (10 de 29 personas) y un 58.62% asegura sentirse muy satisfecho (17 de 29 personas). (Anexo 91)

(Criterio 3.3.5) La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con un documento que contiene Leyes y Reglamentos de la universidad, dentro del mismo se encuentra el Reglamento de Elecciones que es el que regula los procesos de electorales que tengan por finalidad la elección de las autoridades de la USAC, en el capítulo VIII se norman las elecciones de miembros de los órganos de dirección y Director de las Escuelas y Centros Universitarios. *(Anexo 92)*

(Criterio 3.3.6) La persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Ciencia Política reúne las condiciones de idoneidad y liderazgo para el puesto que desempeña. *(Anexo 93)*

(Criterio 3.3.7) La Escuela de Ciencia Política cuenta con un equipo académico (coordinado académico, coordinadores de carrera, coordinador de EPS y coordinadora de Metodología) encargado de orientar la gestión de la carrera:

Coordinador Académico; Responsable de la ejecución y desarrollo de las directrices y políticas que emanan de las autoridades superiores. Su trabajo consiste en coordinar, planificar, dirigir y ejecutar los procesos que tiendan al correcto desenvolvimiento académico y administrativo de las carreras que se imparten. Responsable de la planificación, programación y desarrollo de las actividades que complementen la formación de los estudiantes y docentes de la Escuela: seminarios, cursos de actualización, congresos, conferencias, cines fórum, etc.

Coordinador de carrera: Responsable de la ejecución y desarrollo de las directrices y políticas que emanan de las autoridades superiores. Su trabajo consiste en coordinar, planificar, dirigir y ejecutar los procesos que tiendan al correcto desenvolvimiento académico y administrativo de la carrera de licenciatura en (Ciencia Política, Sociología o Relaciones Internacionales). Corresponde a su ámbito la planificación, programación y desarrollo de las actividades que complementen la formación de los estudiantes: seminarios, cursos de actualización, congresos, conferencias, cines fórum, etcétera.

Coordinadora de Metodología: Responsable de la ejecución y desarrollo de las directrices y políticas que emanan de las autoridades superiores. Su trabajo consiste en coordinar, planificar, dirigir y ejecutar los procesos que tiendan al

correcto desenvolvimiento académico y administrativo del área de Metodología. Corresponde a su ámbito la planificación, programación y desarrollo de las actividades que complementen la formación de los estudiantes: seminarios, cursos de actualización, congresos, conferencias, cines fórum, etc.

Coordinador de EPS: planifica, organiza, coordina, dirige, ejecuta y controla las tareas de supervisión, administrativas, técnicas y docentes de la Coordinación de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-. *(Anexo 94)*

(Criterio 3.3.8) La ejecución del plan de estudios está a cargo de autoridades, personal administrativo, personal docente y estudiantes. Cada uno de los integrantes de la comunidad educativa juega un papel importante en la ejecución del mismo.

- a. Planificación semestral de las actividades a realizarse por parte de las autoridades y coordinaciones
- b. Los y las docentes elaboran el programa del curso, tomando en cuenta el formato elaborado con las indicaciones del mismo.
- c. La coordinación de carrera o área, lo revisa y proporciona las recomendaciones necesarias.
- d. Luego es trasladado a la Coordinación Académica que es la encargada de revisar y proporcionar el visto bueno final.
- e. Dicho programa se sube a la plataforma virtual de la Escuela para conocimiento de los y las estudiantes.
- f. Las coordinaciones son las encargadas de velar por el cumplimiento de los programas de los cursos a partir del normativo de la escuela de Ciencia Política
- g. Se convoca a reuniones permanentes para evaluar el plan de estudios
- h. Asimismo, los y las estudiantes durante el espacio del curso aportan sugerencias a partir de las experiencias. *(Anexo 95)*

(Criterio 3.3.9) Se han iniciado las reuniones con los docentes para llevar a cabo la revisión al pensum 2015, asimismo se convocará a estudiantes para la revisión del mismo. *(Anexo 96)*

(Criterio 3.3.10) La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con varias dependencias que están vinculadas con la ejecución del plan de estudios los mecanismos de coordinación están establecidos como apoyo, cooperación y

asesoría como políticas definidas para las instancias de la USAC, entre las dependencias están:

- a) Departamento de Registro y Estadística que es el que dirige y supervisa la inscripción y reinscripción de estudiantes; formular las normas, políticas y procedimientos de la actividad de registro y estadística, para su cumplimiento y correcta aplicación y coordina las actividades de registro y estadística con las de las otras unidades académicas y administrativas entre otras.
- b) Dirección General de Docencia es la unidad académico administrativa encargada de impulsar el desarrollo académico por medio de la asesoría, coordinación y apoyo teórico metodológico a docentes y estudiantes de la USAC.
- c) El Centro de Aprendizaje de Lenguas –CALUSAC- responsable de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior del Estado en el campo de las ciencias lingüísticas y la enseñanza de idiomas vernáculos y extranjeros; entre los idiomas que se imparten actualmente son: inglés, francés, alemán, italiano, portugués, japonés, coreano, mandarín, ruso, hebreo, Kiche, Q'eqchi, Kaqchikel, latín y árabe.
- d) -VOLUSAC- es la dependencia responsable de la proyección social voluntaria y ente rector de las políticas de voluntariado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- e) Dirección General de Extensión Universitaria –DIGEU- dependencia encargada de difundir y promover la ciencia y la cultura en la sociedad, fortalecer la integración académico social con la comunidad, por medio de la participación de equipos multidisciplinarios, innovadores, productivos, dinámicos y flexibles, que se capacitan en forma continua y desarrollan capacidad de autogestión para alcanzar la excelencia en el servicio. (Anexo 97)

(Criterio 3.3.11) A partir del año 2018, luego de una reflexión en reunión de coordinadores se tomó la decisión de realizar una revisión curricular al pensum 2015, así cada una de las coordinaciones planifico y llevo a cabo la revisión.

Las coordinaciones de Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales y específicamente en el área de metodología la MSc. Lizeth Gálvez Coordinadora del Área, planifico el Taller de Sistematización Programática y Metodológica de los cursos de Investigación de Tesis en el cual participaron los

y las docentes que imparten dichos cursos del área de metodología de las tres carreras y de ambas jornadas. Los propósitos de dicho taller fueron:

- a. Diagnosticar el estado actual de los cursos de investigación tesaría
- b. Revisar contenidos mínimos curriculares de los cursos de investigación tesaría
- c. Consensuar propuestas metodológicas para el abordaje didáctico de los cursos de investigación tesaría
- d. Redefinición de los enfoques teóricos-metodológicos que pueden informar los cursos de investigación tesaría
- e. Sistematizar el proceso formativo y el administrativo del diseño de tesis
(Anexo 98)

(Criterio 3.3.12) En abril del 2019 luego de un amplio estudio el Coordinador Académico Lic. José Gilberto Cortez presentó al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política máximo órgano de decisión una propuesta avalada por la División de Desarrollo Académico –DDA-, para dar una salida a los problemas identificados en el pensum 2015 los temas más importantes para solucionar son:

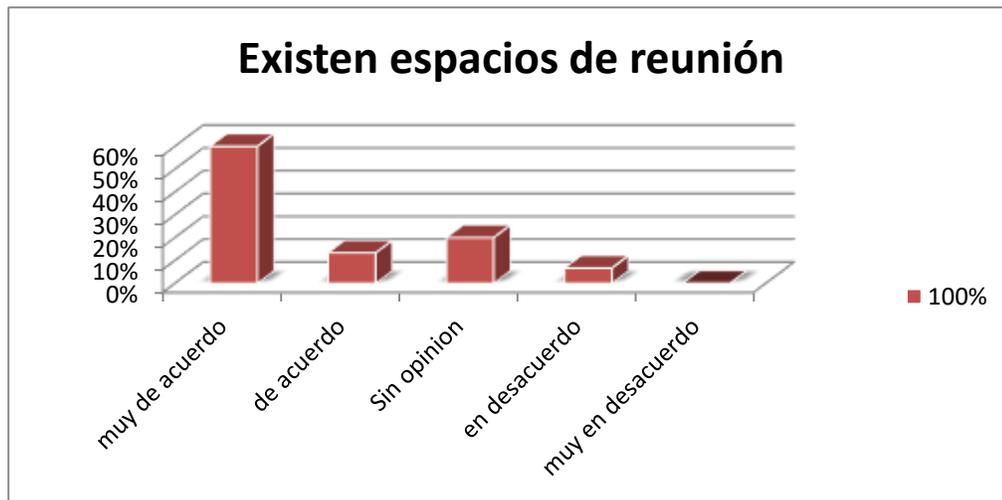
1. Prácticas de investigación
2. Opciones finales para obtener el grado de licenciatura en las carreras de Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales
3. Aprendizaje y certificación de idiomas

Dichas propuestas fueron aceptadas por el Consejo Directivo de la ECP. (Anexo 99)

(Criterio 3.3.13) Hay reuniones planificadas continuamente entre las autoridades de la Escuela de Ciencia Política y los y las coordinadores de área y carreras, al igual las y los coordinadores tienen programadas reuniones con docentes de las diferentes carreras.

Además, se realizan actividades de capacitación donde coinciden generalmente autoridades, coordinadores y docentes, espacios que permiten reflexionar no solamente sobre los temas de capacitación sino también sobre temas académicos y administrativos de índole urgente.

Gráfica No. 49
Espacios para reuniones



Fuente: Elaborado por el Lic. Fabricio Herrera con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a los y las docentes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

Como se puede visualizar en la gráfica la opinión de docentes acerca de la existencia de espacios de reunión que posibilitan el diálogo sobre aspectos académicos y administrativos un 60% afirma estar muy de acuerdo un 10% de acuerdo con los espacios existentes, un 20% no opina y un 10% está en desacuerdo que existan dichos espacios que posibilitan el diálogo. (Anexo 100)

(Criterio 3.3.14) Se realizan actividades periódicas con el personal académico para conocer, analizar y evaluar la toma de decisiones. Es importante aclarar que el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política está conformado por:

- Director de la Escuela
- 02 Profesores Titulares representantes de Docentes
- 02 representantes estudiantiles
- 01 representante de egresados
- La Secretaria Académica de la Escuela

Los y las representantes de profesores, estudiantes y egresados tienen la responsabilidad de informar sobre las decisiones tomadas en reuniones de Consejo Directivo a sus pares. (Anexo 101)

Criterio 3.3.15. Las coordinaciones dan seguimiento a la elaboración del programa del curso, cuando hay más de una sección los y las docentes deben reunirse para homologar el programa, luego lo revisa y aprueba la coordinación de carrera o área y luego la coordinación académica aprueba y da visto bueno para subirlo a la plataforma. *(Anexo 102)*

Criterio 3.3.16 En la Escuela de Ciencia Política existen dos jornadas matutinas de 7:30 a 10:30 y vespertina de 17:30 a 20:30 horas, ambas jornadas está comprobado a nivel de la -USAC- que son las más convenientes para los y las estudiantes. Además, los horarios dan la oportunidad de laborar a estudiantes y permite que combinen estudio y trabajo. El horario de los cursos depende del horario del docente responsable ya que debe adaptarse para que no exista cruce de horarios.

El pensum 2015 fue pensado en el inicio con la intención de impartir las especialidades de cada carrera en ambas jornadas, pero no se pudo llevar a cabo por razones económicas y de espacio. *(Anexo 103)*

Criterio 3.3.17 Los cursos se imparten semestralmente, si por algún motivo el estudiante reprueba el curso puede cursarlo nuevamente en Escuela de Vacaciones que se imparte dos veces al año (junio y diciembre) si se cumple con los requisitos para abrir Escuela, por ser un programa autofinanciable los y las estudiantes deben pagar los gastos del mismo, por lo que *(Anexo 104)*

Criterio 3.3.18 La política de reemplazo del personal académico es diferente, si el docente solicita permiso, que si renuncia o fallece. En el primer caso, es reemplazado por un profesor interino, que puede ser docente titular de otro curso pero que cumple el rol de interinato en el curso libre. En el segundo caso son curso que son dados en un concurso de oposición o bien se otorgan a los docentes en ampliación cuando han cumplido con los requisitos establecidos. *(Anexo 105)*

Criterio 3.3.19 La División de Administración de Recursos Humanos es responsable de velar porque el personal de nuevo ingreso en la Universidad de San Carlos de Guatemala, reciba la inducción institucional en forma oportuna y porque el personal de la carrera administrativa de la Institución, reciba la capacitación necesaria para el desempeño eficiente y eficaz de sus puestos, además de fortalecer al talento humano del área administrativa de la USAC a

través de los programas de inducción institucional, capacitación y desarrollo, para promover identidad y un desempeño personal y laboral eficiente y eficaz.

El personal docente recibe un proceso de inducción por parte de los y las coordinadores de área y carrera, se les informa sobre los trámites para contratación, acerca de la elaboración del programa del curso, normativo de evaluación entre otros. (*Anexo 106*)

Criterio 3.3.20 A partir del proceso de autoevaluación y acreditación de las carreras de la Escuela de Ciencia Política se llevaron a cabo las siguientes mejoras:

- Readecuación curricular
- Ampliación de horario para algunos profesores titulares
- Pago de dos horas por curso a profesores interinos y titulares
- Mejoramiento de infraestructura (*Anexo 107*)

7.4. Criterios y estándares del componente 3.4.: Investigación

Criterio 3.4.1 La política para el fortalecimiento de la investigación científica recita: “el principal producto de las Ciencias Sociales debe ser el aporte de nuevos conocimientos por medio de la investigación” además entre los objetivos del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales Dr. René Poitevin Dardón, están:

1. Definir el marco filosófico y los principios éticos que sustentan y regulan la investigación y velar porque sus resultados se correspondan con ello
2. Definir, diseñar y ejecutar las políticas y líneas de investigación y velar por su actualización en correspondencia con la realidad nacional e internacional
3. Realizar estudios e investigaciones sobre temas y problemas políticos y sociales, cuyos resultados se ajusten a estándares de calidad y se ofrezca con ellos alternativas de solución a los problemas planteados
4. Diseñar y ejecutar la política de divulgación y promoción de los servicios que oferta el instituto y evaluar su cumplimiento
5. Divulgar y promover los resultados, de las investigaciones, estudios o trabajos, que lleve a cabo el instituto, así como los de entidades

- equivalentes que, por su nivel científico, lo amerite y lo juzgue conveniente
6. Complementar el proceso de aprendizaje de la Escuela de Ciencia Política, divulgando conocimiento especializado como un servicio y apoyo para la comunidad educativa.
 7. Cooperar en todos aquellos proyectos o programas que la Universidad, entidades estatales, organismos internacionales, públicos o privados realicen con miras a lograr el desarrollo político, económico social del país y en beneficio de su población.
 8. Fomentar relaciones de cooperación, coordinación y/o intercambio con institutos, centros de investigación o redes dedicados a la producción y divulgación de conocimiento científico.
 9. Fomentar las investigaciones inter y multidisciplinarias con otros institutos o centros de investigación a lo interno de la universidad y hacia fuera para contribuir a un análisis integral y sistémico de los temas.
 10. Promover y fomentar una participación activa de la comunidad educativa de la Escuela hacia las actividades que desarrolla el instituto. *(Anexo 108)*

Criterio 3.4.2 La Escuela de Ciencia Política cuenta con el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales Dr. René Poitevin Dardón el cual proporciona diferentes recursos a docentes, estudiantes e investigadores, dentro de estos recursos están:

- Revista Política y Sociedad publicación del IIPS que contiene escritos especializados en Ciencias Sociales.
- Recursos Virtuales: Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe: CLACSO, Latindex, Dialnet, Scielo y Eumed.net
- Acervo Bibliográfico que consta de libros, revistas y diversas publicaciones en distintas áreas como estudios: filosóficos, internacionales, políticos, sociológicos, metodología entre otros.
- Monitoreo de medios: información recopilada durante los años 2016, 2017 y 2018.
- Fascículos académicos:
 - ✓ Mayo del 68, ¿el fin de la utopía revolucionaria?
 - ✓ Identificando la “Transmasculinización” de Género en el Ejercicio del Poder

- ✓ Metodología de la Investigación Social: aproximación al estudio de los procesos de enseñanza aprendizaje en la Licenciatura de Sociología en la Escuela de Ciencia Política USAC.
- ✓ El feminismo, nuestra utopía. E Imaginar el futuro
- ✓ Formulación y Evaluación de Proyectos: Herramientas para emprendedores
- IIPS Opina es una publicación con análisis de coyuntura realizado por investigadores y auxiliares del Instituto.
- Observatorio Electoral 2019 monitoreo y análisis de los principales acontecimientos que dibujan y dan forma a la manifestación de participación democrática.
- Academia y enlace:
 - ✓ Revista Centroamericana de Investigación y Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala
 - ✓ -CRIES-Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales
 - ✓ -CEUR- Centro de Estudios Urbanos y Regionales
 - ✓ -ALAS- Asociación Latinoamericana de Sociología
 - ✓ Revista Académica y Científica, Naturaleza, Sociedad y Ambiente
 - ✓ -CLACSO- Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe
 - ✓ FLACSO-México Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
 - ✓ Revista de Perfiles Latinoamericanos
 - ✓ Revista Análisis de la Realidad Nacional –IPNUSAC-
 - ✓ Revista Mexicana de Sociología
 - ✓ Frontiers in Sociology
 - ✓ LETRAS VERDES, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales
 - ✓ Revista COPALA, Construyendo Paz Latinoamericana
 - ✓ CISOLOG, espacio para y por el conocimiento sociológico
 - ✓ Revista de Relaciones Internacionales
 - ✓ Análisis Sociopolítico Carlos Arriola
- Espacio para estudiantes de las carreras donde se publican artículos elaborados por ellos. (Anexo 109)

Criterio 3.4.3 Desde el Instituto de Investigaciones se realizan estudios congruentes con la naturaleza de las carreras de la Escuela de Ciencia política, hay tres áreas de investigación las cuales durante el periodo del segundo semestre del 2018 al año 2019 realizaron las siguientes investigaciones:

- El área de Estudios Sociológicos, realizó una investigación sobre mujeres indígenas mayas que han migrado a la ciudad con el fin de continuar sus estudios universitarios. Esta investigación se realizó con la expectativa de visibilizar la construcción y/o fortalecimiento de la identidad y auto reconocimiento maya de los jóvenes indígenas migrantes que estudian en la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como también con el fin de conocer las ambivalencias que genera la lógica universitaria en las jóvenes indígenas migrantes: evidenciar la noción y los elementos que dan sentido a la identidad maya desde la mirada y vivencia de las jóvenes indígenas migrantes que estudian en la USAC, y devolver la manera o maneras en que viven la vida universitaria las mujeres indígenas migrantes e indagar a qué responde esta lógica de vida universitaria indígena, estuvo bajo la coordinación de la Maestra Rosaura Raguex, con la asistencia del auxiliar de investigación Francisco Simón.
- El área de Estudios Políticos desde la investigación realizada busca explicar el contenido político e ideológico de la crisis política de 2015, tomando como base la teoría de las representaciones sociales y el concepto de imaginarios políticos. Además en este acercamiento investigativo se examina el rol de los actores políticos y sociales durante el período señalado, identificado en retrospectiva, los discursos y posiciones de los principales actores durante la “fase situacional”, estableciendo las implicaciones para los movimientos sociales y las fuerzas políticas en la actualidad, como respuesta al escenario en desarrollo de cara al proceso electoral 2019. La coordinación de este proceso de investigación estuvo a cargo del Maestro Jorge Aragón con el apoyo de la auxiliar de investigación Andrea Hernández.
- En el área de Estudios Internacionales se investigó el Papel que juega la cooperación internacional en Guatemala, específicamente la cooperación que está vinculada con el tema del medio ambiente. Este estudio se

realizó con la finalidad de analizar el impacto que ha provocado la implementación de la agenda 2030 en el sector involucrado en los temas del medio ambiente en Guatemala y el rol que han desempeñado las agencias cooperantes (Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo —AECID-, Banco Interamericano de Desarrollo —BID—, Entre otros que apoyan a instituciones locales como el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales —MARN—, el Ministerio de Energía y Minas —MEM— y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres —CONRED—. Además, se dirigió la atención hacia las acciones implementadas por el Estado de Guatemala para optimizar los recursos que se obtienen a través de la cooperación para el medio ambiente. La coordinación de este proceso de investigación estuvo a cargo de la Licenciada Karen Arévalo, con él a poyo de la auxiliar de investigación Cenia Marroquín. (*Anexo 110*)

Criterio 3.4.4 El equipo de investigación del Instituto está conformado en el área de investigación por 2 investigadoras con formación en Sociología y en Relaciones Internacionales, 1 investigador graduado de Politólogo, además hay tres auxiliares de investigación que son estudiantes con pensum cerrado de cada una de las carreras.

Gráfica No. 50
Recursos para investigación



Fuente: Elaboración propia con datos de los cuestionarios de autoevaluación aplicados a Investigadores

Como se visualiza en la gráfica a la pregunta si los recursos con que cuenta son suficientes para realizar su labor de investigación el 67% respondió solamente oportunos, ya que solamente cuentan con lo necesario para realizar la investigación el 33% considera que tiene suficiente y lo oportuno. (Anexo 111)

Criterio 3.4.5 Desde el Instituto la Escuela de Ciencia Política lleva a cabo estrategias para incentivar al personal académico a participar en actividades que implican pensamiento científico riguroso, entre los que están:

- Publicaciones en la Revista Política y Sociedad.
- Publicaciones en Fascículos académicos:
- Publicaciones en IIPS Opina es una publicación con análisis de coyuntura y
- Espacio para estudiantes de las carreras donde se publican artículos elaborados por ellos (Anexo 112)

Criterio 3.4.6 La Escuela mantiene relación con centros de investigación entre los que se pueden mencionar Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Guatemala. (Anexo 113)

Criterio 3.4.7 Los proyectos de investigación y otras acciones buscan proponer otras formas de explicar los fenómenos políticos-sociales, nacionales e internacionales e irrumpir en otros campos poco trabajados.

- Identidad y realidades de las mujeres mayas en la Universidad de San Carlos de Guatemala IIPS —Área de Estudios Sociológicos—
- De la indignación al espectáculo: la plaza 2015 IIPS —Área de Estudios Políticos—
- Gestión ambiental en Guatemala: la dimensión estatal y el aporte de la cooperación internacional IIPS —Área de Estudios Internacionales—
(Anexo 114)

Criterio 3.4.8 Los resultados de las investigaciones realizadas se han socializado primero con la entrega al Director de la Escuela de Ciencia Política MSc. Mike Ángel Rivera de los Informes de investigación así como a diferentes instituciones (Anexo 115)

Criterio 3.4.9 Los resultados de las investigaciones realizadas son publicados en la Revista Política y Sociedad que es editada por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales Dr. René Poitevin Dardón, la misma es impresa y se entrega un ejemplar a cada docente de la ECP, además siendo una revista indexada la difusión es mayor, en el espacio virtual del Instituto se puede leer, así como bajar ya que se encuentra en formato PDF. (Anexo 116)

7.5. Criterios y estándares del componente 3.5.: Extensión

Criterio 3.5.1 La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con la Dirección General de Extensión Universitaria, la cual tiene como fin fundamental promover la integración entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la sociedad guatemalteca, en el marco del desarrollo humano, social, cultural, económico y político del país. Fomenta la cultura en todas sus manifestaciones, la comunicación para el desarrollo, la proyección académica y social, en cumplimiento del mandato de dicha casa de estudios superiores, establecido en el artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Asimismo, la ECP cuenta con una política para el desarrollo de la extensión y la interacción social; donde la extensión se concibe como una instancia de

vinculación de la unidad académica con la sociedad guatemalteca, colaborando en el análisis y solución de los problemas y la construcción y proyección de modelos sociales que respondan a los retos del futuro. La interacción social para contribuir a las formas de convivencia social, dentro de una democracia real, funcional y participativa, con pleno respeto a los derechos humanos y a las ideas. *(Anexo 117)*

Criterio 3.5.2 Existen lineamientos específicos que guían lo relacionado a la realización de proyectos de extensión, hay un Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado que explica: como se define el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, quienes lo integran, que justifica, cuáles son sus objetivos, que metodología se usa, cómo está organizado y como funciona, que convenios, instituciones y sitios de practica hay para que los estudiantes realicen su EPS. Así como se selecciona a estudiantes interesados, cuáles son sus derechos y obligaciones, cómo se lleva a cabo la evaluación y cuáles son los requisitos para aprobar el EPS, que sanciones pueden recibir. Existen equivalencias, financiamiento, cuanto tiempo de duración y lugares de práctica. *(Anexo 118)*

Criterio 3.5.3 En el marco del proceso electoral guatemalteco, investigadoras del IIPS, presentaron ponencia en dos foros cuya temática principal se enfocó en un análisis político del proceso electoral 2019. El primero foro, convocado por la Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula y la Unidad Académica Jurídica de Oriente, se realizó el 29 de mayo del 19. El segundo foro, también convocado por la Unidad Académica Jurídica de Oriente y la Asociación Zacapaneca de Profesionales del Derecho, se llevó a cabo el 30 de mayo del 2019

Asimismo, en el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, se desarrollaron 27 procesos con igual número de estudiantes de las tres carreras que administra la Escuela, en instituciones de sociedad civil, de cooperación internacional, municipales y del gobierno central. Entre éstas: Asociación Niños de Guatemala, Sacatepéquez, Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, Acción Ciudadana, Coordinación De Organizaciones No Gubernamentales y Cooperativas –CONGECOOP- y Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala –CAMCIG-. En las Municipalidades: San Juan Chamelco en Alta Verapaz. Chimaltenango en Chimaltenango. Santa Maria Nebaj en Quiché. San Andrés Semetabaj, San José Chacayá, San Juan la Laguna y San Marcos la Laguna, en Sololá. San Pedro Soloma, San Sebastián y

San Rafael Petzal en Huehuetenango. En el gobierno central en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Comisión presidencial coordinadora de la política del ejecutivo en materia de derechos humanos –COPREDEH-, y en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-. (*Anexo 119*)

Criterio 3.5.4 La unidad académica sólo realiza proyectos de extensión a cargo de estudiantes, supervisado por docentes. Eventualmente, durante los períodos electorales los docentes se incorporan a trabajo de extensión en forma voluntaria. (*Anexo 120*)

Criterio 3.5.5 Si el personal académico decide realizar actividades de extensión hay algunos recursos mínimos con los que se le puede apoyar, si lo solicita como por ejemplo el préstamo del microbús que posee la Escuela de Ciencia Política. (*Anexo 121*)

Criterio 3.5.6 La unidad académica ha establecido una serie de alianzas estratégicas con varias instituciones donde los estudiantes realizan su Ejercicio Profesional Supervisada. Las cartas de entendimiento o acuerdos verbales establecidos con estas instancias permiten potenciar el trabajo conjunto y el uso de sus resultados. Tanto el supervisor del EPS así como el de la institución donde se realiza la práctica, orientan a los estudiantes en la aplicación de los aprendizajes de su formación académica. Para ello se realizan tres reuniones por semestre, con el supervisor de la institución donde se realiza la práctica con el objetivo de evaluar el desenvolvimiento de los estudiantes. Hay un registro de la evaluación realizada.

Una de las alianzas más importantes es con el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario, que es una vinculación Universidad-Sociedad- Estado, el EPSUM atiende a la población más vulnerable en el 2018 llego a 99 municipios en su mayoría con indicadores de pobreza más altos. (*Anexo 122*)

Gráfica 51
EPS concluidos



De los 27 procesos de Ejercicio Profesional Supervisado concluidos, 13 corresponden a la carrera de Relaciones Internacionales, 4 a Ciencia Política y 10 a Sociología. De éstos, han realizado ya su defensa como último requisito de graduación 18 estudiantes, correspondiéndose en cantidades de 9, 2 y 7 en cada carrera respectivamente y en el orden anterior. (Anexo 123)

Criterio 3.5.8 Un alto porcentaje de los epesistas de la Escuela de Ciencia Política participaron en el Programa EPSUM que es parte de la Dirección General de Extensión Universitaria –DIGEU- y que en el año 2018 benefició a 379,770 personas directamente y a 4,758,282 personas indirectamente, los aportes en proyectos multidisciplinarios ascendieron a un total de Q31,730,749.85 aproximadamente. Los y las estudiantes hacen presentación del trabajo realizado durante el examen de defensa de EPS, y el año pasado se presentaron algunos proyectos en “Políticamente Hablando” Programa de Radio que tiene la ECP en radio Universidad. (Anexo 124)

Criterio 3.5.9 Sé cuenta con mecanismo para evaluar el resultado de las actividades del EPS, los y las epesistas deben presentar un informe final del EPS, en donde se trabaja la práctica realizada y la vinculación de la teoría con la práctica de los años de carrera. Esta es evaluada por una terna en un examen escrito y uno oral. Su presentación permite también identificar debilidades académicas, como por ejemplo de tipo metodológico. (Anexo 125)

7.6. Criterios y estándares del componente 3.6.: Vida estudiantil

Criterio 3.6.1 La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con la División de Bienestar Estudiantil Universitario, dicha división fue creada con base a la necesidad, de velar por el bienestar de las personas que están dentro de la Universidad, principalmente al estudiante y luego al trabajador, sin hacer distinción de edad, sexo, religión, nivel socioeconómico, porque su finalidad es integrarlo de una manera correcta al ámbito profesional del país.

Bienestar estudiantil tiene como misión ser la dependencia de la USAC, encargada de identificar, prevenir, atender y resolver de forma favorable, en el campo de su competencia, las situaciones de mayor significación y trascendencia en el orden económico, social, de orientación vocacional-educativa, de salud física y mental, discapacidad y medio ambiente, que afectan a la población estudiantil. Todo lo anterior con el propósito de contribuir de manera integral al desarrollo académico del estudiante.

Ofrece a los y las estudiantes servicios de salud (medicina general, odontología, nutricionista, exámenes de laboratorio y psicología, además hay una sección socioeconómica que orienta en el tema de becas a estudiantes y la sección de orientación vocacional que brindar asesoría al estudiante de pre-ingreso en materia de orientación vocacional, utilizando pruebas psicométricas que le permitan un mejor conocimiento de sí mismo y del medio estudiantil universitario, guiándolo a una selección adecuada de su futura carrera. Así como ofrecer asistencia técnica psicopedagógica a estudiantes de reingreso para mejorar su proceso de adaptación, elevar el nivel académico de sus estudios y disminuir los índices de repitencia, deserción y/o cambio de carrera. (*Anexo 126*)

Criterio 3.6.2 La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con Políticas de Atención a la Población con Discapacidad, dichas políticas se dividen en seis ejes: docencia, investigación, extensión, administración, territorio e infraestructura y planificación y seguimiento.

Las políticas son:

1. En docencia
 - Fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje de estudiantes con discapacidad.

- Ajuste de las metodologías de enseñanza de los profesores y las dinámicas en el aula, para facilitar el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, así como su sistema de evaluación o indicador de logro de alcance de la competencia.
 - Adaptación de los procesos de admisión, orientación, tutoría para el seguimiento, valoración de competencias y logros de los estudiantes con discapacidad.
 - Uso de Tecnologías de Información y Comunicación para los procesos de aprendizaje de las personas con discapacidad.
2. En investigación:
- Difusión, conocimiento e incorporación de paradigmas de investigación en materia de discapacidad, coherente y correspondiente con el respeto a los derechos del sector, aplicado en todas las investigaciones, incluyendo tesis de grado y posgrado, así como la investigación básica y aplicada de las unidades académicas.
 - Incentivo a proyectos de investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria, en materia de discapacidad.
 - Participación de estudiantes y docentes con discapacidad en los procesos investigativos.
3. En extensión
- Extensión universitaria de diversa índole, dirigida a atender las necesidades de formación humana para personas con discapacidad, que por su condición no estén en posibilidades de desplazarse o que por su situación deban ser diseñados y adaptados a sus potencialidades.
 - Extensión universitaria de atención a las necesidades sanitarias, sociales, políticas, laborales, etc. de la población con discapacidad, coordinadamente entre las diversas unidades académicas.
 - Relaciones de cooperación con instituciones que tengan experiencia o trabajan en el tema de discapacidad para el desarrollo de los programas de la USAC o programas nacionales.
4. En administración
- Procedimientos de inclusión laboral y cobertura adaptada al plan de prestaciones de personal docente y administrativo con discapacidad en todas las unidades académicas. Apertura de cuotas de espacios laborales que puedan ser ocupados por personas con discapacidad acorde a su potencial.

- Procedimientos adaptados en diferentes lenguajes y en condiciones de accesibilidad para la admisión de estudiantes con discapacidad en todas las unidades académicas.
 - Información, divulgación y sensibilización dirigida a docentes y personal administrativo sobre las responsabilidades humanas e institucionales, así como sobre los derechos de las personas con discapacidad.
5. En territorio e infraestructura
- Uso del diseño universal como requisito indispensable en todos los servicios que preste la universidad, acorde a sus funciones, tanto para los proyectos de infraestructura nuevos como adaptar los campus y edificios existentes.
6. En planificación y seguimiento
- Procurar desde la planificación garantizar las medidas de inclusión en el desarrollo de las áreas de investigación, docencia, extensión, administración, territorio e infraestructura.
 - Fortalecimiento de la planificación universitaria para asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación.

La Escuela de Ciencia Política en seguimiento a la política de Atención a la población con discapacidad por medio del Consejo Directivo nombro al Licenciado David Winther Luther como representante en la Comisión de Atención a la Población con Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El representante en conjunto con la Coordinación académica, las coordinaciones de carreras, área de metodología y la coordinación de control académico da seguimiento y apoyan a estudiantes con discapacidad.

En el tema de acoso sexual u hostigamiento la universidad no tiene un reglamento, es a partir de un estudio que realizo la Asociación de Estudiantes Universitarios –AEU- que el Secretario General, se comprometió a llevar al Consejo Superior Universitario (CSU) una propuesta para aprobar un reglamento para la prevención, sanción y erradicación del acoso sexual en la USAC y que se aplique como una falta laboral, además que implique: despidos y suspensiones a docentes, administrativos y estudiantes. (*Anexo 127*)

Criterio 3.6.3. La participación de estudiantes para asociación está normada desde las leyes y reglamentos de la –USAC- así mismo existe un reglamento

interno que en su artículo 1 indica “La Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos, cuyas siglas son A.E.C.P., constituye la máxima organización estudiantil de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que reúne en su seno a tres disciplinas científicas: área de Ciencia Política, área de Sociología y área de Relaciones Internacionales y las que en adelante se crearan”.

Además de la AECP está el Consejo Consultivo es el órgano asesor y orientador del Secretariado cuando la Asamblea General no esté en reunión, está integrado por un representante de cada grupo político que haga vida dentro de la Escuela, por un representante de cada Semestre y Sección, y por un representante del Secretariado. Entre sus atribuciones están: a) Orientar y enriquecer el trabajo que realiza el Secretariado, sugiriendo ideas y actividades de beneficio estudiantil y popular. b) Asesorar al Secretariado cuando le fuera encomendado por la Asamblea General lo requerido por aquel. c) Fiscalizar en el momento que considere pertinente, las actividades del Secretariado. d) Convocar y organizar la elección de los miembros del Consejo Electoral. e) El Consejo Consultivo podrá elegir un Director de debates y un relator.

También existe el Consejo Electoral es un órgano autónomo en sus funciones, con jurisdicción en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no supeditado a otra autoridad u organismo de la A.E.C.P., a excepción de lo contemplado en el Artículo 16.1. Está integrado por un representante por Semestre y Sección, electo con la presencia de tres representantes de Consejo Consultivo.

Existen otras organizaciones estudiantiles con diferentes enfoques como: Colectivo Estudiantil Silvia Azurdia –CESA- que se nombran como una agrupación conformada por estudiantes que se organizan en pro de la academia, la representación estudiantil digna, la inclusión de sectores estudiantiles invisibilizados, tomando como base la conciencia social y la memoria histórica.

La Asociación de Debate de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una agrupación de carácter estrictamente académico, abierto a todos los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) que se encuentren formalmente inscritos de acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que estén cursando

cualquiera de los diez semestres de alguna de las carreras que cada unidad académica imparte dentro de la Universidad, se encuentra debidamente instituida por la Escuela de Ciencia Política (ECP) de acuerdo al acta 02-2016 del Consejo Directivo de la ECP. El personal docente y administrativo de la USAC, así como cualquier otra persona que no cumpla con lo establecido en el artículo 1 de este Estatuto, podrá participar en las actividades de la Asociación de Debate USAC y prestar apoyo a la misma solamente con el consentimiento de la Junta Directiva. (Anexo 128)

Criterio 3.6.4 La Escuela de Ciencia Política cuenta con varios reglamentos de régimen estudiantil, el Reglamento y Normativo de la ECP, el Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes, el Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, el Normativo del Centro de Documentación y el normativo de Escuela de Vacaciones. Por la política de Cero Papel actualmente se encuentran en el sitio web de la Escuela, http://c3.usac.edu.gt/cienciapolitica.usac.edu.gt/public_html/wp-content/uploads/2013/05/%C2%B4Reglementoscp.pdf así como el Normativo de Evaluación que se encuentra en el Aula Virtual de la unidad académica <https://aulavirtual.usac.edu.gt/cursosccpol/> Normativo de Escuela de Vacaciones https://www.facebook.com/Escuela-de-Vacaciones-Ciencia-Pol%C3%ADtica-USAC-101804181294456/inbox/?mailbox_id=101804181294456&selected_item_id=100002995892820 (Anexo 129)

Criterio 3.6.5 Entre los servicios integrales para estudiantes que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala se encuentran los de orientación vocacional dicha unidad es la encargada de proporcionar servicio de Orientación Vocacional, a los estudiantes de pre-ingreso, a través de la aplicación de la Prueba de Habilidades (Lógico-matemática, verbal y abstracta) e Intereses profesionales de Estudio, con el objeto de que conozcan sus propias características y potencialidades para una decisión asertiva de carrera. También brinda asesoría psicopedagógica de manera personal a estudiantes con problemas psicopedagógicos que necesiten resolver. Coordina la aplicación de pruebas específicas en algunas Facultades y Escuelas. Dicha unidad se encuentra ubicada en el Edificio S2 de Bienestar Estudiantil, tercer nivel, oficina 301 y con horario de atención de 7:30 a 19:00 horas de lunes a viernes. (Anexo 130)

Criterio 3.6.6 En la ECP se ha solicitado a docentes encargados de cursos donde hay estudiantes con discapacidad les faciliten las condiciones para lograr un trato adecuado e inclusivo, entre las recomendaciones están:

- Solicitar al estudiante que se siente en los escritorios de adelante
- Permitir que el estudiante grabe en audio o video la clase
- Dar más tiempo para resolver el ejercicio o examen
- Permitir el ingreso de un asistente a la clase y evaluaciones si el estudiante lo requiere

El edificio está condicionado para personas con discapacidad visual, por lo que hay marcaje en el suelo y alfombra táctil en las gradas. (Anexo 131)

Criterio 3.6.7 A través del Departamento de Control Académico se obtiene, reúne, conservar e informar todos los aspectos de la vida académica del estudiante, así como control del procesamiento de todos los datos, documentos y expedientes de los y las estudiantes. La unidad académica garantiza a los estudiantes el registro, control y certificación de todos sus aspectos académicos, con las medidas de seguridad pertinentes para proteger su veracidad y confidencialidad. Los documentos que se emiten en Control Académico, las actas numeradas, foliadas con el logo de la universidad, todo documento que se entrega lleva un número correlativo. El sistema que maneja Control Académico tiene dos controles, estas son “power guilder 10.5 y “visual basic 6”. (Anexo 132)

Criterio 3.6.8 La universidad cuenta con una sección socioeconómica que es la responsable de realizar el estudio de la situación socioeconómica del estudiante universitario, de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico, que solicita una beca de pregrado, en la USAC. Así mismo, atender solicitudes de exoneraciones parciales en el pago de matrícula a estudiantes extranjeros. Proporcionan diferentes tipos de becas, entre las que están:

- Beca Arte, cultura y deporte
- Beca discapacidad
- Beca EPS
- Beca Pregrado USAC
- Beca Tesis de grado

Dicha sección se encuentra ubicada en Edificio de Bienestar Estudiantil, 3er. nivel, oficina 302, Ciudad Universitaria zona 12, su horario de atención es de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas. (Anexo 133)

Criterio 3.6.9 Luego de la autoevaluación llevado a cabo durante el periodo del 2009 al 2010, y el proceso de acreditación iniciado en el 2011 y finalizado en el 2014 y el han llevado a cabo reformas para crear un ambiente con las condiciones favorables para beneficio de la comunidad educativa de la Escuela de Ciencia Política.

Entre las mejoras que se realizaron esta la ampliación de horario para profesores, asimismo la contratación de dos horas por curso, una hora para impartir clase y una hora de atención al estudiante, mejoras en la infraestructura, readecuación curricular 2015. (Anexo 134)

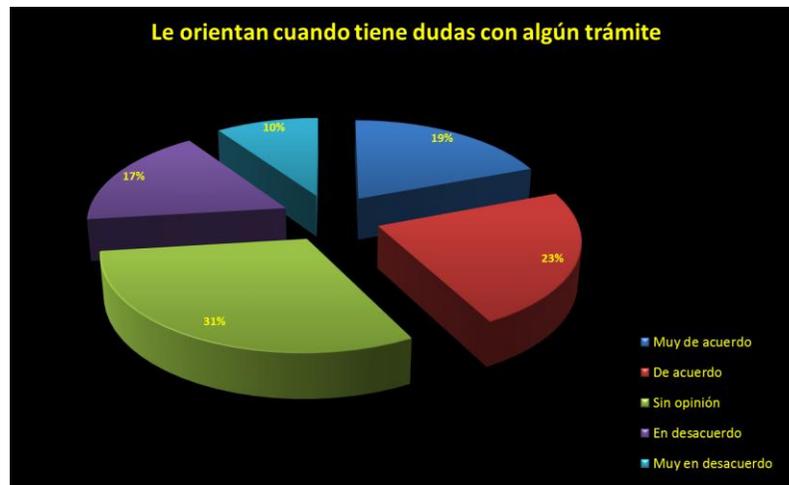
Infraestructura	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy Malo
Acceso	53%	47%			
Tamaño del espacio físico	60%	33%	7%		
Funcionalidad del espacio	53%	20%	27%		
Estado de las paredes	47%	27%	27%		
Mobiliario (pupitres, pizarra, etc.)	33%	47%	20%		
Limpieza	17%	44%	27%	6%	6%
Iluminación (luz natural y artificial)	27%	48%	43%	2%	
Control de iluminación para uso de equipo multimedia	13%	21%	37%	19%	10%
Ventilación	12%	15%	37%	21%	13%
Seguridad	6%	23%	43%	17%	9%

Criterio 3.6.10 Los horarios de las oficinas administrativas han sido modificados para conveniencia de la población estudiantil, servicios como control académico, centro de documentación y recepción tienen horarios de corrido para atender a la comunidad educativa durante todo el día. Medios audiovisuales y el centro de reproducción de materiales tienen un horario acorde a las jornadas. (Anexo 135)

Dependencia Administrativa	Horario
Medio audiovisuales	7:30 a 11:00 y de 17:00 a 20:30 horas
Control Académico	7:30 a 19:30 horas
Centro de Documentación	7:30 a 19:30 horas
Ejercicio Profesional Supervisado	9:00 a 12:00 y de 16:30 a 19:30 horas
Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales	7:30 a 15:30 horas
Centro reproducción de materiales	7:30 a 11:00 y de 17:00 a 21:00 horas
Tesorería	8:00 a 12:00 y de 13:00 a 20:00 horas
Secretaría	7.30 a 20:00 horas

Criterio 3.6.11 Todos los procesos administrativos son explicados a los y las estudiantes durante la carrera, también hay un Manual de Normas y Procedimientos, Manual de Organización, que definen las funciones del personal administrativo y los pasos que deben seguir para realizar trámites, hay procedimientos que se explican constantemente, y se publican en los espacios web de la ECP, así como en las carteleras que hay en el edificio. (Anexo 136)

Gráfica No. 52
Orientación por parte de personal administrativo



Fuente: Elaborado por el Lic. Fabricio Herrera con datos de los cuestionarios de Autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus Especialidades en Analista Político y Políticas Públicas

En la gráfica se puede observar que a la pregunta ¿le orientan cuándo tiene dudas con algún trámite? El 19% de la población estudiantil respondió estar muy de acuerdo, de acuerdo están el 23%, el 31% no opina, el 17% considera que no lo orientan por lo que está en desacuerdo y muy en desacuerdo el 10%.

Criterio 3.6.12 Con respecto a medios que permitan que el estudiante exprese sus opiniones, la USAC tiene normado el proceso de evaluación docente con el fin de medir y valorar el desempeño de las funciones del personal académico e impulsar el desarrollo y perfeccionamiento de su función académica.

Existe una boleta que es la numerada 00 Opinión del Estudiante, por medio de la cual él o la alumna valora el desempeño docente, dicha boleta se divide en tres componentes:

- componente didáctico en esta sección se opina respecto a cómo el profesor o profesora se ha desempeñado en el aspecto didáctico, el cual comprende un conjunto de técnicas, procedimientos y recursos específicos empleados en una secuencia integrada para orientar el proceso de enseñanza – aprendizaje. Tiene una valoración de dieciséis puntos (16.00)
- componente psicosocial da su opinión con respecto a las conductas y actitudes que asume el profesor o profesora para fomentar y favorecer las relaciones interpersonales dentro y fuera del aula, con la finalidad que el proceso de enseñanza – aprendizaje se desarrolle en un ambiente de armonía. Tiene una valoración de once puntos (11.00) y el
- componente profesional sección en la que se opina respecto al desempeño del profesor o profesora desde el ámbito de la experiencia profesional de su disciplina y su proyección en el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Tiene una valoración de tres puntos (03.00)

La COMEVAL notifica el resultado final de la evaluación al órgano de dirección o autoridad nominadora correspondiente, con el objeto de que Consejo Directivo pueda proseguir con el procedimiento correspondiente. Los resultados de la evaluación del profesor o profesora universitaria serán conocidos por la autoridad nominadora quien notificará al profesor dentro del primer trimestre del año siguiente. En caso de que dichas evaluaciones sean insatisfactorias, el profesor deberá buscar su capacitación para la corrección de los aspectos que en las mismas fuere deficiente, dentro de los programas de formación que ofrece

la Universidad de San Carlos o fuera de ella. En este caso, la corrección de los aspectos insatisfactorios por medio de los programas mencionados tiene carácter de obligatorio. El bajo rendimiento en la evaluación del desempeño docente es comunicado al docente y el coordinador. Se propone que asista a cursos de formación didáctica impulsados por la División de Desarrollo Académico. La promoción en la titularidad está determinada por el buen rendimiento académico. *(Anexo 137)*

Criterio 3.6.13 Las dos instancias de la unidad académica a las que tienen acceso los representantes estudiantes son el Consejo Directivo y el Consejo Consultivo. Estas instancias constituyen espacios para analizar y decidir asuntos de interés estudiantil de acuerdo con la normativa institucional.

En el primero participan dos estudiantes como vocales estudiantiles. Está normado por el artículo 9º, capítulo III, sobre la Organización académica y administrativa, referido a los miembros del Consejo Directivo. El consejo consultivo está normado por el artículo 32 de los Estatutos de la Asociación de Estudiantes. Está formado por dos estudiantes de cada semestre y de cada jornada. Otro nivel de participación lo constituye el proceso de cátedras por oposición en que participan tres estudiantes.

Entre los mecanismos que se siguen para que los estudiantes eleven inquietudes sobre asuntos de su interés son las coordinaciones de carrera, luego le siguen las coordinaciones académicas. Si en esta instancia no se resuelve, presentan sus inquietudes ante el Consejo Directivo. *(Anexo 138)*

Criterio 3.6.14 La asesoría académica se ha dado todo el tiempo, tomando en cuenta que las instancias a donde la población estudiantil se avoca para solicitar asesoría académica curricular, siempre han existido, las consultas las realizan con la Coordinación Académica, Coordinaciones de Carrera, Coordinación del Área de Metodología y Control Académico. *(Anexo 139)*

Criterio 3.6.15 Cómo un beneficio de la Acreditación de la carrera, luego de un profundo análisis sobre el ser profesor-horario, a los docentes se les contrata dos horas por curso, una hora de clase y una hora de atención al estudiante, es por eso que en los diferentes espacios apropiados para profesores constantemente se ven estudiantes haciendo consultas a profesores quienes se quedan más tiempo o llegan más temprano para atenderles.

Asimismo, a través de la Plataforma Virtual los estudiantes amplían las dudas que puedan tener sobre los cursos. *(Anexo 140)*

Criterio 3.6.16 Las coordinaciones son las instancias que dan seguimiento al desempeño del estudiante a través de profesores, ya que son ellos y ellas los más cercanos a las problemáticas de desempeño académico, y muchas veces relaciones interpersonales, laborales y familiares. Para resolver los problemas de desempeño académico se da seguimiento a través de las coordinaciones: académica, de carrera, de área y sí se detectan situaciones particulares estas se canalizan al Consejo Directivo, quien las resuelve o pide asesoría a las coordinaciones académicas. *(Anexo 141)*

Criterio 3.6.17 El proceso de inducción es realizado al inicio del año, está a cargo de la Dirección, coordinación académica y de carreras y del área de metodología; convocan a estudiantes de primer ingreso con objetivo de orientarlos sobre el funcionamiento de la unidad académica. En esta actividad se presenta a las autoridades, así como a los coordinadores indicándoles la función que cumplen para que se aboquen por cualquier duda que tengan.

Asimismo, la Asociación de Estudiantes AECP y el Centro de Documentación también llevan a cabo un proceso de inducción a los estudiantes. *(Anexo 142)*

8. Dimensión 4: Resultados

8.1. Criterios y estándares del componente 4.1.: Desempeño estudiantil

Criterio 4.1.1 La Escuela de Ciencia Política cuenta el Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes que fue aprobado por el Consejo Directivo, Punto Cuarto, Inciso 4.1, del Acta Número 19-2005. En él se describe: a. objetivos de la evaluación, b. contenido de la evaluación, c. los exámenes, d. régimen de evaluación y promoción, e. características de los exámenes f. desarrollo de los exámenes g. exámenes parciales, h. exámenes finales, i. exámenes de recuperación. j. derechos y obligaciones de los examinados. *(Anexo 143)*

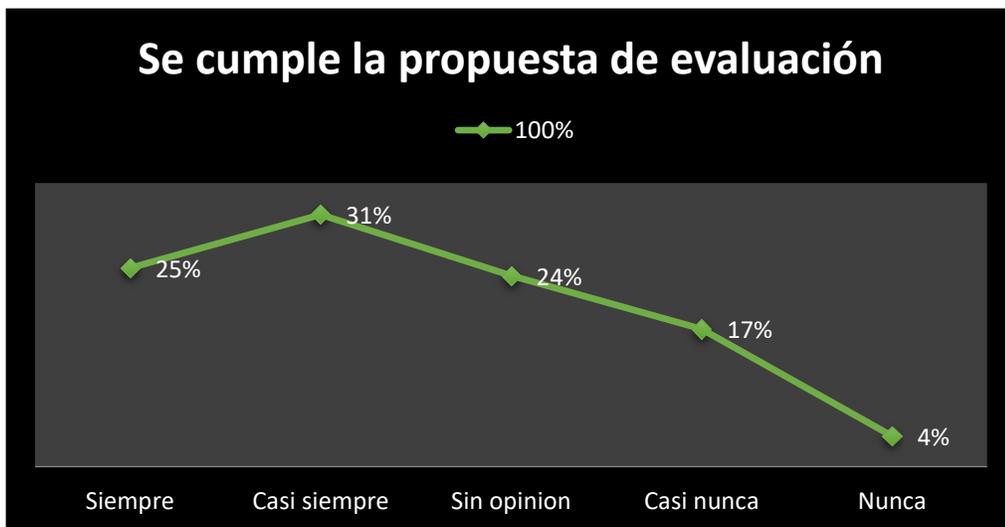
Gráfica No. 53
Se explica la propuesta de evaluación



Fuente: Elaborado por el Lic. Fabricio Herrera con datos de los cuestionarios de Autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de Ciencia Política con sus especialidades de Analista Político y Políticas Públicas

Cómo se puede observar en la grafica a la pregunta ¿se le explica la propuesta de evaluación cuando se le entrega el programa? El 33% afirma que siempre, el 30% asegura que casi siempre se le explica la propuesta de evaluación, un 23% no opina.

Gráfica No. 54
Se cumple la propuesta de evaluación



Fuente: Elaborado por el Lic. Fabricio Herrera con datos de los cuestionarios de Autoevaluación aplicados a los y las estudiantes de la Carrera de

De acuerdo a lo que se visualiza en la gráfica a la pregunta si se cumple a cabalidad la propuesta de evaluación el 25% considera que siempre, el 31% casi siempre. El 24% se abstiene de opinar, el 17% considera que casi nunca se cumple la propuesta y el 2% afirma que nunca.

Criterio 4.1.2 El Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos registra información estadística anual del estudiantado respecto a estudiantes inscritos por unidad académica, carrera y categoría de ingreso. El Censo 2019 que fue presentado en noviembre presenta datos como sexo, estado civil, rango por edad, según grupo étnico, información económica, información laboral, información sobre estudios universitarios, intereses artísticos, culturales, deportivos, información acerca de transporte y movilidad, así como discapacidad entre otros.

Asimismo, la unidad de Control Académico cuenta con información sobre rendimiento académico, historial de cada estudiante, y tiempo promedio de graduación.

Los mecanismos que se siguen para registrar información sobre las características del estudiantado depende de la instancia que lo realiza. En el caso del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala el registro se realiza en el momento de la inscripción reinscripción para estudiantes de reingreso, acción que se realiza por vía electrónica.

A nivel interno en la unidad de Control Académico, se solicita información en el momento de asignación. Esto permite la actualización de la información sobre los estudiantes. Esta unidad cuenta con información sobre rendimiento académico, historial de cada estudiante, y tiempo promedio de graduación. (Anexo 144)

Criterio 4.1.3 El personal del departamento de Control Académico es muy cuidadoso y responsable con la información que tiene a su cargo, disponen de información confiable sobre el rendimiento académico por ciclo, curso, docente y jornada. Asimismo, tiene a su cargo actas de calificaciones originales

entregadas por profesores, el departamento es quién analiza el record estudiantil para entregar cierres de pensum.

La metodología para ingresar datos finales de semestre es, cada profesor se presenta a entregar su zona, así como la nota final para que estas sean ingresadas en la base de datos, generar el acta final y entregar al profesor para que revise y acepte las notas consignadas, luego firma el profesor, sella la Coordinadora de Control Académico y pueden pegarse en el tablero para que los y las estudiantes puedan conocer su nota final. Este procedimiento asegura la confiabilidad de la información ya que no se publican notas si no tiene la firma del Profesor o Profesora que es el visto bueno de que está de acuerdo con los resultados. También se reciben por correo electrónico, pero no se publica mientras el personal docente no las firme. *(Anexo 145)*

Criterio 4.1.4 En el capítulo XII, Obligaciones y atribuciones de los catedráticos, del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política se regula los plazos de entrega de zona y resultados finales. Artículo 80.

Los catedráticos deberán llevar un registro de la evaluación de los trabajos, lecturas, prácticas, exámenes parciales y de actividades efectuadas durante el desarrollo del curso. La calificación de estas actividades constituirá la zona que representa la apreciación objetiva de los cambios operados en el estudiante durante el ciclo lectivo, la que deberá ser computada de 0 a 70 puntos, sin utilizar porcentajes. La zona la deberá conocer el estudiante, por lo menos, una semana antes del inicio del período de exámenes finales.

Artículo 84.

Los profesores responsables del examen de fin de curso o retrasada deben hacer constar los resultados de dichos exámenes en las actas respectivas en el formato aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela, y entregarlas debidamente firmadas al Departamento de Control Académico dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere realizado el examen. Transcurrido este plazo, no se admitirán correcciones en las actas de exámenes. *(Anexo 146)*

Criterio 4.1.5 Entre las acciones que se promueven para procurar el éxito de los y las estudiantes están, coordinadores contratados para ambas jornadas, que

beneficia ya que los y las coordinadoras pasan más de ocho horas en el edificio de la ECP, el horario se extiende en beneficio de la población estudiantil.

Además, el Coordinador Académico Licenciado José Gilberto Cortez luego de un análisis del pensum 2015 presentó una propuesta al Consejo Directivo de la ECP para dar una salida viable a los problemas identificados.

Otra acción ha sido nombrar a la Coordinadora para lograr la apertura de Escuela de Vacaciones, aunque por ser un programa autofinanciable, en tres semestres no se ha podido iniciar. (Anexo 147)

8.2. Criterios y estándares del componente 4.2.: Graduados

Criterio 4.2.1 Los requisitos de graduación están reglamentados en el Normativo y en el Manual de Normas y Procedimientos de la Escuela de Ciencia Política se resumen de la siguiente forma: luego de haber cerrado pensum los y las estudiantes deberán haber aprobado el Examen General de Conocimientos o el Ejercicio Profesional Supervisado; aprobado cualquiera de las dos opciones, podrá oficializar su punto de tesis e iniciar el trámite para la aprobación del mismo. Al aprobarse el tema se designa asesor luego deberá presentar su trabajo con el informe del Asesor quien dará cuenta por escrito que se cumplió con todo lo contenido en el Normativo de la Escuela. (Anexo 148)

Criterio 4.2.2 No se puede emitir opinión con evidencias, debido a que la primera cohorte cerró en noviembre del 2019, desde la Coordinación de Control Académico se está llevando a cabo el análisis de los expedientes de cada estudiante para verificar la cantidad de estudiantes que cerraron.

Criterio 4.2.3 La Escuela de Ciencia Política cuenta con acciones de proyección siendo esta el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- participan estudiantes y personal académico. (149)

Criterio 4.2.4 La unidad académica cuenta con información de un porcentaje de egresados, se tienen los datos generales el tema de inserción laboral no.

Criterio 4.2.5 La Escuela de Ciencia Política cuenta con una base de datos de los egresados de la unidad académica, a quienes se les envía información constante de las actividades académicas que se realizan en la ECP, se les invita

a todas las actividades, asimismo se les mantiene informados de los programas de postgrado que se abren para estimular la participación y actualización de los profesionales egresados de las carreras. (*Anexo 150*)

Criterio 4.2.6 Existe una base de datos con información de los y las egresadas, se les invita por medio de correo electrónico a todas las actividades que se realizan de actualización, pero no hay una estrategia para retroalimentar las carreras que administra la Escuela. (*Anexo 151*)

Criterio 4.2.7 Cómo se explicó anteriormente existe una base de datos generales de los y las egresadas, en la autoevaluación no se les entrevistó porque el grupo de egresados es del pensum anterior.

Criterio 4.2.9 Se está diseñando una estrategia para vincularse con egresados de la unidad académica y fortalecer el pensum.

Criterio 4.2.10 Una de las acciones que se han llevado a cabo es mantener informados a los y las egresadas de las actividades académicas que tiene la Escuela de Ciencia Política, para cada una de las actividades que se realizan se les envía invitación para que participen. La frecuencia es continua, ya que se realizan diferentes actividades académicas mensualmente, no todas organizadas por la unidad académica, pero si con apoyo de la Escuela de Ciencia Política.

Asimismo, se les mantiene informado de los programas de postgrado con los que cuenta la Escuela siendo estos:

- Maestrías en Análisis Estratégico, Seguridad y Geopolítica
- Maestría en Conflictividad Social
- Maestría en Investigación de Política y Sociedad
- Maestría en Relaciones Internacionales con Orientación en Comercio Exterior e Integración
- Maestría en Seguridad de la Nación
- Maestría en Sexualidad, Género y Políticas Públicas (*Anexo 152*)

Criterio 4.2.11 El pensum 2015 aún no hay egresados por lo que tampoco hay empleadores.

8.3. Criterios y estándares del componente 4.3.: Proyección de la carrera

Criterio 4.3.1 Los y las docentes de la Escuela de Ciencia Política cuentan con publicaciones académicas, no todas son indexadas, pero son publicaciones que se presentan en diferentes publicaciones nacionales e internacionales. Asimismo, el IIPS realizó tres investigaciones congruentes con la naturaleza de las carreras de la ECP. En el área de Estudios Sociológicos, realizó una investigación sobre mujeres indígenas mayas que han migrado a la ciudad con el fin de continuar sus estudios universitarios, se realizó con la expectativa de visibilizar la construcción y/o fortalecimiento de la identidad y auto reconocimiento maya de los jóvenes indígenas migrantes que estudian en la USAC, así como también con el fin de conocer las ambivalencias que genera la lógica universitaria en las jóvenes indígenas migrantes.

El área de Estudios Políticos desde la investigación realizada busca explicar el contenido político e ideológico de la crisis política de 2015, tomando como base la teoría de las representaciones sociales y el concepto de imaginarios políticos, examina el rol de los actores políticos y sociales durante el período señalado, identificado en retrospectiva, los discursos y posiciones de los principales actores durante la “fase situacional”, estableciendo las implicaciones para los movimientos sociales y las fuerzas políticas en la actualidad, como respuesta al escenario en desarrollo de cara al proceso electoral 2019.

En el área de Estudios Internacionales se investigó el Papel que juega la cooperación internacional en Guatemala, específicamente la cooperación que está vinculada con el tema del medio ambiente, el estudio se realizó con la finalidad de analizar el impacto que ha provocado la implementación de la agenda 2030 en el sector involucrado en los temas del medio ambiente en Guatemala y el rol que han desempeñado las agencias cooperantes. (*Anexo 153*)

9. Criterio de sostenibilidad

La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con una dependencia que en la estructura organizacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es la responsable de impulsar, asesorar y acompañar procesos de

autoevaluación y acreditación institucional a las carreras que se realicen en las distintas unidades académicas de la Universidad.

La División de Evaluación Académica e Institucional -DEAI-, establece que la autoevaluación es un proceso de revisión institucional, que los actores de los programas académicos desarrollan, acerca de la calidad de los factores propios e institucionales, siguiendo el modelo de autoevaluación con fines de mejoramiento del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior, -SICEVAES-.

La División de Evaluación Académica e Institucional fue creada por el Acuerdo de Rectoría No. 104-2004 de fecha tres de febrero de dos mil cuatro, como una dependencia de la Dirección General de Docencia -DIGED-. Su creación fue una respuesta a la responsabilidad de ofrecer y desarrollar una educación superior de calidad, ajustada a las necesidades de Guatemala y al contexto internacional.

Otro fundamento legal para la DEAI, lo constituye la primera Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Docencia, aprobado por el Dr. MV Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector, según Acuerdo de Rectoría No. 840-2006 de fecha 29 de junio de 2006, donde se define la estructura organizativa de la División como parte de la DIGED.

En el documento “Políticas en Educación Superior. Universidad 2050” numeral 20 literalmente dice: Autoevaluar planes de estudio, unidades académicas y administrativas, para generar procesos de mejora continua y acreditarlos con parámetros internacionales, para facilitar la movilidad estudiantil, docente y de egresados.

Capítulo III. Valoración por componente y dimensión

DIMENSIÓN	COMPONENTE	VALORACIÓN
Relación con el Contexto	Información y promoción	La carrera de Ciencia Política cuenta con espacios de divulgación de los trámites que se deben realizar para ingresar a la misma, el tiempo que dura la carrera, los requisitos y procedimientos para las convalidaciones, reconocimientos y tarifas de pago académicos – administrativos.
	Proceso de admisión e ingreso	La Escuela de Ciencia Política cuenta con un instrumento de evaluación de la prueba específica para ingresar a la carrera en el espacio virtual de la misma aparecen los contenidos de la prueba, así como material de respaldo para estudiar.
	Correspondencia con el contexto	Se implementó el Plan de Estudios 2015, el cual establece dos especialidades por cada una de las carreras, producto del proceso de readecuación curricular, incluyendo prácticas de investigación y replanteamiento de las metodologías en Ciencias Sociales, prácticas de extensión, que han permitido la vinculación de la teoría y práctica en el proceso de enseñanza aprendizaje.
RECURSOS	Plan de estudios	La carrera de Ciencia Política cuenta con un documento llamado Readecuación Curricular 2015, que presenta la reseña histórica de la Escuela de Ciencia Política, diagnóstico, estudio de demanda profesional el cual determino los intereses de los egresados. Un marco legal administrativo, base filosófica y legal, fines de la unidad académica, la misión y la visión, la estructura orgánica. Además, cuenta con una Marco Académico que explica el enfoque curricular, los requisitos de ingreso, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, los créditos, el pensum de estudios, así como la propuesta para equivalencias del pensum 1998, asimismo la red curricular, descripción de cursos, contenidos y bibliografía.
	Personal académico	Los beneficios del proceso de Homologación iniciado, está relacionado con el ordenamiento presupuestario, la asignación de horas de contratación al personal académico que aún no cuenta con cuatro horas de contratación (medio tiempo) y, sobre todo, para iniciar el paso a la carrera docente de personal académico que no se encuentra en este rubro. Se contrataron 32 profesores con dos horas de contratación, 28 profesores de medio tiempo, 9 profesores con 6 horas de contratación y 10 profesores con tiempo completo, en este último grupo se incluye a coordinación académica, coordinaciones de carrera y área, coordinación de EPS

Personal administrativo	Para la gestión académica hay un aproximado de 26 espacios donde se realizan actividades académicas y administrativas. El personal de gestión académica, administrativo y del técnico, de acuerdo a lo que respondieron en el cuestionario, dos personas afirman estar poco satisfechos con su trabajo, 10 de 29 medianamente satisfechos y 17 muy satisfechos. Es importante aclarar que entre el personal administrativos hay profesionales universitarios.
Infraestructura	La ECP cuenta con una infraestructura acorde a las necesidades de la población estudiantil que atiende entre estas están: un laboratorio de computación (re-apertura el 19/11/2019) un auditorium, un centro de documentación, 15 salones para aulas, así como un área destinada para profesores (Salón de Profesores) y un salón destinado a reuniones en el cual cada profesor, con una solicitud por antelación, puede utilizar para la atención de estudiantes o para efectuar cualquier otro tipo de actividad.
Centro de información y recursos	La opinión de los y las estudiantes acerca de la disponibilidad de la totalidad de la bibliografía obligatoria de la carrera se encuentra en el Centro de Documentación, un 33% considera que casi siempre se encuentra y un 27% afirma que siempre, eso significa que un 60% de la población estudiantil de la carrera de Ciencia Política asegura que la bibliografía obligatoria de los cursos se encuentra en el –CEDEC-. Ha quedado presupuestado Q14,000.00 para el Centro de Documentación.
Equipo y materiales	Desde, 2018, se inició con la instalación de proyectores de manera permanente en los salones de clase con mayor afluencia de estudiantes lo que permite, por la manera en que están colocados, desplegar una imagen más amplia y nítida, obteniendo así, una transmisión mejor de los puntos expuestos por el docente. Ahora, en salones con una afluencia más reducida que, evidentemente, es proporcional a las dimensiones del mismo, se procedió a instalar televisores que pueden ser utilizados tanto con cables DHMI o de manera inalámbrica.
Finanzas y presupuestos	Se gestiona ante las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala ampliación sustantiva y sostenida de presupuesto para un mejor desempeño de la Unidad Académica.

PROCESO EDUCATIVO	Desarrollo docente	<p>El Programa de Formación Docente de la Escuela de Ciencia Política, es una instancia de coordinación que responde a las políticas del Consejo Académico de la Dirección General de Docencia y a las políticas educativas y académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Escuela de Ciencia Política, responsable de la planificación de actividades, proyectos, planes, cursos de capacitación, actualización y especialización, dirigidos al personal docente y que involucren los aspectos políticos, sociales e internacionales de interés, en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se organizaron varias capacitaciones y actualizaciones en temas tecnológicos y otros para la constante actualización de los y las docentes de la ECP. Asimismo, se autorizaron ayudas becaria a docentes que solicitaron para continuar estudios de maestría y doctorado. Hay reuniones planificadas continuamente entre las autoridades de la Escuela de Ciencia Política y los y las coordinadores de área y carreras, al igual las y los coordinadores tienen programadas reuniones con docentes de las diferentes carreras. Además, se realizan actividades de capacitación donde coinciden generalmente autoridades, coordinadores y docentes, espacios que permiten reflexionar no solamente sobre los temas de capacitación sino también sobre temas académicos y administrativos de índole urgente.</p>
	Metodología enseñanza-aprendizaje	<p>Este enfoque concibe al estudiante como un ser humano integral, incorpora experiencias de aprendizaje de carácter conceptual, procedimental y actitudinal, debidamente articulados, permitiendo la vinculación permanente con las dimensiones socioeconómicas, culturales, ambientales y éticas.</p>
	Gestión de la carrera	<p>La Escuela de Ciencia Política cuenta con un equipo académico (coordinador académico, coordinadores de carrera, coordinador de EPS y coordinadora de Metodología) encargado de orientar la gestión de la carrera para beneficio de la población estudiantil, las coordinaciones de ambas jornadas son</p>
	Investigación	<p>La Escuela de Ciencia Política cuenta con el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales Dr. René Poitevin Dardón el cual proporciona diferentes recursos a docentes, estudiantes e investigadores, dentro de estos recursos están: Revista Política y Sociedad publicación del IIPS que contiene escritos especializados en Ciencias Sociales, Recursos Virtuales, Monitoreo de medios, Fascículos Académicos, IIPS Opina es una publicación con análisis de coyuntura realizado por investigadores y auxiliares del Instituto, Observatorio Electoral 2019 monitoreo y análisis de los principales acontecimientos que dibujan y dan forma a la manifestación de participación democrática, Academia y enlace, y un espacio para estudiantes de las carreras donde se publican artículos</p>

RESULTADOS		elaborados por ellos
	Extensión	En el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, se desarrollaron 27 procesos con igual número de estudiantes de las tres carreras que administra la Escuela, en instituciones de sociedad civil, de cooperación internacional, municipales y del gobierno central. Entre éstas: Asociación Niños de Guatemala, Sacatepéquez, Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, Acción Ciudadana, Coordinación De Organizaciones No Gubernamentales y Cooperativas – CONGECOOP- y Cámara de Comercio e Industria Italiana en Guatemala –CAMCIG-. En las Municipalidades: San Juan Chamelco en Alta Verapaz. Chimaltenango en Chimaltenango. Santa Maria Nebaj en Quiché. San Andrés Semetabaj, San José Chacayá, San Juan la Laguna y San Marcos la Laguna, en Sololá. San Pedro Soloma, San Sebastián y San Rafael Petzal en Huehuetenango.
	Vida estudiantil	Entre las acciones que se promueven para procurar el éxito de los y las estudiantes están, coordinadores contratados para ambas jornadas, que beneficia ya que los y las coordinadoras pasan más de ocho horas en el edificio de la ECP, el horario se extiende en beneficio de la población estudiantil. Además, el Coordinador Académico Licenciado José Gilberto Cortez luego de un análisis del pensum 2015 presento una propuesta al Consejo Directivo de la ECP para dar una salida viable a los problemas identificados.
	Desempeño estudiantil	El personal del departamento de Control Académico es muy cuidadoso y responsable con la información que tiene a su cargo, disponen de información confiable sobre el rendimiento académico por ciclo, curso, docente y jornada. Asimismo, tiene a su cargo actas de calificaciones originales entregadas por profesores, el departamento es quién analiza el record estudiantil para entregar cierres de pensum. La metodología para ingresar datos finales de semestre es, cada profesor se presenta a entregar su zona, así como la nota final para que estas sean ingresadas en la base de datos, generar el acta final y entregar al profesor para que revise y acepte las notas consignadas, luego firma el profesor, sella la Coordinadora de Control Académico y pueden pegarse en el tablero para que los y las estudiantes puedan conocer su nota final. Este procedimiento asegura la confiabilidad de la información ya que no se publican notas si no tiene la firma del Profesor o Profesora que es el visto bueno de que está de acuerdo con los resultados. También se reciben por correo electrónico, pero no se publican mientras el personal docente no las firme.
	Graduados	La Escuela de Ciencia Política cuenta con una base de datos de los egresados de la unidad académica, a quienes se les envía información constante de las actividades académicas que se realizan en la ECP, se

		<p>les invita a todas las actividades, asimismo se les mantiene informados de los programas de postgrado que se abren para estimular la participación y actualización de los profesionales egresados de las carreras.</p>
	<p>Proyección de la carrera</p>	<p>Los y las docentes de la Escuela de Ciencia Política cuentan con publicaciones académicas, no todas son indexadas, pero son publicaciones que se presentan en diferentes publicaciones nacionales e internacionales. Asimismo, el IIPS realizó tres investigaciones congruentes con la naturaleza de las carreras de la ECP. En el área de Estudios Sociológicos, realizó una investigación sobre mujeres indígenas mayas que han migrado a la ciudad con el fin de continuar sus estudios universitarios, el área de Estudios Políticos desde la investigación realizada busca explicar el contenido político e ideológico de la crisis política de 2015 y en el área de Estudios Internacionales se investigó el Papel que juega la cooperación internacional en Guatemala, específicamente la cooperación que está vinculada con el tema del medio ambiente.</p>

Capítulo IV. Valoración integral de la carrera

La Escuela de Ciencia Política no se puede concebir como una instancia autónoma, ya que forma parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, única universidad pública de Guatemala que para el año 2019 cuenta con 200,000 estudiantes inscritos, que tiene normadas y reglamentadas las acciones que se realizan, que ha creado varias unidades, departamentos, direcciones, institutos y centros que contribuyen en la educación integral del estudiante sancarlista.

La carrera de Ciencia Política fue autorizada por el Consejo Superior Universitario el 31 de octubre de 1973, y se empezó a impartir en el año 1974, han egresado del mismo ciento sesenta y dos (162) profesionales. Fue autoevaluada en el año 2010 y acreditada en el año 2014. La carrera cuenta con un diseño curricular que se implementó en el año 2015, y que ha cerrado su primera cohorte el año 2019, aún no se tienen datos de cuantas personas cerraron el décimo ciclo ya que el departamento de control académico debe analizar individualmente cada uno de los cierres de estudiantes.

Los y las profesionales egresadas reciben el Grado Académico de Licenciado (a) y el Título de Politólogo con especialidad en Analista Político o Políticas Publicas, la carrera se imparten una en jornada matutina (7.30 a 10:30 a.m.) y la otra en la jornada vespertina (17:30 a 20:30 p.m.), el pensum cuenta con 15 cursos en el pensum introductorio donde se incorporan cursos de otras disciplinas que complementan los conocimientos en la carrera, además siete (7) cursos en el área tecnológica donde él o la estudiante adquiere las capacidades, habilidades y conocimientos para investigar y crear nuevos conocimientos. Además, en el área social se reciben 40 cursos, donde están incluidos los quince el pensum introductorio y tres del área científica. Asimismo, el pensum se complementa con el manejo instrumental del idioma inglés en nivel 12 y tres prácticas. El pensum 2015 cuenta con 145 créditos.

La carrera cuenta con personal académico con más de 10 años de experiencia, todos con grado académico de Licenciatura, un alto porcentaje con maestría y menor porcentaje con doctorado. El 60% de profesores asociados a asignaturas de la carrera, participando en cursos de actualización, en programas de maestría, doctorado y especialidades. Además, el personal académico

contratado dos horas por curso, coordinadores de carrera y área para ambas jornadas él y la misma profesional.

En la carrera de Ciencia Política la población estudiantil lleva la teoría a la práctica, se realizan actividades extracurriculares que fortalecen el aprendizaje en clase, una de las actividades más importantes para los estudiantes es la Asociación de Debate que durante el año 2019 colaboró con los Debates Municipales en varios municipios del país.

Se cuenta con un edificio, el M5 el cuál ha sido remodelado para proporcionar comodidad a la comunidad educativa de la Escuela de Ciencia Política, por otra parte, se ha adquirido equipo audiovisual para instalar en las aulas y mejorar las condiciones para impartir clases.

Un porcentaje de la población estudiantil que realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- lo realizó a través del EPSUM programa que atiende a la población más vulnerable, los y las estudiantes recibieron una beca y trabajaron con un equipo multidisciplinario en beneficio de las poblaciones.

Se cuenta con un Centro de Documentación donde se tiene acceso a la bibliografía obligatoria de los cursos, así como a otras colecciones, asimismo el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales que proporciona diferentes recursos a docentes, estudiantes e investigadores y que publica mensualmente una publicación de análisis coyuntural y tiene espacio para que publiquen los y las estudiantes de las carreras de la escuela de Ciencia Política.

Bibliografía

- Ciencia Política, E. (2007). Reglamento y Normativos de la Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala . Guatemala .
- Dirección de Asuntos Jurídicos, U. d. (2006). En *Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala* (pág. 204). Guatemala.
- Escuela de Ciencia Política, U. d. (2014). Informe Final de la Propuesta de Readequación Curricular de las carreras de Licenciatura en: Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales con sus especialidades . Guatemala.
- Guatemala, U. d. (2019). Obtenido de <http://epsum.usac.edu.gt/nosotros/>
- Monzón Santos, A. F., Sosa Velásquez, B., & Chacón Zuñiga, I. (2010). Manual de Normas y Procedimientos de la Escuela de Ciencia Política . En *Manual de Normas y Procedimientos de la Escuela de Ciencia Política* . Guatemala.
- Política, E. d. (2007). Reglamentos y Normativos de la Escuela de Ciencia Política . Guatemala.
- Política, E. d. (2009). *Informe Final del Proceso de Autoevaluación* . Guatemala.



1. Plan de mejoras

Factor: Plan Estratégico Institucional

Metas	Acciones	Cronograma	Recursos necesarios	Indicadores de éxito	Apoyo institucional
Revisar y actualizar el Plan Estratégico Institucional de la Unidad Académica	Revisar el Plan Estratégico Institucional y formular una propuesta con los cambios pertinentes (si se considera necesario)	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina Oficina Documento que contiene el P.E.I. Archivos auxiliares	Informe de revisión Propuesta de ajuste del Plan Estratégico Institucional	Dirección Coordinación de Planificación
	Socializar el Plan Estratégico Institucional con los cambios que hubieren sido hechos y aprobados	Julio a noviembre de 2020 (segundo semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina Oficina Documento que contiene el P.E.I. Archivos auxiliares	Listados de asistencia a la reunión de socialización del P.E.I. modificado Listados con las firmas del personal que recibió el P.E.I. modificado	Dirección Coordinación de Planificación

Factor: Desarrollo Curricular



Metas	Acciones	Cronograma	Recursos necesarios	Indicadores de éxito	Apoyo institucional
Revisar, fortalecer y actualizar el pensum de estudios de las 3 carreras impartidas en esta unidad académica	Revisar la viabilidad y pertinencia del planteamiento original de las especialidades establecidas en cada una de las carreras, para su respectiva actualización	Enero a Junio del 2020 (primer semestre del año)	Humanos, tecnológicos. Mobiliario, equipo de oficina. Aulas. Materiales bibliográficos y documentales. Normativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Se revisa la viabilidad del 100% de las especialidades de cada una de las carreras. Se revisa la pertinencia del 100% de las especialidades de cada una de las carreras. Informe de revisión de viabilidad y pertinencia del planteamiento original de especialidades Propuesta de actualización	Un consultor que oriente metodológicamente la revisión para la actualización de las especialidades Coordinadores de las tres carreras, durante todo el proceso
	Revisar la pertinencia de la optatividad del planteamiento original de las especialidades establecidas en cada una de las carreras, para su respectiva funcionalidad	Enero a Junio del 2020 (primer semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Aulas. Materiales bibliográficos y documentales. Normativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Se revisa la pertinencia del 100% de las especialidades de cada una de las carreras Informe de revisión de optatividad del planteamiento original de las especialidades de las carreras Propuesta de funcionalidad	Consultor que oriente metodológicamente la revisión de la optatividad de las especialidades Coordinadores de las tres carreras, durante todo el proceso



<p>Revisar el contenido de los cursos de cada una de las carreras, en función de los resultados de las revisiones de la viabilidad, pertinencia y optatividad de las especialidades de dichas carreras</p>	<p>Julio a noviembre del 2020 (segundo semestre del año)</p>	<p>Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Aulas. Materiales bibliográficos y documentales. Normativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala</p>	<p>Se revisa el contenido del 100% de los cursos del área profesional de cada una de las carreras Informe de revisión del contenido de los cursos del área profesional de las tres carreras Propuesta de actualización</p>	<p>Consultor que oriente metodológicamente la revisión del contenido de los cursos Coordinadores de las tres carreras, durante todo el proceso</p>
<p>Renovar la Carta de Entendimiento firmada con la Escuela de Idiomas y adaptar su contenido de conformidad con los actuales requerimientos de formación profesional</p>	<p>Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)</p>	<p>Humanos y tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Salones Documento vencido</p>	<p>El 100% de las cláusulas de la Carta de Entendimiento revisado, actualizado y adaptado a las necesidades actuales Carta de Entendimiento firmada y vigente para los próximos 4 años</p>	<p>Personal calificado de ambas unidades académicas durante todo el proceso, hasta la renovación del convenio</p>
<p>Generar programas con actividades específicas a las cuales se les pueda asignar créditos extracurriculares</p>	<p>Enero a Junio de 2020 (primer semestre del año)</p>	<p>Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Aulas. Materiales bibliográficos y documentales</p>	<p>Lista de programas con actividades específicas a implementarse con créditos extracurriculares Informe de revisión y análisis de programas Propuesta de implementación de actividades para créditos extracurriculares</p>	<p>Coordinador Académico Coordinadores de las tres carreras</p>



	Incluir en los contenidos de los cursos del área profesional de las carreras, material de lectura en idiomas extranjeros, especialmente el idioma inglés	Julio a noviembre (segundo semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Material bibliográfico Aulas Mobiliario	Programas de cursos Lista de artículos de lectura	Coordinación académica Coordinadores de carrera
	Implementar -a manera de plan piloto- un programa con actividades específicas y créditos extracurriculares asignados	Julio a noviembre de 2020 (segundo semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Aulas. Materiales bibliográficos y documentales	Programa con actividades específicas implementado Contenidos del programa aprobados Listado de estudiantes inscritos al programa	Coordinador Académico Coordinadores de las tres carreras



Factor: Investigación

Metas	Acciones	Cronograma	Recursos necesarios	Indicadores de éxito	Apoyo institucional
Promover la investigación, como actividad de apoyo a la docencia	Diseñar un curso de parámetros de investigación para docentes -vinculado a formación docente- y para estudiantes -vinculado a créditos extracurriculares-	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina Aulas Materiales bibliográficos y documentales	Documento que contiene la propuesta del curso Punto de Acta de Consejo Directivo que aprueba el curso Programa de contenidos del curso	Coordinación Académica Coordinadores de carrera Coordinación de Planificación Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales Formación docente
	Implementar el curso de parámetros de investigación para docentes y estudiantes	Julio a noviembre de 2020 (segundo semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Aulas. Materiales bibliográficos y documentales	Programa de contenidos del curso Listado de estudiantes inscritos Listados de asistencia	Coordinación Académica Coordinadores de carrera Coordinación de Planificación Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales Formación docente
	Viabilizar la socialización de las investigaciones por los diferentes canales, a efecto de ampliar su cobertura	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Aulas. Materiales bibliográficos y documentales	Afiches informativos Publicaciones en páginas web Publicaciones en redes sociales	Coordinación Académica Coordinadores de carrera Coordinación de Planificación Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales Formación docente



Factor: Extensión

Metas	Acciones	Cronograma	Recursos necesarios	Indicadores de éxito	Apoyo institucional
Maximizar los aportes del Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), al desarrollo curricular	Ajustar los instrumentos de evaluación para recopilar información más precisa y específica	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Oficinas Informes de EPS	Informe de revisión de evaluaciones Instrumentos de evaluación mejorados	Coordinación de EPS
	Reestructurar el Ejercicio Profesional Supervisado de acuerdo con las necesidades de formación profesional	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Oficinas Informes de EPS	Informe de reestructuración del EPS Listado de estudiantes interesados	Coordinación de EPS Coordinación de planificación Coordinadores de carreras
	Promover el Ejercicio Profesional Supervisado dentro de la población estudiantil de pensum cerrado	Julio a noviembre de cada año (segundo semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina. Oficinas Documentos de EPS	Incremento del número de estudiantes inscritos, evidenciado en el Informe anual de EPS Informe multianual con análisis comparativo	Coordinación de EPS Coordinación de planificación Coordinadores de carreras
	Diseñar e Implementar un modelo de informe final para practicantes por carrera, que se constituya en instrumento de retroalimentación de la calidad y efectividad de la formación académica	Julio a noviembre de 2020 (segundo semestre del año)	Humanos, tecnológicos, Mobiliario, equipo de oficina Oficinas Informes de EPS	Informes de los practicantes revisados Informes de los supervisores de EPS Informe general de Coordinación de EPS	Coordinación de EPS Coordinación de planificación Coordinadores de carreras Coordinación académica



Metas	Acciones	Cronograma	Recursos necesarios	Indicadores de éxito	Apoyo institucional
Fortalecer el Programa Extensión	Interrelacionar las actividades de extensión con las políticas de extensión universitaria y la misión de la Unidad Académica.	Enero de 2020 a Junio de 2024.	Fuentes documentales Humanos	Plan anual de actividades Informe anual de actividades	Programa de Extensión
	Establecer la vinculación entre las actividades de extensión y las necesidades de transformación del medio nacional e internacional conjuntamente con la problemática socioeconómica, política y cultural así como con el desarrollo científico y tecnológico.	Enero de 2020 a Junio de 2024.	Fuentes de información Diagnósticos Ejercicio Profesional Supervisado Informativos Financieros Humanos Fuentes documentales	Listado de instituciones a visitar Plan anual de actividades Informe anual de actividades	Programa de Extensión Sistema de Información y Comunicación de la ECP.
	Viabilizar e implementar un instrumento de evaluación anual para las actividades de extensión	Enero de 2020 a Junio de 2024.	Financieros Humanos	Informe anual de actividades de extensión	Consejo Directivo Programa de extensión
	Evaluar posibilidad de asignar recursos financieros para la realización de las actividades de extensión.	Enero de 2020 a Junio de 2024.	Plan anual Presupuesto Humanos Tecnológicos Equipo de oficina	Plan anual de actividades de extensión Presupuesto Informe de tesorería	Dirección Programa de extensión Tesorería



Factor: enseñanza-aprendizaje

Metas	Acciones	Cronograma	Recursos necesarios	Indicadores de éxito	Apoyo institucional
Fortalecer y actualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje	Establecer correspondencia entre la formación y la metodología, a efecto de encontrar métodos de aplicación específicos para cada carrera	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Material bibliográfico Aulas Mobiliario	Informe de revisión Propuesta de aplicación de los métodos específicos aprobados	Coordinación académica Coordinadores de carrera
	Promover la Institucionalización de la “Sociedad de debate”, mediante la creación de una carta compromiso con los estudiantes que se vinculen a la misma	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Material bibliográfico Aulas Mobiliario	Propuesta de institucionalización de la Sociedad de debate Documento con la aprobación de institucionalización de la Sociedad de debate	Coordinación académica Coordinación de la carrera de Ciencia Política
	Analizar y viabilizar la creación e institucionalización de otras actividades de la línea de la sociedad de debate, como negociación, mediación, comercio exterior, etc.	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Material bibliográfico Aulas Mobiliario	Propuesta de creación e institucionalización de nuevas Sociedades estudiantiles Documento de aprobación e institucionalización de las nuevas sociedades estudiantiles	Coordinación académica Coordinadores de carrera



	Fortalecer el programa de Formación Docente en las áreas de pedagogía, didáctica, tecnologías y demás capacitaciones que favorezcan la actualización del proceso de enseñanza-aprendizaje	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Material bibliográfico Aulas Mobiliario	Propuesta de capacitaciones Plan anual de capacitaciones del programa de Formación Docente	Coordinación académica Programa de Formación Docente
	Diseñar un programa de formación docente orientado a proporcionar una actualización específica a los docentes de cada una de las carreras	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Material bibliográfico Aulas Mobiliario	Documento con la propuesta de diseño Documento con la planificación anual de formación docente por carreras aprobado	Departamento de Formación Docente Coordinación de Planificación Coordinación académica Coordinadores de carrera
	Diseñar un instrumento de evaluación que permita medir el grado de aplicación de las capacitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por parte de los docentes de cada una de las carreras	Junio a noviembre de 2020 (segundo semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Material bibliográfico Aulas Mobiliario	Documento con la propuesta de diseño de evaluación por carreras Instrumento de evaluación por carreras aprobado	Departamento de Formación Docente Coordinación de Planificación Coordinación académica Coordinadores de carrera



Factor: Población Estudiantil

Metas	Acciones	Cronograma	Recursos necesarios	Indicadores de éxito	Apoyo institucional
Proporcionar a los estudiantes la información pertinente	Diseñar una estrategia de información para mejorar los canales de comunicación con los estudiantes, especialmente en temas como "optatividad" y "especializaciones"	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Internet Mobiliario	Propuesta de la metodología para mejorar la comunicación Informe de cobertura	Instituto de investigaciones políticas y sociales Oficina de Diseño Grafico Encargado de redes sociales de la Escuela
	Implementar la nueva estrategia de información diseñada para mejorar los canales de comunicación con los estudiantes	Julio a noviembre de 2020 (segundo semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Internet Mobiliario	Propuesta de la metodología para mejorar la comunicación Informe de cobertura	Instituto de investigaciones políticas y sociales Oficina de Diseño Grafico Encargado de redes sociales de la Escuela
	Establecer mejores canales de información hacia la población estudiantil	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Internet Mobiliario	Propuesta de mejora de canales de información Plan de trabajo	Instituto de investigaciones políticas y sociales Oficina de Diseño Grafico Encargado de redes sociales de la Escuela
	Establecer alianzas con la Asociación de Estudiantes y los representantes estudiantiles -ante el Consejo Directivo- orientadas a lograr su participación activa y continuada en el proceso de mejora de los canales de comunicación hacia la población estudiantil	Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)	Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Salón de reuniones Internet Mobiliario	Carta de compromisos Plan de trabajo	Instituto de investigaciones políticas y sociales Oficina de Diseño Grafico Encargado de redes sociales de la Escuela



	<p>Actualizar los contenidos de la página web de la unidad académica, de conformidad con los criterios de la estrategia de información diseñada para mejorar los canales de comunicación con la población estudiantil</p>	<p>Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)</p>	<p>Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Internet Mobiliario</p>	<p>Informe de actualización de sitio Visitas a la página web</p>	<p>Control académico Instituto de investigaciones políticas y sociales Oficina de Diseño Grafico Encargado de redes sociales de la Escuela</p>
	<p>Desarrollar e implementar actividades informativas sobre los avances técnicos y científicos de las diferentes carreras</p>	<p>Enero a junio de 2020 (primer semestre del año)</p>	<p>Humanos Financieros Tecnológicos Equipo de oficina Internet Mobiliario</p>	<p>Propuesta de implementación Plan de estrategia de comunicación</p>	<p>Instituto de investigaciones políticas y sociales Oficina de Diseño Grafico Encargado de redes sociales de la Escuela</p>

